



FUNDADA EN 1904

Universidad de Nariño
EDITORIAL UNIVERSITARIA



9 789588 958637

Propuesta Metodológica para la Acreditación de Programas de Pregrado - Experiencia de la Universidad de Nariño



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Propuesta Metodológica para la Acreditación de Programas de Pregrado

Experiencia de la Universidad de Nariño

Luis Obeymar Estrada Sapuyes
María Esperanza Aguilar Martínez
Francisco Javier Torres Martínez
Segundo Javier Caicedo Zambrano
Jaime Hernán Cabrera Eraso
Eduardo Delio Gómez López

ai

Universidad de Nariño
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN No.10567 - MAYO 23 DE 2017



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Luis Obeymar Estrada Sapuyes. Ingeniero de Sistemas, Universidad de Nariño, Especialista en Docencia Universitaria, Universidad de Nariño, Magister en Software Libre, Universidad Autónoma de Bucaramanga y Universidad Abierta de Cataluña - España. Docente tiempo completo ocasional adscrito al Departamento de Sistemas, Facultad de Ingeniería de la Universidad de Nariño. Docente integrante del grupo de investigación "Galeras.NET".
E-mail: luisobeymar@udenar.edu.co

María Esperanza Aguilar Martínez. Socióloga Universidad Centroamericana - UCA, Nicaragua. Especialista en Docencia Universitaria, Universidad de Nariño. Especialista en Planificación del Desarrollo Regional, Universidad de Nariño. Magister en Administración de Empresas, Universidad del Valle. PhD en Ciencias de la Educación RUDECOLMBIA. Docente tiempo completo, adscrita al Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Nariño. Docente integrante del grupo de investigación "Currículo y Universidad".
E-mail: aguilarmesperanza@udenar.edu.co

Francisco Javier Torres Martínez. Ingeniero Agrónomo, Universidad de Nariño. Especialista en Proyectos de Desarrollo, Escuela de Administración Pública - ESAP. Especialista en Docencia Universitaria, Universidad de Nariño. Magister en Mercadeo, Universidad Jorge Tadeo Lozano. PhD en Ciencias de la Educación, RUDECOLMBIA. Docente tiempo completo adscrito al Departamento de Producción y Sanidad Vegetal, Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Nariño. Docente integrante de: "Grupo de Investigación para el Desarrollo de la Educación y la Pedagogía - GIDEP" y "Plan de Investigación para el Fortalecimiento Integral de las Comunidades - PIFIL".
E-mail: franjatm@udenar.edu.co

Segundo Javier Caicedo Zambrano. Licenciado en Matemáticas, Universidad de Nariño. Ingeniero de Sistemas, Universidad Antonio Nariño. Especialista en la Computación para la Docencia, Universidad Mariana. Especialista en Multimedia Educativa, Universidad Antonio Nariño. Magister en Software Libre, Universidad Autónoma de Bucaramanga y Universidad Abierta de Cataluña - España. PhD en Ciencias de la Educación, RUDECOLMBIA. Docente tiempo completo adscrito al Departamento de Matemáticas y Estadística, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Nariño. Docente integrante del "Grupo de Investigación Aplicado en Sistemas - GRIAS".
E-mail: jacaza1@gmail.com

Jaime Hernán Cabrera Eraso. Abogado Universidad de Nariño. Profesor Especializado en Educación Musical, Instituto Interamericano de Educación Musical, INTEM Universidad de Chile Universidad del Cauca. Magister en Docencia Universitaria Universidad de Nariño. Docente tiempo completo, adscrito al Departamento de Música, Facultad de Artes de la Universidad de Nariño. Docente integrante del grupo de investigación "Observatorio de Culturas Urbanas - OCUR".
E-mail: herman@udenar.edu.co

Eduardo Delio Gómez López. Ingeniero de Sistemas, Universidad Piloto de Colombia. Especialista en Auditoría de Sistemas, Universidad Antonio Nariño. Magister en Comunicación, Universidad Tecnológica de Pereira. PhD en Ciencias de la Educación, RUDECOLMBIA. Docente tiempo completo adscrito al Departamento de Sistemas, Facultad de Ingeniería de la Universidad de Nariño. Docente integrante del "Grupo de Investigación Aplicado en Sistemas - GRIAS".
E-mail: deliogo@udenar.edu.co

**Propuesta metodológica para la acreditación
de programas de pregrado
Experiencia de la Universidad de Nariño**

Luis Obeymar Estrada Sapuyes
María Esperanza Aguilar Martínez
Francisco Javier Torres Martínez
Segundo Javier Caicedo Zambrano
Jaime Hernán Cabrera Eraso
Eduardo Delio Gómez López

**Universidad de Nariño
2018**



PROPUESTA METODOLOGICA PARA LA ACREDITACION DE PROGRAMAS DE PREGRADO. EXPERIENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

PROPUESTA METODOLOGICA PARA LA ACREDITACION DE PROGRAMAS DE PREGRADO. EXPERIENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO/ Luis Obeymar Estrada Sapuyes,... [et al.].-1ª ed.- San Juan de Pasto: Editorial Universidad de Nariño, 2018.

170 p.: Fig. tablas
Incluye bibliografía

ISBN 978-958-8958-63-7

1. Procesos Académicos Educación Superior 2. Acreditación Educación-Universidad de Nariño 3. Educación – Calidad – Universidad de Nariño. 4. Acreditación propuesta metodológica – Universidad de Nariño. I. Arturo, German, Diseño de cubierta. II. Sabogal Tamayo, Julián, Revisión de estilo. III. Universidad de Nariño, Indización.

379.158 P965 -SCDD - 21

Biblioteca Alberto Quijano Guerrero

©Editorial Universitaria - Universidad de Nariño

Autores: Luis Obeymar Estrada Sapuyes, María Esperanza Aguilar Martínez, Francisco Javier Torres Martínez, Segundo Javier Caicedo Zambrano, Jaime Hernán Cabrera Eraso, Eduardo Delio Gómez López.

ISBN Impreso: ISBN 978-958-8958-63-7

Número de edición: 1a Edición

Diseño de cubierta: Germán Arturo.

Revisión de estilo: Julián Sabogal Tamayo.

Indización: Universidad de Nariño.

Diagramación, impresión y terminación: Tipografía Cabrera.

Impreso y hecho en Colombia / Printed and made in Colombia

Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio o con cualquier propósito, sin la autorización escrita de sus autores.

Pasto, Nariño, agosto 2018.

Agradecimiento a las Directivas Institucionales y a la Comunidad Académica de la Universidad de Nariño, que hicieron posible la estructuración y publicación de esta obra.

PRESENTACIÓN

En Colombia el marco legal que rige las políticas educativas relacionadas con la acreditación y la calidad, se establecen en la Ley 30 de 1992, Ley 1188 del 2008, Ley 1740 de 2014 y el Decreto 1075 del 2015, entre otras reglamentaciones, las cuales orientan y regulan el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. En este orden de ideas la Ley 30 de 1992 en su Artículo 53, refiere:

Créase el Sistema Nacional de Acreditación para las Instituciones de Educación Superior cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos. Es voluntario de las Instituciones de Educación Superior acogerse al Sistema de Acreditación. La acreditación tendrá carácter temporal. Las instituciones que se acrediten, disfrutarán de las prerrogativas que para ellas establezca la ley y las que señale el Consejo de Educación Superior (CESU).

La Universidad de Nariño comprometida con la sociedad y en cumplimiento de sus funciones misionales, inicia los procesos de autoevaluación de sus programas académicos con el concurso del Comité de Apoyo para la Acreditación de la Universidad, creado por el Acuerdo No. 085A de 1995 del Consejo Académico y la Asesoría de Desarrollo Académico de la Vicerrectoría Académica, acompañando los procesos de autoevaluación con el fin de obtener y renovar el registro calificado y la acreditación de alta calidad de programas de pregrado y posgrado. En este contexto, en el año 2001 los programas de Zootecnia e Ingeniería Agronómica son los primeros en alcanzar la Acreditación de Alta Calidad otorgada por el Ministerio de Educación Nacional-MEN.

Dando continuidad a las políticas de autoevaluación Institucional, en el año 2003 mediante Acuerdo No. 011, el Consejo Superior aprobó el Sistema de Autoevaluación y Desarrollo Institucional reglamentado por Resolución Rectoral No. 1078 del mismo año, e integró el Comité Central de Autoevaluación y Acreditación, el Comité de Evaluación y Desarrollo Docente y el Comité de Evaluación del Rendimiento Académico. Posteriormente el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 081 de 2005 aprobó los procesos de autoevaluación permanente de la calidad de los programas académicos, orientados en la articulación de los Proyectos Educativos de Programas (PEP) con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Luego en el año de 2008, el Comité Central de Autoevaluación y Acreditación elaboró el documento *“Parámetros Institucionales para la Autoevaluación de los Programas con miras a la Acreditación de Alta Calidad”*, herramienta-guía fundamental que contiene conceptos, criterios y la metodología para orientar los procesos de autoevaluación de los programas académicos.

Con el fin de fortalecer los procesos de autoevaluación y articularlos a los nuevos lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 059 de 2014 creó el Comité Coordinador de Autoevaluación y Acreditación Institucional, organismo colegiado encargado de planificar, coordinar, acompañar y desarrollar el “Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional”.

De conformidad con la autonomía Institucional y en el marco de la cultura de la autoevaluación y autorregulación de programas académicos y la certificación de las unidades académico-administrativas, el Consejo Superior según Acuerdo No. 069 de 2015, creó el Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación Institucional, el Comité Coordinador de Autoevaluación y Acreditación Institucional - CCAyAI y la División Académico-Administrativa de Autoevaluación, Acreditación y Certificación - DAAC, encargadas de velar por el cumplimiento de los objetivos del Sistema en mención.

Por su parte, la Unidad de Autoevaluación, Acreditación y Certificación que hace parte de la referida División, y en cumplimiento de sus funciones, realizó el proceso de autoevaluación Institucional con fines de acreditación, labor que condujo a la elaboración del Informe de Autoevaluación Institucional, el cual fue entregado en el mes de mayo de 2016, y luego de la visita externa realizada por los pares académicos, nuestra Institución obtuvo mediante Resolución No. 10567 de 23 de mayo de 2017 expedida por el MEN, la Acreditación Institucional de Alta Calidad por un periodo de seis (6) años. Este significativo reconocimiento representa un hito histórico para la Institución y la sociedad en general, al constituirse en la primera Universidad acreditada en la región.

En el contexto de la consolidación de la *“cultura de autoevaluación y autorregulación de la Institución”*, el Consejo Académico mediante el Acuerdo No. 089 de diciembre 12 de 2017 y con el propósito de apoyar los procesos de autoevaluación para obtener o renovar el registro calificado y la acreditación de alta calidad, reglamentó la conformación de los Comités Operativos y Ampliados de los programas académicos. Al inicio del segundo semestre del 2018 nuestra Institución cuenta con 24 programas académicos de pregrado acreditados de alta calidad.

El libro ***“Propuesta metodológica para la acreditación de programas de pregrado. Experiencia de la Universidad de Nariño”***, es el resultado de la revisión y consulta de las experiencias al interior de la Institución en la cultura de la autoevaluación y autorregulación; hace un recuento del marco de referencia para el aseguramiento en calidad de la educación superior en Colombia y propone una metodología para el desarrollo de la autoevaluación de programas académicos. Adicionalmente, constituye una memoria Institucional y es una guía de consulta dirigida a estudiantes, profesores, directivos, administrativos, egresados y sociedad en general.

Carlos Solarte Portilla
Rector Universidad de Nariño

TABLA DE CONTENIDO

GLOSARIO	14
INTRODUCCIÓN	16
1. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA.....	17
2. DIVISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	21
3. MARCO CONCEPTUAL.....	25
3.1 CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	26
3.2 AUTOEVALUACIÓN	27
3.3 REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS DE PREGRADO	28
3.4 ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.....	29
3.5 ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO	29
3.6 LINEAMIENTOS DE ACREDITACIÓN DEL CNA	30
4. PROCESO DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD DE PROGRAMAS DE PREGRADO	33
4.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD	35
4.1.1 Etapa 1. Cumplimiento de condiciones iniciales	35
4.1.2 Etapa 2. La autoevaluación.....	48
4.1.3 Etapa 3. La evaluación externa o evaluación por pares académicos.....	52
4.1.4 Etapa 4. La evaluación final que realiza el Consejo Nacional de Acreditación	52
4.1.5 Etapa 5. El reconocimiento público.....	52
5. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	53
5.1 FASE 1. ORGANIZACIÓN PRELIMINAR.....	55
5.1.1 Apropiación de los lineamientos de autoevaluación para la acreditación.....	55
5.1.2 Planificación	56
5.2 FASE 2. PREPARACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	61

5.2.1 Matriz de Autoevaluación	61
5.2.3 Implementación de la Matriz de Autoevaluación	65
5.2.4 Ponderación	99
5.2.5 Diseño de los Instrumentos de recolección de datos.....	104
5.3 FASE 3. RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS	114
5.3.1 Aplicación de los Instrumentos de recolección de datos - IRD.....	114
5.3.2 Consolidación y análisis de resultados	116
5.4 FASE 4. ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL.....	117
5.4.1 Estructura del documento A	118
5.4.2 Estructura del documento B.....	135
5.4.3 Insumos requeridos por la plataforma virtual SACES-CNA.....	135
5.4.4 Requisitos de información del programa académico	137
6. RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN.....	149
6.1 PROCEDIMIENTO PARA ABORDAR EL PROCESO DE RENOVACIÓN	150
6.2 ELEMENTOS DIFERENCIADORES DEL DOCUMENTO MAESTRO	151
6.2.1 Estructura del documento ejecutivo de renovación (Documento B)	152
6.2.2 Información general actualizada sobre el programa.....	152
BIBLIOGRAFÍA.....	154
ANEXOS	157

TABLAS

Tabla 1. Condiciones iniciales para acreditación en alta calidad.	36
Tabla 2. Formato institucional para la presentación de condiciones iniciales.	39
Tabla 3. Modelo de presentación de tablas para condiciones iniciales.	39
Tabla 4. Agenda de visita por el CNA.	48
Tabla 5. Riesgos y planes de contingencia.	49
Tabla 6. Guías de procedimiento CNA.	54
Tabla 7. Ejemplo de cronograma de actividades.	59
Tabla 8. Proyección presupuestal de talleres con empleadores - sector externo, docentes, estudiantes y egresados.	61
Tabla 9. Matriz de Autoevaluación.	62
Tabla 10. Matriz de autoevaluación – Factor 1.	66
Tabla 11. Matriz de autoevaluación – Factor 2.	69
Tabla 12. Matriz de autoevaluación – Factor 3.	72
Tabla 13. Matriz de autoevaluación – Factor 4.	77
Tabla 14. Matriz de autoevaluación – Factor 5.	86
Tabla 15. Matriz de autoevaluación – Factor 6.	89
Tabla 16. Matriz de autoevaluación – Factor 7.	91
Tabla 17. Matriz de autoevaluación – Factor 8.	93
Tabla 18. Matriz de autoevaluación – Factor 9.	96
Tabla 19. Matriz de autoevaluación – Factor 10.	97
Tabla 20. Ejemplo de calificación de factores para el ejercicio de ponderación.	101
Tabla 21. Ponderación de factores.	101
Tabla 22. Taller de ponderación de características.	102
Tabla 23. Ejemplo de ponderación por características.	103
Tabla 24. Opciones de respuesta predeterminadas.	105

Tabla 25. Preguntas orientadoras para estudiantes.....	105
Tabla 26. Preguntas orientadoras para docentes.	108
Tabla 27. Preguntas orientadoras para personal administrativo.	111
Tabla 28. Preguntas orientadoras para directivos.	111
Tabla 29. Preguntas orientadoras para egresados.....	113
Tabla 30. Taller con el Sector Externo o Empleadores.....	114
Tabla 31. Resultados obtenidos por la plataforma.	116
Tabla 32. Escala CNA - grados de cumplimiento.....	122
Tabla 33. Gradación Proceso de Autoevaluación Institucional, Universidad de Nariño.	123
Tabla 34. Gradación Programa de Ingeniería de sistemas, Universidad de Nariño.	123
Tabla 35. Ejemplo de resultados de los aspectos a evaluar característica 1.....	125
Tabla 36. Ejemplo de resultado consolidado para el Factor 1.	126
Tabla 37. Resultado general del proceso de autoevaluación.....	127
Tabla 38. Grado de cumplimiento y nivel de prioridad de las acciones.....	129
Tabla 39. Ejemplo de resultados cualitativos de autoevaluación.	129
Tabla 40. Ejemplo de resultados cualitativos de autoevaluación: Factor 9.	130
Tabla 41. Matriz de identificación de necesidades de mejoramiento.	130
Tabla 42. Formato institucional para formular el plan de mejoramiento.....	131
Tabla 43. Ejemplo de plan de mejoramiento: Factor 9.....	132
Tabla 44. Ejemplo de plan de mejoramiento: Factor 3.....	133
Tabla 45. Cuadro maestro: Estudiantes: Matriculados, Graduados, Deserción y Movilidad. .	140
Tabla 46. Ejemplo de gradación.....	144
Tabla 47. Estructura documento de renovación de acreditación.	152

FIGURAS

Figura 1. Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia.	18
Figura 2. Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación.....	22
Figura 3. Estructura de lineamientos de la Autoevaluación.	30
Figura 4. Etapas del proceso de acreditación de programas de pregrado.....	35
Figura 5. Mapa de procesos para el desarrollo de condiciones iniciales.....	38
Figura 6. Interfaz para el registro del personal docente.....	40
Figura 7. Interfaz para el registro de estudiantes por año y periodo.	42
Figura 8. Interfaz: relación de infraestructura.	45
Figura 9. Interfaz: lista de selección sobre tipos de recursos bibliográficos.	45
Figura 10. Interfaz: lista de selección sobre tipos de recursos logísticos.....	46
Figura 11. Diagrama proceso de autoevaluación.	51
Figura 12. Metodología del proceso de autoevaluación	54
Figura 13. Distribución de aspectos a evaluar por característica y factor.....	60
Figura 14. Taller de estudiantes.....	64
Figura 15. Criterios de ponderación.	100
Figura 16. Resultado de ponderación de factores.	102
Figura 17. Interfaz: inicio de sesión plataforma de autoevaluación DAAC.	115
Figura 18. Estructura del documento A.....	118
Figura 19. Grado de cumplimiento del aspecto a evaluar 8.34.f	124
Figura 20. Fases consolidación plan de mejoramiento.....	128
Figura 21. Estructura del documento B.	135
Figura 22. Interfaz: inicio de sesión en plataforma SACES-CNA.....	136
Figura 23. Interfaz: Registro de actividades en cronograma SACES-CNA.	137
Figura 24. Interfaz: información para la autoevaluación.....	139
Figura 25. Interfaz: instrumentos y fuentes de información.	143

Figura 26. Interfaz: escala de gradación.	144
Figura 27. Interfaz: ponderación y justificación de características.	144
Figura 28. Interfaz: menú valoración de características.	145
Figura 29. Interfaz: emisión de juicios.	146
Figura 30. Interfaz: plan de mejoramiento.	147



ANEXOS

Anexo 1. Metodología simplificada: proceso de autoevaluación.	158
Anexo 2. Plantilla renumeración de características.	163
Anexo 3. Cuadro maestro: investigación.	165
Anexo 4. Cuadro maestro: publicaciones.	166
Anexo 5. Cuadro maestro: extensión propia del programa.	167
Anexo 6. Cuadro maestro: convenios y alianzas estratégicas.	168
Anexo 7. Cuadro maestro: innovaciones del programa.	169

GLOSARIO

Acreditación de programas académicos

Es un reconocimiento que otorga el Estado colombiano, a través del Ministerio de Educación Nacional (MEN), a la calidad de los programas académicos, según los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

Actores del proceso de autoevaluación

Se refiere a estudiantes, profesores, directivos, administrativos, egresados y el sector externo, que participan en los procesos de autoevaluación.

Autoevaluación de programas académicos

Proceso mediante el cual un programa académico identifica sus fortalezas y oportunidades de mejora, en virtud de la autonomía universitaria y considerando los Lineamientos del CNA para la Acreditación en Alta Calidad de Programas Académicos de Pregrado.

Autorregulación de programas académicos

Se refiere al diseño e implementación de acciones concretas de cambio que, derivadas de la autoevaluación, se constituyan en los instrumentos de cambio y mejoramiento que el programa genera para alcanzar altos niveles de calidad.

CNA - Consejo Nacional de Acreditación

Es un organismo de naturaleza académica que hace parte del Sistema Nacional de Acreditación (SNA), creado por la Ley 30 del 28 de diciembre 1992 (Artículo 53) y reglamentado por el Decreto 2904 de diciembre 31 de 1994, depende del Consejo Nacional de Educación Superior - CESU, el cual define su reglamento, funciones e integración.

Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación -CONACES

Es un organismo de naturaleza académica que hace parte del Sistema Nacional de Acreditación-SNA, encargado de la coordinación y orientación del aseguramiento de la calidad de la educación superior, la evaluación del cumplimiento de los requisitos para la creación de instituciones de educación superior, su transformación y redefinición, sus programas académicos y demás funciones que le sean asignadas por el Gobierno Nacional.

Fuentes documentales

Refieren la consulta de marcos normativos, estatutos, actas, estadísticas y demás documentos, que soportan las evidencias de los aspectos de evaluación determinados por el programa.

Fuentes no documentales

Corresponde a los actores: estudiantes, docentes, directivos, administrativos, egresados y representante del sector externo.



Ponderación

Es el reconocimiento diferenciado por parte de la comunidad académica de la importancia que tienen las características y los factores para evaluar la calidad del programa académico y se evidencia en la asignación de porcentajes. La ponderación resulta de un análisis cualitativo de la incidencia de cada característica y factor en la totalidad de los componentes de acuerdo a la naturaleza del programa.

Registro Calificado

Reconocimiento del Ministerio de Educación Nacional de las condiciones de calidad necesarias para la oferta de un programa académico de educación superior.

INTRODUCCIÓN

La autoevaluación y la autorregulación son dos procesos académicos que asumen las Instituciones de Educación Superior (IES), que desde su autonomía fomentan la cultura de mejoramiento continuo, en busca de altos estándares de calidad en la perspectiva del desarrollo de las funciones misionales.

La Ley 30 de 1992 organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior; en este contexto se creó el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, conformado por tres subsistemas: Fomento a la educación, Evaluación e Información. En el ámbito de la inspección, evaluación y vigilancia de la Educación Superior, existe la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (CONACES) y el CNA; el primero se encarga de verificar el cumplimiento de condiciones de calidad necesarias para la obtención del registro que autoriza la creación y funcionamiento de programas y renovación de los Registros Calificados; el segundo de verificar las condiciones de alta calidad.

De acuerdo con el CNA, el concepto de calidad aplicado a las IES hace referencia a un atributo del servicio público de la educación superior en general y en particular, al modo como ese servicio se presta, según el tipo de institución de que se trate. La calidad, así entendida, supone el esfuerzo continuo de las instituciones para cumplir en forma responsable con las exigencias propias de cada una de sus funciones misionales.

La presente publicación propone una metodología para abordar el desarrollo de los procesos de autoevaluación en programas académicos de pregrado, con el propósito de obtener o renovar la Acreditación de Alta Calidad, sustentada en experiencias exitosas en la Universidad de Nariño, que iniciaron en 1998 en el marco de la acreditación previa de los programas de licenciatura; en la actualidad se centra en los lineamientos de acreditación de 2013 propuestos por el CNA, adecuados a las condiciones particulares de la Universidad de Nariño, en virtud de su autonomía institucional.

Esta investigación: *“Propuesta metodológica para la acreditación de programas de pregrado. Experiencia de la Universidad de Nariño”*, consta de seis (6) capítulos: 1. Sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior en Colombia; 2. Sistema de autoevaluación, acreditación y certificación de la Universidad de Nariño; 3. Marco conceptual; 4. Proceso de acreditación de alta calidad de programas de pregrado; 5. Metodología del proceso de autoevaluación; y 6. Renovación de acreditación.

Esta investigación se construyó a partir de los aportes académicos de un grupo interdisciplinario de docentes, desde una mirada holística en torno a un tema de actualidad, como lo es, la Acreditación de Alta Calidad de programas de pregrado en la educación superior. Constituye una herramienta de consulta para docentes, estudiantes, directivos, pares académicos y en general, de actores del sector oficial y privado interesados en las políticas públicas de educación.



ai

Universidad de Nariño

ACREDITADA EN ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN No.10567 - MAYO 23 DE 2017

**SISTEMA DE
ASEGURAMIENTO DE
LA CALIDAD DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR
EN COLOMBIA**

1. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia fundamentado en políticas del MEN, promueve que los estudiantes independientemente de su procedencia, situación social, económica y cultural, cuenten con oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida. El desarrollo de esta política se basa en la articulación de todos los niveles educativos (inicial, preescolar, básica, media y superior) alrededor de un enfoque común de competencias básicas, ciudadanas y laborales, reto planteado en el Plan Sectorial “Revolución Educativa 2006-2010”.¹

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES) en Colombia plantea como objetivos en estas instituciones: rendir cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan; proveer información confiable a los usuarios del servicio educativo y propiciar el autoexamen institucional permanente de los programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación. Los componentes del sistema son tres, que se relacionan entre sí: información, evaluación y fomento.²



Figura 1. Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, 2016

¹ Ministerio de Educación Nacional, Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, disponible en: <http://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-235585.html>. Acceso el 10 de mayo de 2016

² Ministerio de Educación Nacional (2016). Plan Sectorial - Revolución Educativa 2006-2010. Bogotá. p.3.

Mediante el fomento de la calidad de la educación se promueven las siguientes estrategias.³

- Asistencia técnica en procesos de evaluación.
- Acompañamiento a planes de mejoramiento de instituciones que han tenido inconvenientes con la obtención del Registro Calificado.
- Desarrollo de proyectos enfocados a mejorar condiciones específicas de calidad, como infraestructura, investigación, capacitación docente.
- Pertinencia de la oferta en los diferentes niveles de formación o modalidades.

La evaluación es llevada a cabo con la colaboración de organismos asesores y de apoyo, como CONACES y CNA, los cuales orientan, regulan y controlan los procesos de registro calificado como acreditación de alta calidad.

En el caso de los estudiantes, la evaluación es realizada por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), el cual aplica un esquema de evaluación de competencias acumuladas, antes del ingreso a la educación superior y después de su egreso.

La información es gestionada a través de sistemas de información que apoyan la formulación de la oferta, los procesos de evaluación, los planes de mejoramiento, los programas de fomento y la definición de políticas; entre ellos: SNIES, SPADIES, SACES, Saber PRO, Observatorio Laboral y Colciencias.

³ Subdirección del Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior (2016). El Sistema de Calidad para la Educación Superior – Estado actual, retos y perspectivas. Bogotá.







ai

Universidad de Nariño

ACREDITADA EN ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN No.10567 - MAYO 23 DE 2017

**DIVISIÓN DE
AUTOEVALUACIÓN,
ACREDITACIÓN Y
CERTIFICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

2. DIVISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En la Universidad de Nariño la Autoevaluación Institucional y de programas adquiere la connotación de proceso permanente de reflexión, análisis y autocrítica, orientado al mejoramiento institucional de las funciones de docencia, investigación e interacción social⁴, y en ejercicio de su autonomía y con el compromiso de procurar la excelencia académica, el Consejo Superior mediante Acuerdo 069 de 2015, creó el Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación (SAAC), que se define como el conjunto de instancias, normas y procesos, organizados y relacionados para asegurar la cultura de la autoevaluación en la Institución, desarrollar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación institucional y apoyar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de los programas de pregrado y posgrado y la certificación de las unidades académico- administrativas. Además según el artículo tres (3) del acuerdo en mención:

...articula las diferentes instancias académicas, administrativas, de planeación, de información y la División Académico-Administrativa de Autoevaluación, Acreditación y Certificación, en la perspectiva del aseguramiento de la calidad académica, a través de la cultura de la autoevaluación en la Universidad y con base en los lineamientos establecidos en el PEI y PD y los Estatutos Universitarios.

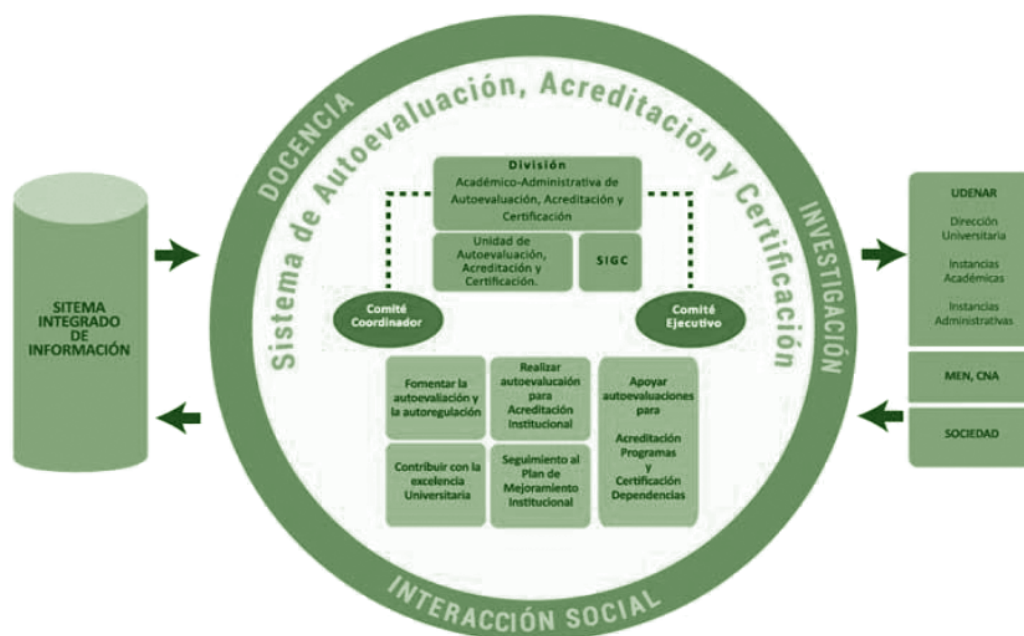


Figura 2. Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación

Fuente: Informe de Autoevaluación Institucional 2014-2016, Universidad de Nariño

⁴ Universidad de Nariño (2013). Proyecto Educativo Institucional. Pasto. p. 11.

Los procesos de autoevaluación conducen a la obtención de la Acreditación Institucional, Registro Calificado o Acreditación de Alta Calidad de programas académicos.

En conformidad con el Acuerdo 069 de 2015, Artículo 5, expedido por el Consejo superior de la Universidad de Nariño, se plantean los siguientes objetivos específicos del Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación:

- Contribuir a la excelencia de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones misionales y demás funciones estatutarias, a través de la cultura de la autorregulación.
- Fomentar la realización articulada y permanente de procesos de autoevaluación y autorregulación en las distintas instancias universitarias.
- Realizar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación institucional y apoyar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de los programas de pregrado y postgrado y los procesos de certificación de las dependencias académico-administrativas.
- Diseñar planes de mejoramiento en el ámbito de su injerencia.
- Evaluar, proponer planes de mejoramiento, efectuar seguimiento y redireccionar, si es del caso, los avances del PEI y PD de la Universidad.

El Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación – SAAC, actúa de manera sinérgica con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad - SIGC, este último mediante la Resolución Rectoral 1208 de 2010, adopta una estructura de procesos interrelacionados que permiten alcanzar los objetivos de calidad, cumplir con los requisitos de la NTCGP 1000: 2009 y Normas NTC ISO 9001: 2008 y 2015, evaluando los requerimientos de la comunidad universitaria y las partes interesadas en los procesos misionales de la institución.

La política de calidad institucional implementada a través del SIGC establece:

La Universidad de Nariño, como entidad pública, democrática, autónoma y coherente con el Plan de Desarrollo, se compromete a satisfacer las necesidades de la Comunidad Estudiantil, garantizando una formación académica e investigativa con proyección social; promueve para ello una cultura de calidad, sustentada en el desarrollo del talento humano, el autocontrol y el mejoramiento continuo de los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, con eficiencia, eficacia y efectividad.⁵

El SIGC plantea los siguientes objetivos para el logro de la excelencia académica:

- Brindar a la sociedad, profesionales con un alto sentido humano y ciudadano, capaces de contribuir al desarrollo local y regional, desde su ciencia y su saber.
- Mejorar permanentemente la calidad en la docencia, investigación e interacción social.
- Garantizar a la Comunidad Universitaria información veraz, clara y oportuna, que facilite su interacción con la Entidad.
- Impulsar la acreditación social e institucional de alta calidad.
- Incrementar el nivel de satisfacción en la Comunidad Universitaria con el compromiso de los servidores públicos en la prestación de los servicios internos de la Universidad.

⁵ Universidad de Nariño. (2013). Proyecto Educativo Institucional. Pasto. p. 9.



- Consolidar una cultura de autocontrol, mejoramiento continuo y aseguramiento de la calidad de los procesos del sistema integrado de gestión.
- Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes, mediante la participación en programas culturales, deportivos, socioeconómicos, de desarrollo humano y de promoción y prevención en salud.⁶

En la Universidad de Nariño los procesos de autoevaluación Institucional y de programas académicos aportan al diagnóstico sobre el desarrollo de las funciones misionales y de apoyo administrativo, ofrecen información sobre el quehacer universitario y contribuyen a la consolidación de la cultura de la calidad.

⁶ Universidad de Nariño (2010). Manual del Sistema Integrado de Gestión de Calidad. Versión 4. p 25.



ai

Universidad de Nariño

ACREDITADA EN ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN No.10567 - MAYO 23 DE 2017

MARCO CONCEPTUAL

3. MARCO CONCEPTUAL

3.1 Calidad en la educación superior

El Ministerio de Educación Nacional vincula el concepto de calidad de la educación superior a la formación en los siguientes términos:

Educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad. Una educación competitiva, pertinente, que contribuye a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad. Para desarrollar este reto se trabajará en el desarrollo de competencias básicas, genéricas, específicas y ciudadanas en los niños, niñas y jóvenes; se consolidará el sistema nacional de evaluación de la calidad y se fortalecerá el sistema de aseguramiento de la calidad.⁷

El concepto de calidad aplicado al bien público de la educación superior hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza.

De acuerdo al CNA:

Para aproximarse a ese óptimo, el Consejo Nacional de Acreditación ha definido un conjunto de características generales, a partir de las cuales se emiten los juicios sobre la calidad de instituciones y programas académicos, pero la determinación más específica y el peso relativo de esas características estarán, en buena parte, condicionados a la naturaleza de la institución y a la del programa académico en cuestión. En este contexto, el programa académico tiene calidad en la medida en que haga efectivo su proyecto educativo, en la medida en que se aproxime al ideal que le corresponde, tanto en relación con sus aspectos universales, como con el tipo de institución al que pertenece y con el proyecto específico en que se enmarca y del cual constituye una realización. La calidad, así entendida, supone el esfuerzo continuo de las instituciones por cumplir en forma responsable con las exigencias propias de cada una de sus funciones.

La calidad educativa supone el desarrollo de una cultura organizacional orientada hacia la evaluación y el mejoramiento continuo y la innovación, tanto del programa como de la institución, lo cual implica el despliegue de políticas, programas estratégicos, proyectos, acciones y recursos que, integrados en planes de desarrollo, promuevan el cumplimiento de los enunciados misionales y de un ideal de excelencia con participación activa de la comunidad institucional. Por esto cobra mayor importancia que exista en cada institución una estructura, procesos y unos mecanismos que hagan seguimiento permanente a la pertinencia, eficiencia y eficacia del quehacer institucional y de los programas, en el marco de un

⁷ Ministerio de Educación Nacional, Mejorar la Calidad de la Educación en todos los niveles. Disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-278740.html>. Acceso 03 de julio de 2016.

proceso de autorregulación, cuya expresión visible ante la sociedad y el mundo académico es la acreditación temporal y su continua renovación.⁸

Por su parte, en la Universidad de Nariño se considera que:

Una educación para la formación integral crea las condiciones propicias para reconocer y desarrollar potencialidades individuales y establece las relaciones con los contextos social, científico y cultural. En este sentido, el PEI promueve el acceso a la ciencia y a la tecnología y las integra a la vida social, para mejorar la calidad de vida, para desenvolverse y relacionarse con la naturaleza, con el mundo del trabajo y del estudio. Es necesario que en la Universidad, sin exclusiones, se acceda al conocimiento con la satisfacción de entender y apreciar el universo y, sobre todo, con la capacidad para asumir una posición crítica y creativa frente al papel que juega la ciencia y la tecnología en la sociedad contemporánea.⁹

En el PEI la excelencia académica constituye un principio institucional y se define como un:

... proceso, libre y autónomo de enseñanza-aprendizaje y de producción de conocimientos y saberes; en este horizonte, los sujetos aprenden, piensan por sí mismos o en mutua colaboración y ponen sus conocimientos al servicio de la comunidad. La Universidad cumple las funciones misionales con criterios de excelencia académica y científica; en consecuencia, las acciones administrativas estarán al servicio del desarrollo de la academia.¹⁰

3.2 Autoevaluación

El CNA concibe la autoevaluación como:

... el ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención que lleva a cabo un programa académico con el objetivo de valorar el desarrollo de sus funciones sustantivas en aras de lograr la alta calidad en todos sus procesos. La institución debe asumir el liderazgo de este proceso y propiciar la amplia participación de la comunidad universitaria.¹¹

La autoevaluación consiste en el ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención que lleva a cabo un programa académico con el objetivo de valorar el desarrollo de sus funciones sustantivas en aras de lograr la alta calidad en todos sus procesos, tomando como referentes los lineamientos propuestos por el CNA.¹²

Por su parte, la Universidad de Nariño, desde el Proyecto Educativo Institucional, plantea el compromiso con la evaluación en el Artículo 15:

Evaluación. La Universidad de Nariño debe impulsar procesos continuos de evaluación, heteroevaluación y autoevaluación académica y administrativa, que permitan la renovación,

⁸ Consejo Nacional de Acreditación (2013). Lineamientos para la Acreditación de programas de pregrado. Bogotá. p. 12-13.

⁹ Universidad de Nariño (2013). Proyecto Educativo Institucional. Artículo 7. Humanístico, Social y Cultural. Pasto.

¹⁰ Universidad de Nariño (2013). Proyecto Educativo Institucional. Artículo 11. Excelencia Académica. Pasto.

¹¹ Consejo Nacional de Acreditación (2013). Lineamientos para la Acreditación de programas de pregrado. Bogotá pp. 7, 12-14.

¹² *Ibíd.*



la autorregulación, el ajuste, el fortalecimiento, la actualización y el mejoramiento permanente de la Institución.¹³

La autoevaluación Institucional y de programas adquiere la connotación de proceso permanente de reflexión, análisis y autocrítica, orientado al mejoramiento institucional de las funciones de docencia, investigación e interacción social.¹⁴

En virtud de su autonomía, la Universidad de Nariño asume el liderazgo de estos procesos y propicia la participación de la comunidad universitaria comprometida con la calidad, apoyada en el Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación, regulado mediante el Acuerdo 069 de septiembre 18 de 2015 emanado por el Consejo Superior.

3.3 Registro Calificado de programas de pregrado

El registro calificado es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior mediante el cual el Estado verifica el cumplimiento de las condiciones necesarias de calidad por parte de las instituciones de educación superior.¹⁵

El Registro Calificado es condición para la oferta de programas académicos de educación superior y corresponde a requisitos de obligatorio cumplimiento establecidos en el Artículo 2.5.3.2.1.1 del Decreto 1075 de 2015, regulados por el Ministerio de Educación Nacional. Las condiciones de calidad son elementos a tener en cuenta para facilitar la emisión de juicios de verificación de aspectos básicos y sustantivos y no como mínimos obligatorios para el funcionamiento de una institución o programa.

La obtención y renovación de registro calificado es obligatorio. A diferencia de la acreditación, la renovación de registro calificado de los programas académicos no responde a una decisión autónoma de los mismos. El análisis y la contrastación con pautas definidas por las distintas comunidades académicas y profesionales y el análisis del modo cómo se responde a las expectativas sociales es esencial. Se realiza en primera instancia por la propia institución y el programa, y luego a través del juicio de los pares académicos y de los miembros de las salas de la CONACES en la instancia de la evaluación externa.¹⁶

Las condiciones de calidad exigidas para la obtención del registro calificado se constituyen en la primera condición básica para que una institución considere el ingreso de un programa al Sistema de Acreditación. Teniendo en cuenta que es un requisito de ingreso al Sistema, estas condiciones deben ser verificadas en cuanto a su cumplimiento. Son las instituciones de educación superior, en ejercicio de su autonomía, las que deciden buscar la acreditación de alta calidad con miras a la excelencia. Según el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.5.3.2.2.2:

Para la renovación del registro calificado la institución de educación superior debe presentar además los resultados de al menos dos procesos de autoevaluación realizados durante

¹³ Universidad de Nariño (2013). Proyecto Educativo Institucional. Pasto. p. 11.

¹⁴ *Ibíd.*

¹⁵ Ministerio de Educación Nacional (2008). Ley 1188, Artículo 1.

¹⁶ Ministerio de Educación Nacional (2013). Lineamientos para solicitud, otorgamiento de registro calificado. Bogotá.

la vigencia del registro calificado, de tal forma que entre su aplicación exista por lo menos un intervalo de dos años.

3.4 Acreditación Institucional

El CNA establece la autoevaluación como una práctica permanente de las instituciones de educación superior, para consolidar una cultura de la evaluación de la calidad para su mejoramiento. La institución asumirá el liderazgo de este proceso con la participación de la comunidad como garantía de legitimidad del proceso. Este autoestudio se realiza de manera integral para mejorar la calidad de la institución y asegurar a la sociedad que cumple altos requisitos de calidad y realiza sus propósitos educativos culminando con la elaboración de un plan de mejoramiento.¹⁷

3.5 Acreditación de programas de pregrado

De acuerdo al CNA, los procesos de acreditación en alta calidad certifican el cumplimiento de las condiciones de excelencia académica para la oferta y desarrollo de los programas académicos; en ese sentido el concepto se refiere fundamentalmente a cómo las unidades académicas y administrativas, orientan su deber ser hacia un ideal de excelencia, y pueden mostrar alta calidad mediante resultados específicos, tradición consolidada, impacto y reconocimiento social. Las características de alta calidad, desde la perspectiva de la acreditación, son referentes a partir de los cuales un programa académico orienta su acción y retos de alta envergadura.

La calidad de la educación superior considera entre otros aspectos los siguientes:

- La incorporación de profesores con altos niveles de cualificación y con modalidades de vinculación apropiadas, que lideren los procesos académicos.
- La investigación científica, tecnológica, humanística y artística en sintonía con el saber universal y con alta visibilidad.
- La formación integral de las personas hacia el desarrollo de la capacidad de abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los retos de desarrollo y en la construcción de una sociedad más incluyente.
- La pertinencia y relevancia social que supone ambientes educativos más heterogéneos y flexibles, en perspectiva de responder adecuadamente a los requerimientos formativos y de investigación de los respectivos entornos.
- El seguimiento a egresados que permita validar el proceso formativo y un adecuado aporte al programa de sus experiencias profesionales.
- La generación de sistemas de gestión transparentes, eficaces y eficientes que garanticen los derechos y los deberes de las personas.
- La internacionalización, con todo lo que ello implica como movilidad de profesores y estudiantes, reconocimientos académicos internacionales, redes, alianzas multinacionales, publicaciones conjuntas, entre otras.

¹⁷ Consejo Nacional de Acreditación (2015). Lineamientos para la Acreditación Institucional. Bogotá. p. 25.



- Los procesos formativos flexibles e interdisciplinarios sustentados en un trabajo de créditos académicos y el desarrollo de competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades.
- Los recursos físicos y financieros adecuados y suficientes.

Estos aspectos constituyen referentes a partir de los cuales es posible aproximarse a la valoración de la calidad de un programa académico, que no pueden ser interpretados de manera abstracta, pues deben ser considerados desde la misión del programa y la realidad en la cual pretenden ser evaluados. De este modo, el juicio de la calidad que emiten los pares académicos no está referido solamente a una dimensión universal, sino en un contexto específico.

La evaluación de la calidad en el campo de la acreditación en Colombia implica un ejercicio complejo que aunque se apoya en algunos referentes cuantitativos, no puede renunciar a su carácter interpretativo. El proceso seguido por el CNA es hermenéutico, en tanto interpreta el sentido que tiene un hecho en un contexto institucional y social específico. Al ser adoptado por el Estado y la sociedad, el juicio del Consejo Nacional de Acreditación, apoyado en la autoevaluación y el concepto de los pares académicos, se constituye en un reconocimiento público de que un programa está cumpliendo su misión con altos niveles de calidad.¹⁸

3.6 Lineamientos de acreditación del CNA

Los lineamientos de autoevaluación con miras a la acreditación en alta calidad de programas de pregrado, son el resultado de una construcción conjunta entre el CNA, asociaciones de instituciones de educación superior y la comunidad académica, basada en la experiencia acumulada, tanto por el Consejo como por las instituciones participantes.¹⁹ Orientan la evaluación de los programas académicos de pregrado de formación profesional, tecnológico y técnico, en las modalidades presencial y a distancia. Estos lineamientos establecen una estructura de análisis y evaluación a través de factores, características y aspectos.

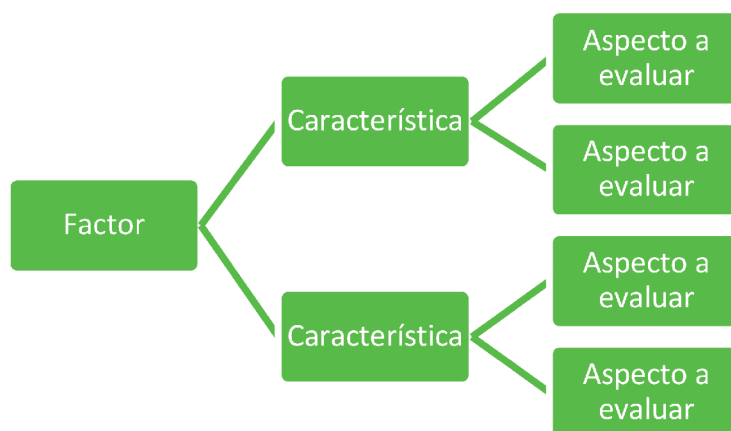


Figura 3. Estructura de lineamientos de la Autoevaluación
Fuente: Lineamientos para la acreditación de alta calidad, CNA, 2013

¹⁸ Consejo Nacional de Acreditación (2013). Lineamientos de Acreditación de Programas de Pregrado. pp. 8-9.

¹⁹ *Ibíd.* p. 5.

Para el proceso de autoevaluación, el CNA propone las siguientes dinámicas: ²⁰

- **Diga lo que hace:** un programa de pregrado de alta calidad debe tener una clara fundamentación, coherente con la misión, la visión y el PEI institucionales, expresada claramente en su PEP. Estos elementos deben ser conocidos y apropiados por la comunidad académica. Igualmente, debe proveer información veraz, ética y comprobable a la comunidad, y demostrar que así lo hace.
- **Haga lo que dice:** un programa de pregrado de alta calidad debe mostrar alta coherencia entre lo que dice que hace y la forma de lograrlo, lo cual se refleja en su cuerpo docente altamente calificado, calidad de la enseñanza, investigación científica de excelencia, creación artística reconocida, estudiantes sobresalientes, las fuentes adecuadas de financiación y libertad académica.
- **Pruébalo:** un programa de pregrado de alta calidad debe demostrar que lo que dice y lo que hace son de alta calidad a través de procesos de autorregulación, autoevaluación y evaluación externa, apoyados en sistemas de información confiables e integrales.
- **Mejórelo:** un programa de pregrado de alta calidad debe demostrar que tiene un plan de mejoramiento continuo y de innovación que responde a las necesidades de los procesos de autoevaluación.

Con la finalidad de reflejar la especificidad de los programas académicos, se deben tener en cuenta los siguientes elementos de análisis en el proceso de autoevaluación.

FACTORES

Los factores evalúan los recursos con los que cuenta la institución y sus programas para el quehacer académico - administrativo; la manera como se desenvuelven los procesos y el impacto que el programa ejerce sobre el contexto. Cada factor es valorado con base en una consideración integrada de las distintas características de calidad que lo constituyen.

Lo anterior se concreta en elementos que permiten apreciar las condiciones de desarrollo de las funciones sustantivas de cada programa académico. Los factores deben ser vistos desde una perspectiva sistémica, ya que ellos se expresan de una manera interdependiente.

En el modelo de acreditación del CNA, los factores son los siguientes:

- Misión, visión y proyecto institucional y de programa.
- Estudiantes.
- Profesores.
- Procesos académicos.
- Investigación y creación artística y cultural.

²⁰ *Ibíd.* p. 17.



- Visibilidad nacional e internacional.
- Impacto de los egresados sobre el medio.
- Bienestar institucional.
- Organización, administración y gestión.
- Recursos físicos y financieros.

CARACTERÍSTICAS

Las características expresan referentes de la calidad que pueden ser aplicables a todo tipo de institución o de programa académico. Sin embargo, su lectura podrá ser diferenciada para dar cuenta de la diversidad de programas, de las especificidades que surgen de la existencia de diferentes tipos de institución, de la individualidad del PEI y de los proyectos educativos de los programas (PEP). Con el ánimo de hacer perceptible, se ha procedido a desplegar las características en una serie de aspectos a evaluar, observables y valorables. Los Lineamientos de Autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de los programas académicos del 2013, expedidos por el CNA, incluye 40 características.

ASPECTOS

Los aspectos permiten establecer indicadores para enriquecer el proceso de autoevaluación y emitir juicios sobre el cumplimiento de las características y de los factores; pueden ser cualitativos o cuantitativos. Los programas podrán, dependiendo de sus condiciones particulares, hacer adaptaciones cuando se considere pertinente y definir nuevos aspectos a evaluar.



ai

Universidad de Nariño

ACREDITADA EN ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN No.10567 - MAYO 23 DE 2017

**PROCESO DE
ACREDITACIÓN
EN ALTA CALIDAD
DE PROGRAMAS
DE PREGRADO**



4. PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DE PROGRAMAS DE PREGRADO

En el marco de una cultura de mejoramiento y autorregulación, los programas académicos de pregrado que voluntariamente opten por obtener el reconocimiento a su calidad por parte del MEN, deben realizar procesos de autoevaluación sistémicos y organizados que evidencien el cumplimiento de su misión, visión y objetivos, articulados a la misión y la visión de la Institución.

Para el desarrollo de un proceso de Acreditación en Alta Calidad de programas de pregrado, el CNA establece los siguientes principios: integridad, equidad, idoneidad, responsabilidad, coherencia, transparencia, pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad, y considera como objetivos del proceso:

- Ser un mecanismo para que las instituciones de educación superior rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan.
- Ser un instrumento mediante el cual el Estado da fe pública de la calidad de los programas de educación superior.
- Fomentar procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo hacia el logro de altos niveles de calidad en la educación superior.
- Estimular el mejoramiento de la calidad de la educación superior.
- Propiciar la idoneidad y la solidez de programas académicos de educación superior.
- Ser un incentivo para los académicos, en la medida en que permita la credibilidad de su trabajo y propicie el reconocimiento de sus realizaciones.
- Favorecer la movilidad y reconocimiento nacional e internacional de estudiantes y profesores.
- Ser reconocido por organismos internacionales, instituciones de educación superior del exterior y sistemas externos de aseguramiento de la calidad.
- Favorecer la construcción y consolidación de comunidades académicas y científicas.
- Fortalecer las funciones sustantivas en atención a los enunciados misionales institucionales y al contexto en el cual se insertan.²¹

Concordante con lo anterior, la Universidad de Nariño establece en el PEI, Artículo 15, el compromiso con la calidad de sus funciones misionales y administrativas, que afirma lo siguiente:

²¹ Consejo Nacional de Acreditación (2013). Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado. Bogotá. pp.11-12.

La Universidad de Nariño debe impulsar procesos continuos de evaluación, heteroevaluación y autoevaluación académica y administrativa, que permitan la renovación, la autorregulación, el ajuste, el fortalecimiento, la actualización y el mejoramiento permanente de la Institución.

4.1 Descripción del proceso de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad

El proceso de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de programas académicos de pregrado, empieza con el cumplimiento de condiciones iniciales, continúa con el proceso de autoevaluación, posteriormente la evaluación externa de pares académicos y finalmente la evaluación realizada por el Consejo Nacional de Acreditación. Si el concepto del CNA es positivo, el Ministerio de Educación Nacional, procederá a emitir la respectiva resolución de reconocimiento de alta calidad del programa académico. La acreditación se inscribirá en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES creado por el Artículo 53 de la Ley 30 de 1992.²²

El proceso de acreditación de programas de pregrado se desarrolla en cinco etapas que se describen a continuación:

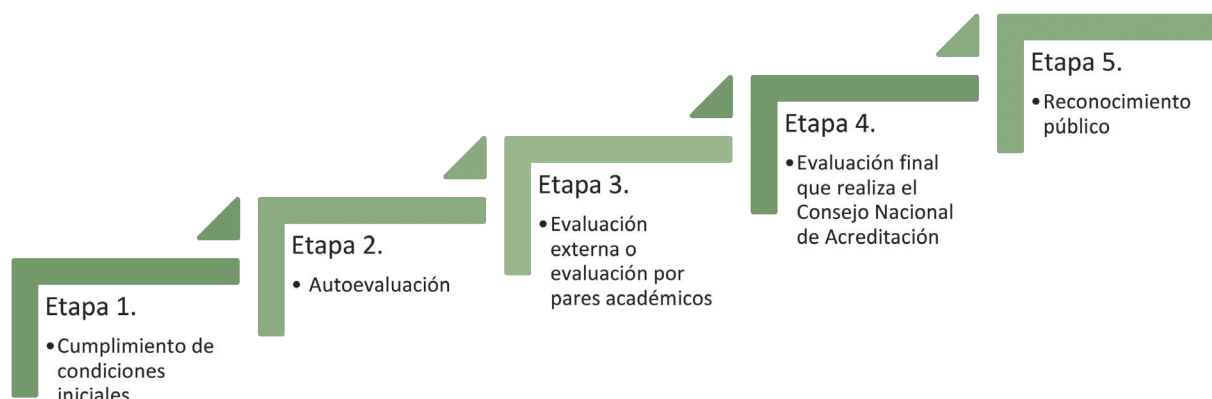


Figura 4. Etapas del proceso de acreditación de programas de pregrado

Fuente: esta investigación

4.1.1 Etapa 1. Cumplimiento de condiciones iniciales

Los programas académicos que opten por la Acreditación de Alta Calidad, reciben la visita del CNA con el propósito de verificar las condiciones iniciales, la cual no constituye una evaluación exhaustiva de los programas y se da en el marco de la función que le compete al CNA de orientar los procesos de autoevaluación. Se pretende con esta apreciación hacer consciente al programa académico de las condiciones que le permitan adelantar con posibilidades de éxito procesos de acreditación.²³

²² Ministerio de Educación Nacional (2015). Decreto 1075, Artículo 2.5.3.7.3.

²³ Consejo Nacional de Acreditación (2013). Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado. Bogotá. p.16.

Para adelantar el proceso de acreditación de un programa académico se requiere cumplir las siguientes condiciones iniciales.²⁴

Tabla 1. Condiciones iniciales para acreditación en alta calidad

No.	Condiciones iniciales
1	Estar debidamente autorizada para operar como una institución de educación superior y para otorgar títulos en el programa que se propone acreditar.
2	Cumplir con las normas legales establecidas para la educación superior y, en particular, las que corresponden a las instituciones de su tipo.
3	Tener una misión claramente formulada, que sea coherente con su naturaleza y su definición institucional y que sea de conocimiento público. Como la misión debe reflejarse en las actividades académicas de la institución, sus logros deben ser susceptibles de evaluación.
4	Disponer de un proyecto institucional que le sirva como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones.
5	Contar con un núcleo profesoral de tiempo completo que sea apropiado, en cantidad y calidad, a la naturaleza de la institución y del programa que se aspira a acreditar.
6	Contar con estatutos y reglamentos de profesores y estudiantes, que incluyan políticas claras de selección y vinculación de profesores y de admisión de estudiantes. Estas normas deben definir los deberes y derechos de unos y otros y el régimen de su participación en los órganos directivos de la institución.
7	<p>Tener una tradición en el programa que se espera acreditar, reflejada en la productividad académica de sus profesores, grupos de investigación clasificados o reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, visibilidad nacional e internacional, inserción en redes académicas, incidencia efectiva en la región y en el país, resultados y análisis de las pruebas de estado Saber Pro y en la existencia de al menos cuatro promociones de egresados, de cuyo desempeño profesional haya posibilidades de seguimiento.</p> <p>Los programas estructurados por ciclos secuenciales y complementarios -propedéuticos, podrán ingresar al Sistema Nacional de Acreditación, una vez se haya obtenido el respectivo registro calificado de cada uno de los niveles que integran la propuesta de formación y cumplan las cohortes necesarias para iniciar el proceso.</p> <p>Los programas académicos de educación superior del área de ciencias de la salud que requieran de prácticas formativas, estarán sujetas a concepto y evaluación previa de la relación docencia-servicio de acuerdo a la normatividad vigente.</p>

²⁴ Consejo Nacional de Educación Superior – CESU (2012). Acuerdo 02, Artículo 3.

No.	Condiciones iniciales
8	Contar con una estructura organizacional y con sistemas de administración y gestión que correspondan a la naturaleza, tamaño y complejidad de la institución y el programa.
9	Disponer de una infraestructura locativa y logística (recursos bibliográficos, bases de datos, salas de cómputo, medios audiovisuales, laboratorios, talleres, clínicas, granjas experimentales, entre otras) que satisfaga las necesidades de la institución y del programa.
10	Mantener una comprobada estabilidad financiera y utilizar adecuadamente los recursos de que dispone, en correspondencia con su naturaleza, su misión y sus objetivos.
11	Contar con un ambiente institucional apropiado y con políticas e infraestructura orientadas a mantener el bienestar de todos sus miembros.
12	No estar sancionada por el incumplimiento de las disposiciones legales que rigen la educación superior, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo 02 de 2011 del CESU o la norma que la modifique o sustituya.

Fuente: Consejo Nacional de Educación Superior-CESU. Acuerdo 2 de 2012, Artículo 3

A continuación se presenta gráficamente la ruta a seguir por parte de un programa académico para oficializar la intención de acreditarse, teniendo como referente el conjunto de condiciones iniciales, incluyendo los actores e instancias académicas que participan en el proceso hasta su culminación.



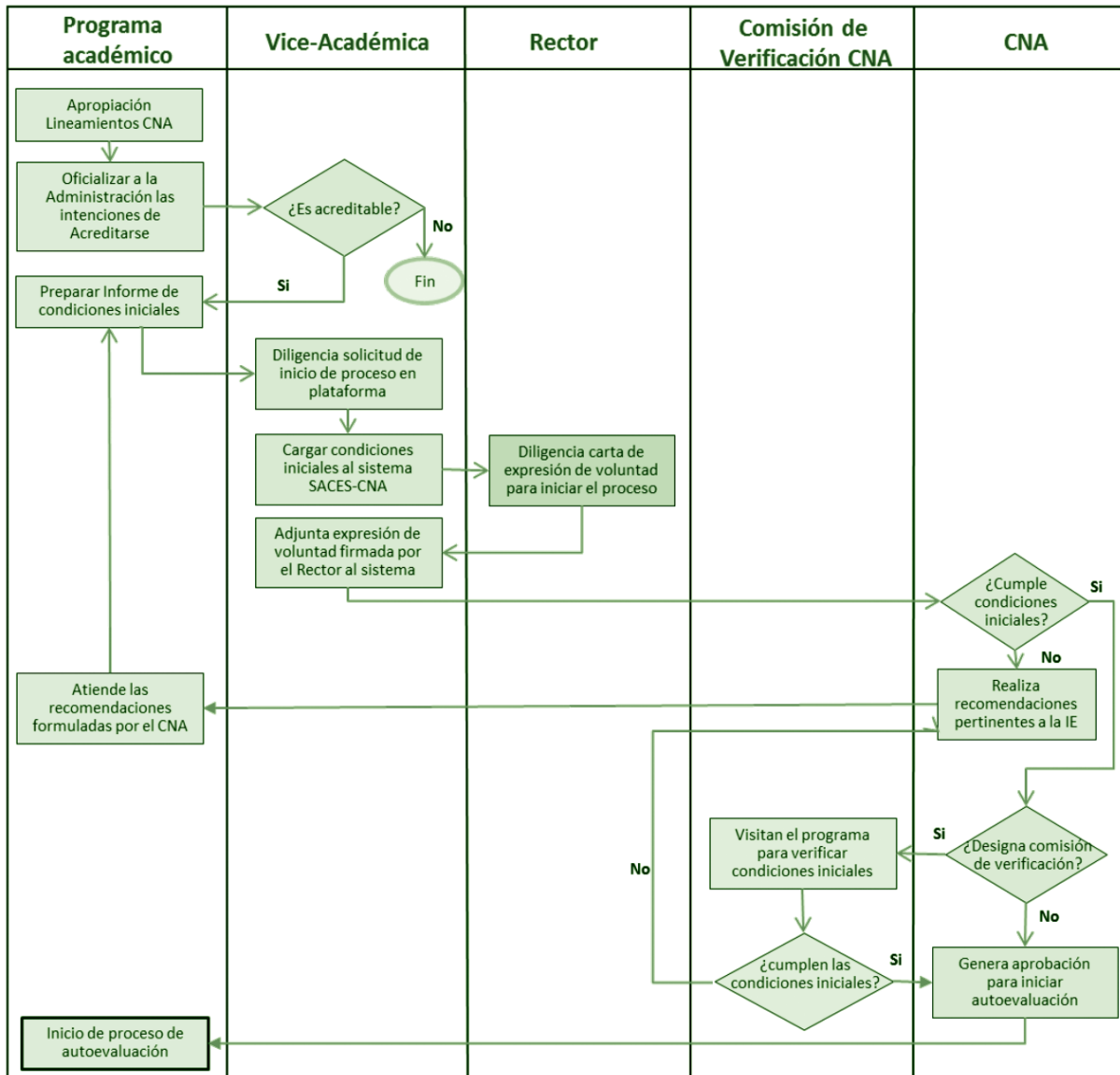


Figura 5. Mapa de procesos para el desarrollo de condiciones iniciales

Fuente: Guía de Procedimiento de Condiciones Iniciales. CNA. 2006. Adaptación esta investigación

La verificación de las condiciones iniciales requiere por parte del programa académico los recursos informativos debidamente soportados y cargados al sistema de información del CNA, accesible desde la URL: <http://incna.mineducacion.gov.co:8080/incna/>, el acceso a este sistema es gestionado desde la Vicerrectoría Académica, para lo cual el programa académico debe diligenciar el siguiente formato:

Tabla 2. Formato institucional para la presentación de condiciones iniciales

Formato de presentación de condiciones iniciales																																						
Solicitudes Acreditación de Programas de Pregrado Plataforma SACES-CNA.																																						
<p>Para tener acceso a la plataforma SACES-CNA se debe solicitar el acompañamiento de la oficina del Asesor de Desarrollo Académico de la Vicerrectoría Académica. Es responsabilidad del programa el registro de los datos solicitados por la plataforma, para lo cual se requiere personal con competencias básicas en el manejo de sistemas informáticos.</p> <p>El día de la apertura en SACES-CNA, debe estar presente el Director del Departamento. Se recomienda organizar el documento de condiciones iniciales en un archivo de texto (.doc) sin formatos especiales (negrilla/cursiva/subrayado/viñetas especiales) con fuente "Times new roman-12" y las tablas deben estar estructuradas en un formato sencillo (encabezado y cuerpo), como la que se presenta a continuación:</p>																																						
<p>Tabla 3. Modelo de presentación de tablas para condiciones iniciales</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Deserción</th> <th>Retención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2011-1</td> <td>18,67%</td> <td>81,33%</td> </tr> <tr> <td>2011-2</td> <td>7,57%</td> <td>92,43%</td> </tr> <tr> <td>2012-1</td> <td>4,32%</td> <td>95,68%</td> </tr> <tr> <td>2012-2</td> <td>5,54%</td> <td>94,46%</td> </tr> <tr> <td>2013-1</td> <td>11,14%</td> <td>88,86%</td> </tr> <tr> <td>2013-2</td> <td>5,71%</td> <td>94,29%</td> </tr> <tr> <td>2014-1</td> <td>5,60%</td> <td>94,40%</td> </tr> <tr> <td>2014-2</td> <td>2,74%</td> <td>97,26%</td> </tr> <tr> <td>2015-1</td> <td>8,92%</td> <td>91,08%</td> </tr> <tr> <td>2015-2</td> <td>9,04%</td> <td>90,96%</td> </tr> <tr> <td>2016-1</td> <td>10,61%</td> <td>89,39%</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente: Asesoría de Desarrollo Académico-Vicerrectoría Académica</i></p> <p>Los archivos para anexar en cada campo como soporte de la información deben estar completos y en formatos tales como: xls, xlsx, pdf, doc, docx, zip, rar, rtf, ppt, pptx, bmp y png, (Word, Excel, PowerPoint, comprimidos e imágenes en general), los cuales no deben sobrepasar el tamaño de 10 MB cada uno de ellos, disponibles en CD o memoria USB.</p> <p>Los campos informativos catalogados como "Síntesis", permiten como máximo 3.000 caracteres.</p> <p>Para más información, visite el video tutorial accesible desde el vínculo: http://incna.mineducacion.gov.co:8080/incna/tutoriales/index_condicionesiniciales.html</p>			Periodo	Deserción	Retención	2011-1	18,67%	81,33%	2011-2	7,57%	92,43%	2012-1	4,32%	95,68%	2012-2	5,54%	94,46%	2013-1	11,14%	88,86%	2013-2	5,71%	94,29%	2014-1	5,60%	94,40%	2014-2	2,74%	97,26%	2015-1	8,92%	91,08%	2015-2	9,04%	90,96%	2016-1	10,61%	89,39%
Periodo	Deserción	Retención																																				
2011-1	18,67%	81,33%																																				
2011-2	7,57%	92,43%																																				
2012-1	4,32%	95,68%																																				
2012-2	5,54%	94,46%																																				
2013-1	11,14%	88,86%																																				
2013-2	5,71%	94,29%																																				
2014-1	5,60%	94,40%																																				
2014-2	2,74%	97,26%																																				
2015-1	8,92%	91,08%																																				
2015-2	9,04%	90,96%																																				
2016-1	10,61%	89,39%																																				



Formato de presentación de condiciones iniciales

A continuación se presentan los aspectos que se deben diligenciar:

1. DATOS DE CREACIÓN:

Norma Interna: (Acta / Resolución / Acuerdo / Otro)

Número:

Fecha de la Norma: (día/mes/año)

Instancia que la expide: (Consejo Académico / Consejo Superior)

Síntesis: De manera sintética comente el proceso surtido para la creación del programa y su tradición.

Adjuntar Norma: Adjuntar archivo de la norma de creación.

2. REGISTRO CALIFICADO:

Número de resolución:

Fecha: (día/mes/año).

Vigencia: Desde: (día/mes/año) Hasta: (día/mes/año).

Síntesis: Si tiene algún comentario sobre el proceso de registro calificado incluya esta información.

3. ASPECTOS ACADÉMICOS:

3.1 Información Docente:

Para diligenciar la tabla informativa de docentes, registre el último año y periodo del cual tiene información, por ejemplo 2016 – 2, después haga clic en el botón de guardado, para que el sistema automáticamente complemente los periodos correspondientes cinco años anteriores, como se visualiza en la siguiente imagen:

Defina el último Año y Periodo del cual tiene información Ejemplo 2009 - 2: Año 2009 - Periodo 2

Año y Período	Dedicación (2)	Total	Nivel de formación (contabilizar solo el mayor nivel de grado) (1)					
			Doctores	Magisteres	Especialistas	Profesionales	Tecnólogos	Técnicos
2009 - 2	Tiempo completo	0	0	0	0	0	0	0
	Medio tiempo	0	0	0	0	0	0	0
	Cátedra	0	0	0	0	0	0	0
2009 - 1	Tiempo completo	0	0	0	0	0	0	0
	Medio tiempo	0	0	0	0	0	0	0
	Cátedra	0	0	0	0	0	0	0
2008 - 2	Tiempo completo	0	0	0	0	0	0	0
	Medio tiempo	0	0	0	0	0	0	0
	Cátedra	0	0	0	0	0	0	0
2008 - 1	Tiempo completo	0	0	0	0	0	0	0
	Medio tiempo	0	0	0	0	0	0	0
	Cátedra	0	0	0	0	0	0	0
2007 - 2	Tiempo completo	0	0	0	0	0	0	0
	Medio tiempo	0	0	0	0	0	0	0
	Cátedra	0	0	0	0	0	0	0

Figura 6. Interfaz para el registro del personal docente

Fuente: Plataforma virtual SACES-CNA

Formato de presentación de condiciones iniciales

Posteriormente diligencie el número de docentes clasificados por dedicación (tiempo completo, medio tiempo y cátedra) y nivel de formación (contabilizar solo el mayor nivel de grado: doctores, magísteres, especialistas, profesionales, tecnólogos, técnicos). Según la plataforma debe tener en cuenta las siguientes orientaciones:

- Solo registrar el número de profesores adscritos a la unidad académica*.
- Profesores – Dedicación: hace referencia al tiempo de trabajo que el profesor consagra a la institución. Se consideran los siguientes: Tiempo completo: dedica la totalidad de la jornada laboral, de cuarenta horas semanales al servicio de la institución; Medio tiempo: dedica entre quince y veintiocho horas semanales; Cátedra: se encuentra vinculado a la Institución por lo menos diez horas semanales dedicadas específicamente a la cátedra o formación.

***Nota:** según el Estatuto de Personal Docente de la Universidad de Nariño, en los artículos 10, 16, 20, 23, se especifican los tipos de vinculación que contempla la Institución, en este aspecto se debe tener en cuenta que bajo este contexto los docentes contratados son adscritos al Departamento y no al Programa, además por cada periodo relacionado, en la categoría de docentes tiempo completo se deben incluir los docentes tiempo completo ocasional y para el caso de los docentes hora cátedra se deben incluir los docentes de contratación por Orden de Prestación de Servicios (OPS).

La plataforma SACES-CNA define al docente hora cátedra como un profesor vinculado a la “Institución por lo menos diez horas semanales dedicadas específicamente a la cátedra o formación”, y para la Universidad, según el Artículo 23 del Estatuto de Personal Docente, “... su vinculación a la Universidad se hará mediante contrato de prestación de servicios, el cual se celebrará por períodos académicos, para cubrir una labor académica hasta de ocho (8) horas semanales.”, por lo tanto las cantidades relacionadas se deben presentar acorde al contexto Institucional.

Síntesis: de manera sintética describa la conformación de la planta profesoral y su forma de vinculación al programa, así como los aspectos relacionados con su desarrollo, estrategias de formación, actualización y capacitación, mecanismos de selección, vinculación, evaluación, estímulos e incentivos, entre otros.

Adjuntar Archivo: anexe los documentos que considere amplían este ítem.

Profesores Visitantes: cuando el programa tiene profesores visitantes nacionales o extranjeros refiera la participación de ellos en las actividades del programa y la incidencia de su vinculación al mismo, en ese caso se debe diligenciar los siguientes datos: nombres, apellidos, área del conocimiento, institución, tiempo de estadía y actividades desarrolladas.



Formato de presentación de condiciones iniciales

3.2 Estudiantes.

La información sobre el número de los estudiantes, se debe ingresar de manera semestralizada, debe evidenciar coherencia entre los inscritos, total matriculados y de ellos los que cursan primer semestre, egresados y graduados.

Para diligenciar la tabla informativa de estudiantes, registre el último año y periodo del cual tiene información, por ejemplo 2016 – 2, después haga clic en el botón de guardado, para que el sistema automáticamente complemente los periodos correspondientes cinco años anteriores, como se visualiza en la siguiente imagen:

Año y Periodo (1)	Estudiantes inscritos	Estudiantes matriculados	Primiparos	Egresados	Graduados	(%) Tasa deserción SPADIES (2)	(%) Tasa deserción (3)
2011 - 1	0	0	0	0	0	0	0
2010 - 2	0	0	0	0	0	0	0
2010 - 1	0	0	0	0	0	0	0
2009 - 2	0	0	0	0	0	0	0
2009 - 1	0	0	0	0	0	0	0
2008 - 2	0	0	0	0	0	0	0
2008 - 1	0	0	0	0	0	0	0
2007 - 2	0	0	0	0	0	0	0
2007 - 1	0	0	0	0	0	0	0
2006 - 2	0	0	0	0	0	0	0

Figura 7. Interfaz para el registro de estudiantes por año y periodo

Fuente: Plataforma virtual SACES-CNA

Por cada cohorte solicita la cantidad de estudiantes:

- Inscritos: se refiere al número total de aspirantes al programa académico.
- Matriculados: se refiere al número total de matriculados del programa reportado por OCARA.
- Primíparos: se refiere al número total de estudiantes que ingresan al primer semestre.
- Egresados: se refiere al número total de estudiantes que han terminado el plan de estudios, continúan vinculados al programa, pero no han sido titulados.
- Graduados: se refiere al número total de egresados titulados.
- % tasa deserción SPADIES: según glosario SNIES se define como “el abandono que realiza un estudiante de manera voluntaria o forzosa, por dos o más periodos académicos consecutivos, del programa académico en el que se matriculó. Este abandono por parte

Formato de presentación de condiciones iniciales

del estudiante puede ser de la institución de educación superior e inclusive, del sistema educativo”, en ese sentido el programa debe registrar los datos proporcionados por la Oficina de Planeación y Desarrollo de conformidad a las cohortes establecidas.

- (%) tasa deserción: la Universidad de Nariño toma como referente el Sistema SPADIES, por lo tanto se registra el mismo dato.

Síntesis: comente las políticas del programa relacionadas con los mecanismos de selección, admisión, permanencia, egreso y seguimiento de los estudiantes, además describa los resultados y evolución de las pruebas de Estado Saber Pro obtenidos por los estudiantes del programa en los últimos 5 años.

Adjuntar archivo: anexe documentos que considere amplían este ítem.

Nota: según el glosario de SNIES, se entiende por Cohorte: conjunto de estudiantes que coinciden en el período académico de ingreso a primer semestre, en un programa académico de una institución de educación superior. También relacione la fecha de inicio de actividades académicas, número de cohortes del programa desde su creación y el número de graduados del programa desde su creación.

3.3 Asuntos Curriculares.

Los asuntos curriculares comprenden: fundamentos filosóficos y conceptuales del programa, su misión y visión, proyecto académico en coherencia con los lineamientos del PEI. Así mismo, describe el proceso de construcción del proyecto académico, su objeto de estudio, el análisis de las demandas sociales del programa, el proyecto pedagógico (competencias, propósitos de formación, dispositivos pedagógicos), procesos investigativos, impacto del programa, modalidades, proyectos de extensión y su relación con el programa, políticas y programas de seguimiento a egresados.

- Fundamentos académicos: elabore una síntesis de los fundamentos filosóficos y conceptuales del programa.

Adjuntar archivos: documentos adicionales de soporte que den cuenta de la información solicitada en este ítem.

- Plan de estudios: describa brevemente la estructura del plan de estudios, los créditos académicos, las líneas de investigación y profundización que caracterizan el programa académico.

Adjuntar archivos: malla curricular.

- Misión y visión: describa brevemente la misión y visión del programa.

Adjuntar archivos: documentos adicionales de soporte que den cuenta de la información solicitada en este ítem.

- Proyecto Pedagógico: describa brevemente el Proyecto Pedagógico del programa. En este aparte se propone tomar del Proyecto Educativo del Programa (PEP) a partir de la fundamentación teórica y los objetivos una síntesis de los propósitos de formación,



Formato de presentación de condiciones iniciales

competencias que desarrolla, perfiles profesionales y laborales, teoría pedagógica y didáctica, estrategias pedagógicas y recursos de apoyo académico.

Adjuntar archivos: anexe documentos de soporte que den cuenta de la información descrita.

- Extensión o Proyección: modalidades de proyección para el programa y proyectos de interacción social desarrollados.

Adjuntar archivos: anexe documentos de soporte que den cuenta de la información descrita.

- Procesos investigativos: describa brevemente la política de investigación, los procesos inherentes a la misma, la tradición del programa en términos de productividad académica de sus profesores, grupos de investigación clasificados o reconocidos por Colciencias, inserción en redes académicas e impacto de la investigación en la región y el país.

Adjuntar archivos: anexe documentos de soporte que den cuenta de la información descrita.

- Impacto del programa: describa brevemente el impacto del programa.

Adjuntar archivos: anexe documentos de soporte que den cuenta de la información descrita.

- Seguimiento Egresados: describa brevemente la política y los mecanismos de seguimiento a egresados, puede referir las asociaciones de egresados, relación con el observatorio laboral, formación continua.

Adjuntar archivos: anexe documentos de soporte que den cuenta de la información descrita.

- Otros: describa brevemente otros aspectos académicos, por ejemplo estrategias de flexibilidad curricular, interdisciplinariedad, integralidad y movilidad.

Adjuntar archivos: anexe documentos de soporte que den cuenta de la información descrita.

3.4 Recursos del programa

Se compone de los siguientes elementos:

- Instalaciones físicas: especifique la cantidad y los metros cuadrados de construcción disponibles para el desarrollo de las funciones misionales y sustantivas del programa relacionados con los siguientes usos: aulas de clase, laboratorios, salas de tutores o profesores, auditorios, bibliotecas, salas de cómputo, oficinas, espacios deportivos, cafeterías, zonas recreativas, servicios sanitarios, otros (granjas, plantas de procesos, observatorios, consultorios, anfiteatros, teatros, parqueaderos), relacionados según las categorías propuestas en relación a la tenencia, entre las cuales se mencionan: en propiedad, en arriendo, en comodato y otros.

Formato de presentación de condiciones iniciales

USO DE ESPACIOS	TENENCIA									
	Propiedad		Arriendo		Comodato		Otros		Total	
	CANTIDAD DE ESPACIOS	METROS ²	CANTIDAD DE ESPACIOS	METROS ²	CANTIDAD DE ESPACIOS	METROS ²	CANTIDAD DE ESPACIOS	METROS ²	CANTIDAD DE ESPACIOS	METROS ²
Aulas de clase	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Laboratorios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salas de tutores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Auditorios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bibliotecas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cómputo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oficinas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Espacios deportivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cafeterías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zonas recreación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios sanitarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Figura 8. Interfaz: relación de infraestructura

Fuente: Plataforma virtual SACES-CNA

Al final de la tabla anterior se debe calcular y presentar la totalidad de los puestos de las aulas de clase y los puestos disponibles en los laboratorios, clasificados por tenencia.

Síntesis: describa las instalaciones físicas que den cuenta de los espacios y recursos para apoyar el desarrollo del programa. En esta parte el programa puede describir el estado de la infraestructura relacionada y aclarar los espacios caracterizados en la opción “otros” que incluyen el desarrollo de actividades complementarias.

Adjuntar Archivo: anexe documentos que considere amplían este ítem.

3.5 Recursos Bibliográficos

En este apartado se deben relacionar los recursos bibliográficos físicos y virtuales disponibles para el uso del personal académico y administrativo adscrito al programa. Lo primero que debe diligenciar es el tipo de recurso, según el listado de opciones siguiente:

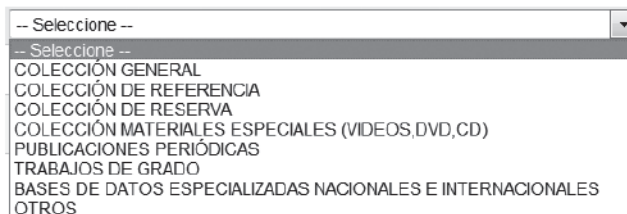


Figura 9. Interfaz: lista de selección sobre tipos de recursos bibliográficos

Fuente: Plataforma virtual SACES-CNA

Formato de presentación de condiciones iniciales

Por cada tipo de recurso se debe especificar: cantidad, ubicación (sede, unidad académica), descripción (incluya las características de los recursos), unidad académica al que presta servicio (facultad, departamento, otro).

Síntesis: específicamente para uso del programa, describa de manera sintética la disponibilidad de los recursos bibliográficos. Indique las estadísticas que dan cuenta de la prestación del servicio.

Adjuntar Archivo: anexe los documentos que considere amplían este ítem.

3.5 Recursos logísticos

Relacionar los recursos logísticos y laboratorios de apoyo a la academia disponibles al programa. El sistema le presenta dos opciones, que son las siguientes:

a. Nuevo Recurso logístico: esta opción permite agregar recursos logísticos discriminado por las siguientes categorías:

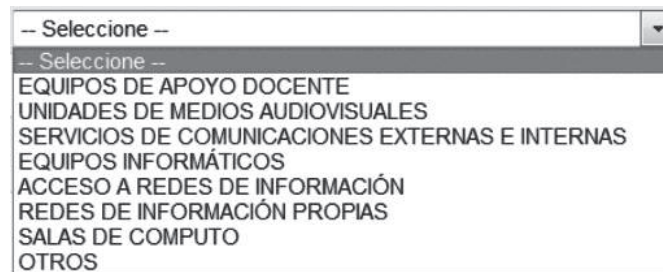


Figura 10. Interfaz: lista de selección sobre tipos de recursos logísticos

Fuente: Plataforma virtual SACES-CNA

En la categoría de equipos de apoyo referir: equipos especializados, equipos de simulación, sistema de órganos, maniqués didácticos, objetos virtuales de aprendizaje (ova), plataformas virtuales de aprendizaje (AVAS), software, maquinaria y equipo agrícola, entre otros

En la categoría de “OTROS” referir: medios de transporte.

Por cada uno especificar: cantidad, ubicación (sede, unidad académica), descripción (incluya las características del recurso), unidad académica al que presta servicio (facultad, departamento, otro).

Nuevo Laboratorio: esta opción solicita el nombre del laboratorio, cantidad, ubicación (sede, unidad académica), descripción (incluya las características del recurso), unidad académica al que presta servicio (facultad, departamento, otro).

Formato de presentación de condiciones iniciales

Síntesis: describa los recursos disponibles para el programa tales como: los de apoyo al docente, de laboratorio, los servicios de comunicaciones externas e internas así como los equipos y redes informáticas.

Adjuntar archivo: anexe documentos que considere amplían este ítem.

Los archivos adjuntos deben denominarse así: RecLog_ (Nombre del recurso logístico) o Lab_ (Nombre del laboratorio) y luego una referencia al contenido, como por ejemplo RecLog_Software, RecLog_Maquinaria, Lab_robotica, Lab_aguas, Lab_observatorio_social.

Más información:
Asesoría de Desarrollo Académico
Vicerrectoría Académica
Universidad de Nariño.
E-mail: acreditacion@udenar.edu.co
Tel: 7313304

Fuente: Vicerrectoría Académica

Una vez terminado el registro en el sistema de las condiciones iniciales, el rector de la Universidad de Nariño expresa en comunicación oficial la voluntad para iniciar el proceso de autoevaluación (Ver figura 11), documento que es cargado al sistema por parte de la Vicerrectoría Académica a la espera de la decisión del CNA.

Una vez se reciba la documentación relacionada en los puntos anteriores, una comisión del CNA apreciará las condiciones iniciales. En un primer momento analizará la información recibida y, si como resultado de ese análisis se considera pertinente, se llevará a cabo la visita, previo acuerdo de la fecha con el Rector de la institución.²⁵

Si a discreción del CNA es necesaria la visita de verificación, designa una comisión y programa una agenda, que es de conocimiento público para la Institución.

La visita tendrá la duración de un día, de acuerdo con el siguiente cronograma sugerido por el CNA:²⁶

²⁵ Consejo Nacional de Acreditación (2006). Guía de procedimiento No. 1. Apreciación de Condiciones Iniciales. Bogotá. p. 15.

²⁶ *Ibíd.*



Tabla 4. Agenda de visita por el CNA

Horario	Actividad
8:00 -9:00 a.m.	Reunión con el Rector y directivos sobre los propósitos y la metodología de la visita.
9:00-12:00 m	Entrevistas y visitas a las dependencias. ²⁷
12:00 m-2:00 p.m.	Almuerzo de trabajo de la comisión.
2:00-3:00 p.m.	Entrevistas y visitas a las dependencias.
3:00-4:00 p.m.	Reunión con el Rector y directivos. Conclusiones.

Fuente: esta investigación

Del resultado de esta visita, pueden presentarse dos opciones:

- Si el programa académico cumple con las condiciones iniciales, se comunicará y acordará el período dentro del cual deberá culminar el proceso de autoevaluación, en ese sentido la plataforma SACES-CNA cambia el estado a uno denominado “En proceso de autoevaluación”.
- En el caso que el CNA considere que el programa académico no cumple con las condiciones iniciales, se informará a la institución y al programa las recomendaciones pertinentes. Una vez atendidas las recomendaciones, se podrá solicitar visita de apreciación de condiciones iniciales.

4.1.2 Etapa 2. La autoevaluación

El programa académico debe desarrollar el proceso de la autoevaluación con la participación de la comunidad universitaria, el periodo de tiempo que se sugiere para el desarrollo del proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de alta calidad, está determinado a partir de:

- Las actividades que se desarrollen por parte del programa académico en el contexto institucional que van desde la planificación del proceso hasta la resolución de acreditación.
- Las fases establecidas por el CNA, considerando el estudio denominado “Tiempo Requerido para la Evaluación de Programas e Instituciones, CNA (2011)”²⁸, donde se presenta el resultado del análisis en relación con los tiempos promedio requerido para cada fase del proceso.

A partir de estos referentes se recomienda planificar todo el proceso, desde la conformación del equipo responsable, hasta la recepción de respuesta por parte del MEN, en un tiempo aproximado de dieciocho meses.

²⁷ La comisión podrá seleccionar las dependencias que considere necesario visitar y reunirse con las personas que, a su juicio, estén en capacidad de suministrar la información necesaria para perfeccionar su visión de la institución.

²⁸ Consejo Nacional de Acreditación (2011). Tiempo requerido para la Evaluación de Programas e Instituciones. p. 4.

El programa académico debe considerar posibles riesgos que se pueden presentar sobre la ejecución del proceso de autoevaluación. Por lo tanto, es necesario identificar previamente los aspectos más críticos del programa y establecer las soluciones correspondientes, que permitan iniciar el proceso de autoevaluación y culminarlo exitosamente.

A continuación se relacionan los posibles riesgos a mitigar:

Tabla 5. Riesgos y planes de contingencia

Riesgo identificado	Plan de contingencia
Falta de capacitación sobre normatividad asociada a los procesos de autoevaluación.	Realizar talleres de capacitación a los comités de autoevaluación de los programas académicos, a cargo de la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación.
Carencia de información actualizada de las dependencias académico-administrativas.	-Capacitación del personal encargado de suministrar información. -Sistema de Información Institucional en funcionamiento.
El programa académico no cumple con condiciones iniciales para adelantar el proceso de autoevaluación.	De manera previa realizar un balance que permita identificar los aspectos más críticos del programa y establecer las soluciones correspondientes.
El programa académico no cuenta con registros actualizados de eventos y actividades académicas y administrativas (movilidad, interacción social, investigación).	-Capacitar al personal encargado de suministrar información. -Elaborar cuadros maestros para recopilar información de las actividades académicas-administrativas de manera periódica por parte de los programas académicos. -Suministrar información oportuna al Sistema de Información Institucional.
Falta de gestión del director del programa.	Apropiar e implementar por parte del director del programa las políticas en torno a la gestión de los procesos de autoevaluación.

Riesgo identificado	Plan de contingencia
Falta de trabajo en equipo.	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar actividades de sensibilización a directivos, docentes, administrativos y estudiantes que conforman los comités de autoevaluación, por parte de la DAAC. -Definir y asignar responsabilidades a los integrantes de los comités de autoevaluación, por parte del director del programa. -Hacer evaluación periódica al desempeño de los comités, a cargo del director del programa.
Cambios de normatividad (interna y/o externa)	Ofrecer capacitación en forma periódica por parte de las dependencias relacionadas a los procesos de autoevaluación, dirigida a los comités de autoevaluación, sobre cambios en la normatividad interna y externa.
Planes de mejoramiento inconclusos o sin seguimiento a sus avances.	<ul style="list-style-type: none"> -Evaluar el avance de los planes de mejoramiento. -Definir un plan de contingencia para concluir el compromiso adquirido. -Articular los planes de mejoramiento del programa con los de carácter Institucional.

Fuente: esta investigación

A continuación se presenta un mapa de procesos, elaborado por el grupo de trabajo responsable de esta producción, que indica las actividades más relevantes relacionadas con el proceso de autoevaluación, las instancias responsables y los tiempos de ejecución sugeridos, que permite una visión global de las etapas y facilita la planificación y el seguimiento. La metodología del proceso de autoevaluación se detalla en el Capítulo 5 de esta investigación.

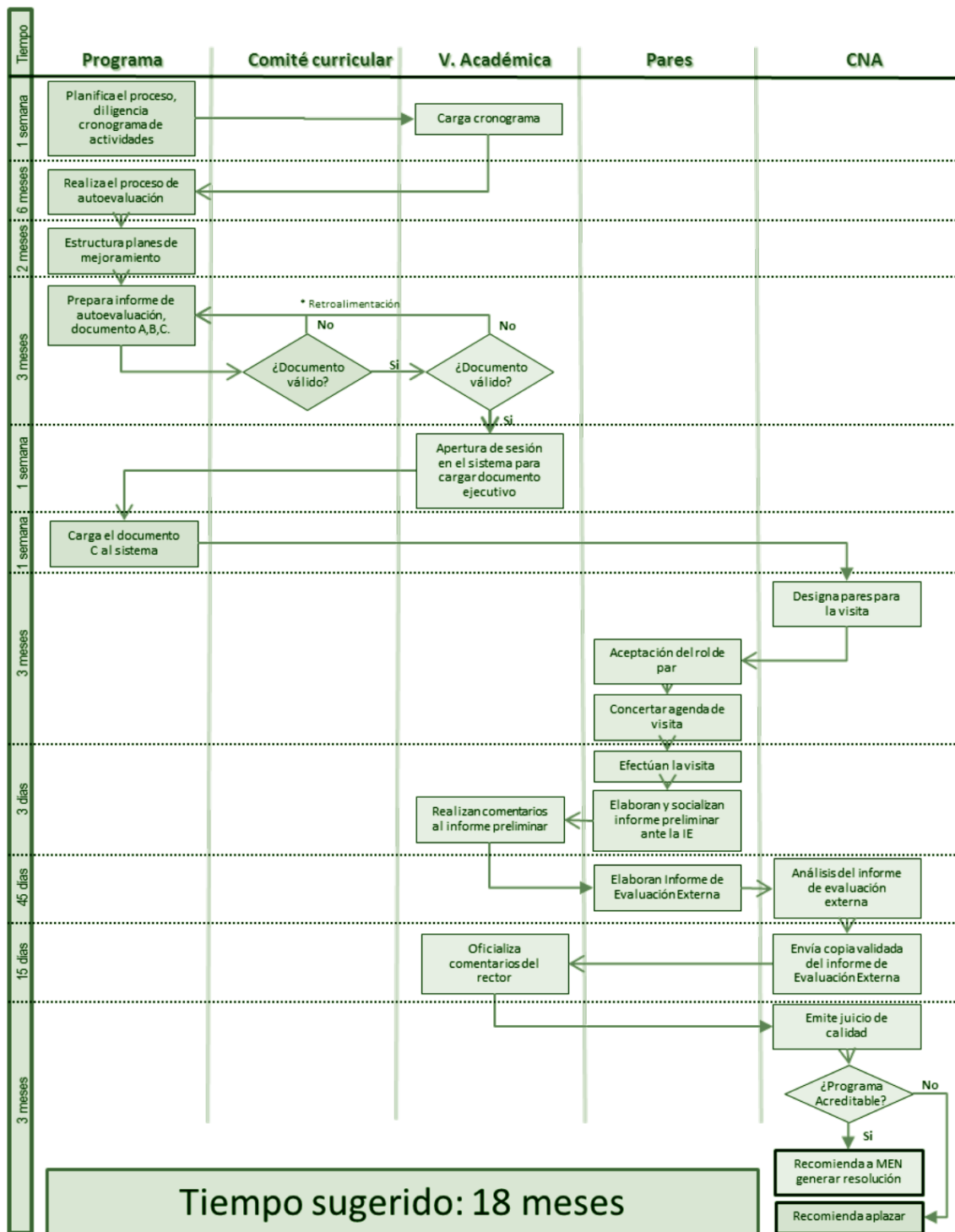


Figura 11. Diagrama proceso de autoevaluación

Fuente: Guía para la evaluación externa con fines acreditación de programas de pregrado No. 3. CNA. 2006. Adaptación esta investigación

4.1.3 Etapa 3. La evaluación externa o evaluación por pares académicos

La evaluación externa o evaluación por pares académicos designados por el CNA, es el proceso de verificación de la calidad del programa académico por parte de estos actores. Utiliza como punto de partida el documento de autoevaluación y verifica sus resultados; además identifica las condiciones internas de operación y concluye en un juicio emitido por el CNA sobre la calidad y desarrollo de las funciones sustantivas del programa. Dicho juicio es acompañado de recomendaciones para su mejoramiento, cuando sea necesario.

4.1.4 Etapa 4. La evaluación final que realiza el Consejo Nacional de Acreditación

La evaluación final que realiza el CNA tiene en cuenta los documentos de autoevaluación diligenciados por la unidad académica y los resultados de la evaluación externa realizada por los pares académicos. Si la decisión es positiva, el CNA recomienda la acreditación al Ministerio de Educación Nacional, quien determina la respuesta definitiva. En caso contrario, el CNA comunica esta decisión al programa académico, el cual decidirá si somete esta respuesta a un recurso de reposición anexando la información complementaria, para lo cual el programa contará con un plazo máximo de 15 días a partir del recibo de la decisión.

4.1.5 Etapa 5. El reconocimiento público

El reconocimiento público proviene del Ministerio de Educación Nacional, el cual emite la resolución de acreditación de alta calidad al programa académico por un periodo determinado, que puede ir de cuatro a diez años.



ai

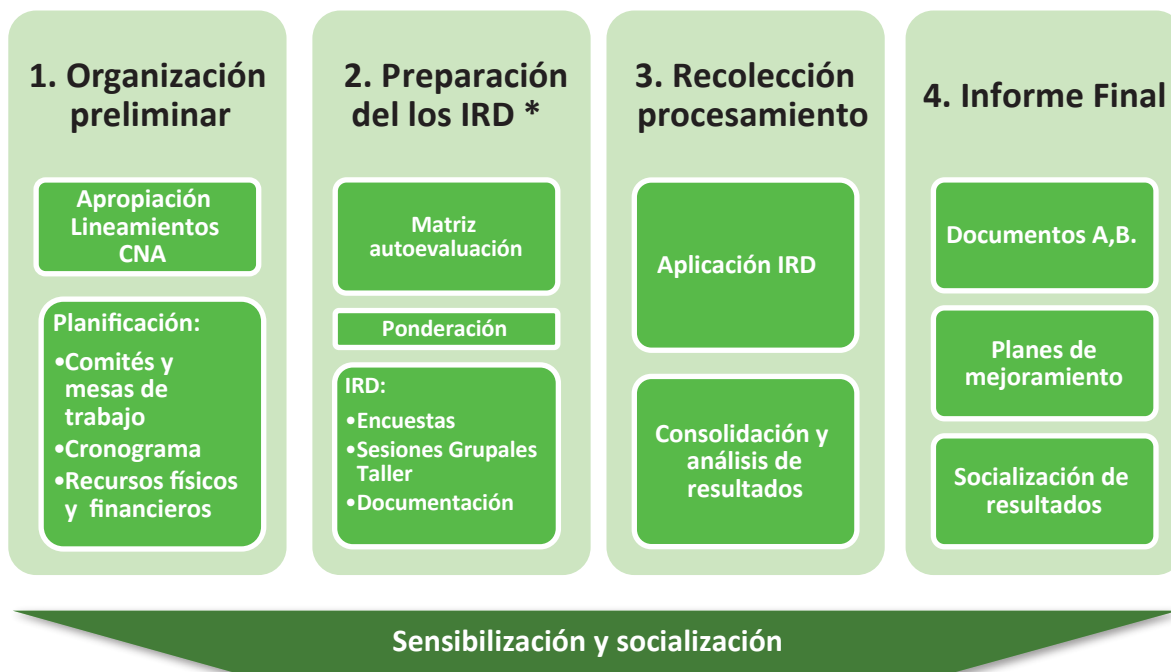
Universidad de Nariño

ACREDITADA EN ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN No.10567 - MAYO 23 DE 2017

METODOLOGÍA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

5. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

El proceso metodológico de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad para programas de pregrado, incluye cuatro fases:



IRD. Instrumentos de recolección de datos

Figura 12. Metodología del proceso de autoevaluación

Fuente: esta investigación

Sensibilización y socialización: las etapas de organización preliminar, preparación de los IRD, recolección y procesamiento, y el informe final, están soportadas por estrategias y actividades de comunicación dirigidas a los actores. Son escenarios que propician el diálogo y la conceptualización de temáticas pertinentes al proceso y ofrecen información oportuna, amplia y veraz acerca de la autoevaluación; involucran a la comunidad académica y administrativa de la Institución y externa, con la finalidad de afianzar el compromiso de los estamentos en el logro de la Acreditación de Alta Calidad.

Es necesario programar actividades académicas relacionadas con el proceso de la acreditación como asambleas, talleres, simposios, seminarios, conferencias y conversatorios. Además se requiere diseñar un plan de comunicaciones que incluya estrategias, medios que posee la Institución, como página Web, televisión, radio, prensa, carteleras y boletines informativos entre otros. Como se aprecia en la gráfica anterior, estas actividades se realizan durante todas las etapas y de manera permanente.

5.1 FASE 1. ORGANIZACIÓN PRELIMINAR

5.1.1 Apropriación de los lineamientos de autoevaluación para el proceso de acreditación de alta calidad

La apropiación de los lineamientos de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad, consiste en conocer el contexto del proceso, el sistema de aseguramiento de calidad en Colombia y en la Institución, para ello se recomienda tener en cuenta las guías de procedimiento y su utilidad que se describen a continuación:

Tabla 6. Guías de procedimiento CNA

Guía número	Nombre	Año	Utilidad
1	Condiciones iniciales	2006	<p>Presenta los requisitos para ingresar al Sistema Nacional de Acreditación, describe el desarrollo del proceso de condiciones iniciales e informa acerca de las características de la visita de pares que busca determinar si el programa es acreditable.</p> <p>La información resultante organizada por el programa debe ser registrada en un sistema de información del CNA accesible desde la URL: http://incna.mineducacion.gov.co:8080/incna/; la cual, después de ser procesada y analizada por la Sala de Consejos del CNA, agenda una visita de verificación de dichas condiciones.</p>
3	Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas de Pregrado	2006	Ofrece a los pares académicos la información necesaria para comprender el sentido, las etapas, los instrumentos del proceso de acreditación y señala las normas de conducta y los procedimientos que deben seguir en el desarrollo de la Evaluación Externa. De igual manera, pretende ilustrar a las instituciones de educación superior que someten sus programas de pregrado al proceso de acreditación, sobre los procedimientos propios de esta etapa del proceso.
3	Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas de Pregrado	2013	Orienta a los programas de Pregrado en el desarrollo del proceso de autoevaluación y en la elaboración del informe, siguiendo las directrices contempladas en el documento Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Pregrado versión 2013, preparado por el CNA.

Guía número	Nombre	Año	Utilidad
4	Guía para la renovación de la acreditación de programas académicos de pregrado	2006	Define los criterios generales que tendrán en cuenta las instituciones que, al terminar la vigencia de la acreditación de alguno o algunos de sus programas académicos de pregrado, presentan a consideración de este Consejo la renovación de dicha acreditación. Al igual que la acreditación original, la renovación de la acreditación es voluntaria y temporal, de acuerdo con el espíritu de la Ley 30 de 1992.

Fuente: Lineamientos CNA, adaptación esta investigación

5.1.2 Planificación

La planificación del proceso de autoevaluación incluye la selección de talento humano, los recursos físicos y financieros y el tiempo destinado al desarrollo de cada una de las acciones descritas en el cronograma.

- **Conformación de los comités de autoevaluación**

Con el fin de lograr un proceso de autoevaluación participativo y exitoso se debe contar con el compromiso de toda la comunidad universitaria constituida por estudiantes, docentes, directivos, administrativos y egresados; además, se debe vincular al desarrollo del proceso al sector externo.

- **Comité Ampliado de Autoevaluación del Programa Académico**

El Comité Ampliado de Autoevaluación del Programa Académico constituye un órgano colegiado académico-administrativo del programa para fortalecer, apoyar y validar los procesos de autoevaluación ante las instancias Institucionales y nacionales con el fin de desarrollar los procesos de aseguramiento de la calidad: acreditación de alta calidad, renovación de acreditación, registro calificado y renovación de registro.

El Comité Ampliado de Autoevaluación del Programa Académico estará integrado por:

- El (la) director(a) de departamento o el (la) coordinador(a) de programa, según sea el caso, quien lo liderará.
- Todos los docentes adscritos al departamento.
- El representante estudiantil ante el Comité Curricular y de Investigaciones o un representante estudiantil del programa designado por sus homólogos.

El decano de la facultad estará permanentemente informado de los procesos de autoevaluación de los programas académicos adscritos a la facultad que representa.

Los docentes del programa liderarán los grupos de trabajo que se encarguen del estudio de los factores en el proceso de autoevaluación.

Funciones del Comité Ampliado de Autoevaluación del Programa Académico:

- Articular las actividades de los procesos de autoevaluación con el Comité Curricular y de Investigaciones del Programa Académico o del organismo que haga sus veces.
- Validar las decisiones y los resultados de los procesos ejecutados por el Comité Operativo, por ejemplo: cronograma de actividades, propuesta de instrumentos de recolección de datos, ponderación, informe maestro, planes de mejoramiento.
- Asumir entre sus integrantes, el desarrollo de cada uno de los factores del proceso de autoevaluación.
- Acompañar, hacer seguimiento, actualizar y apoyar la ejecución de los planes de mejoramiento.
- Coordinar, planear y acompañar al director del departamento en las visitas de pares académicos externos o colaborativos.
- Presentar un informe de resultados del proceso de autoevaluación, una vez culmine el mismo.

● **Comité Operativo de Autoevaluación del Programa Académico**

El Comité Operativo de Autoevaluación del Programa Académico planea, organiza, ejecuta y controla las etapas del proceso de autoevaluación con el fin de obtener la acreditación de alta calidad, renovación de acreditación, el registro calificado o su renovación. Además en conjunto con el comité ampliado acompaña el desarrollo de los planes de mejoramiento del programa.

El Comité Operativo de Autoevaluación está integrado de la siguiente manera:

- Director del departamento o coordinador del Programa Académico, quien lo liderará y presidirá.
- Tres docentes del programa académico, quienes officiarán como acompañantes.
- El (la) secretario(a) del programa académico o del departamento.

Cuando el programa se encuentre en proceso de autoevaluación, podrá solicitar el acompañamiento de un monitor.

Funciones de los integrantes del Comité Operativo de Autoevaluación del Programa Académico:

● **Director del departamento o coordinador de programa**

Es líder y gestor del proceso, y sus funciones son:

- Gestionar la labor académica del talento humano necesario, procurando la continuidad de los docentes asignados al proceso de autoevaluación, al menos por dos periodos académicos consecutivos.
- Gestionar los recursos logísticos y financieros para la realización del proceso y la convocatoria de actores externos como egresados, empleadores, representantes de entidades gubernamentales, gremios y sociedad en general, teniendo en cuenta que estas comunidades participan activamente en las etapas pertinentes.



- Distribuir las tareas que demande el proceso de autoevaluación entre los docentes del Comité Ampliado y Comité Operativo.
- Elaborar en conjunto con los docentes del Comité Operativo, los documentos, insumos e instrumentos resultantes del proceso de autoevaluación, tales como: cronograma, matriz de autoevaluación, instrumentos de recolección de datos, criterios de ponderación, escalas y el documento final.
- Tramitar ante el MEN los procesos de renovación de registro calificado, acreditación y renovación de acreditación.
- Suministrar información y realizar aportes a los requerimientos de los factores contenidos en el proceso de autoevaluación.
- Coordinar y atender las visitas de pares académicos externos o colaborativos.
- Desarrollar y apoyar la ejecución del plan de mejoramiento.
- **Docentes acompañantes que integran el Comité Operativo**

Sus funciones son:

- Desarrollar el proceso de autoevaluación y cumplir las tareas específicas asignadas en todas las etapas de planeación, organización, ejecución y control.
- Hacer seguimiento a los procesos de autoevaluación de cada factor.
- Elaborar y presentar informes de avance al Comité Ampliado de Autoevaluación, a la DAAC y a la Asesoría de Desarrollo Académico.
- Elaborar documentos, insumos e instrumentos resultantes del proceso de autoevaluación, tales como: cronograma, matriz de autoevaluación, instrumentos de recolección de datos, criterios de ponderación, escalas y el documento final.
- Socializar a la comunidad académica los resultados del proceso en coordinación con el director del departamento.
- Atender los requerimientos de información del CNA y el MEN cuando corresponda.
- Acompañar al director del departamento en la planeación y atención de visitas de pares académicos externos o colaborativos.
- **Cronograma**

El cronograma es una herramienta metodológica que incluye actividades según los lineamientos establecidos por el CNA y otras que el programa académico considere necesarias, especificando el nombre de la actividad y el periodo de tiempo en el cual se ejecutarán.

A partir de la conformación oficial ante el programa de los comités ampliado y operativo, se sugiere adelantar las siguientes actividades:

- Revisión de los criterios de evaluación
- Afinamiento de la matriz de autoevaluación
- Estructuración de instrumentos de recolección de datos
- Determinación de la población y muestra

- Sensibilización del proceso
- Aplicación de instrumentos
- Análisis de la información recolectada
- Ponderación
- Elaboración de informes consolidados
- Construcción de planes de mejoramiento
- Elaboración del informe final de acreditación
- Publicación final de los resultados
- Presentación del informe a la Institución

Tabla 7. Ejemplo de cronograma de actividades

ACTIVIDADES	1				2				3				4				5				6				7				8									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32						
Revisión de los criterios evaluación (Lineamientos CNA)	█	█	█																																			
Organización de mesas de trabajo			█																																			
Afinamiento de la Matriz de autoevaluación				█																																		
Estructuración de Instrumentos de recolección de datos					█																																	
Determinar población y muestra					█																																	
Sensibilización del proceso						█																																
Aplicación de instrumentos			█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█																								
Análisis de la información recolectada										█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█																		
Ponderación																		█	█	█																		
Elaboración de informes consolidados																		█	█	█	█																	
Construcción de planes de mejoramiento																						█	█	█	█													
Elaboración del informe final de acreditación																												█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
Publicación final de los resultados																																					█	
Presentación del informe a la Institución																																					█	

Fuente: esta investigación



- **Organización de mesas de trabajo**

Las mesas de trabajo se integran por docentes líderes de factor y sus acompañantes, los cuales se eligen del colectivo de profesores del programa académico, tienen la responsabilidad de planificar las fases del proceso de autoevaluación, organizar evidencias documentales, analizar resultados, redactar documentos, emitir juicios y evaluar los factores, características y aspectos contenidos en los lineamientos para la acreditación.

Las actividades que conlleva el desarrollo de cada factor consideran el número de características y aspectos, como se indica en el siguiente gráfico:

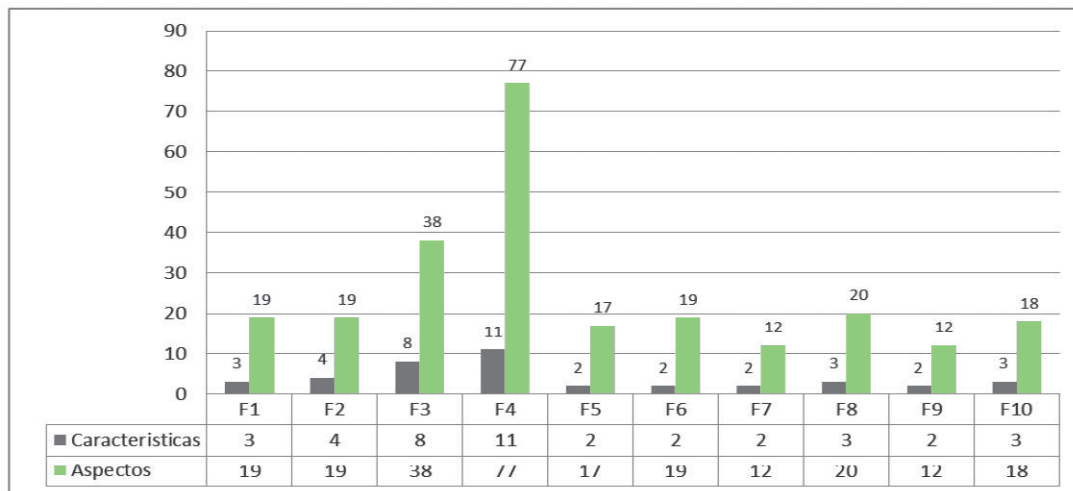


Figura 13. Distribución de aspectos a evaluar por característica y factor

Fuente: Lineamientos CNA, 2013, adaptación esta investigación

- **Gestión de recursos:**

Para el desarrollo del proceso de autoevaluación, el programa académico debe gestionar la disponibilidad de la infraestructura necesaria (salas de juntas, auditorios) para el desarrollo de actividades colegiadas como: asambleas estudiantiles, reuniones de docentes, reunión con egresados, sector externo y comités de autoevaluación.

Se sugiere organizar encuentros formales que garanticen una participación representativa de los actores involucrados, para lo cual es necesario contemplarlos en las actividades propuestas en el cronograma y prever el presupuesto correspondiente. La tabla 8 presenta un ejemplo de la proyección presupuestal de algunas actividades:

Tabla 8. Proyección presupuestal de talleres con empleadores - sector externo, docentes, estudiantes y egresados

TALLER EMPLEADORES – SECTOR EXTERNO
Fecha: _____
Lugar: _____
Gastos generales: _____
TALLER DOCENTES
Fecha: _____
Lugar: _____
Gastos generales: _____
TALLER ESTUDIANTES
Fecha: _____
Lugar: _____
Gastos generales: _____
TALLER EGRESADOS
Fecha: _____
Lugar: _____
Gastos generales: _____
TOTAL INVERSIÓN: _____

El programa académico debe disponer de recursos de apoyo, tales como: computadores, impresoras, conectividad a internet, memorias USB, CD, papel y equipos audiovisuales, entre otros.

5.2 FASE 2. PREPARACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

En esta fase el programa académico debe contextualizar el proceso de autoevaluación a través de los instrumentos que se presentan en esta metodología, acorde a sus particularidades y a los lineamientos del CNA. Los comités de autoevaluación ampliado y operativo tienen la responsabilidad de ajustar los siguientes instrumentos:

5.2.1 Matriz de Autoevaluación

Es un instrumento que correlaciona los aspectos a evaluar, fuentes y técnicas de recolección de datos, para ello el Comité Operativo del Programa Académico se encarga de:



- Leer y comprender el alcance de los factores, características y aspectos de evaluación.
- Identificar los aspectos pertinentes a la naturaleza del programa.

Los programas académicos, en virtud de su autonomía universitaria, pueden adaptar, suprimir o adicionar características o aspectos de evaluación según sea pertinente.²⁹

Para el desarrollo de esta actividad, el director del programa solicita a la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación (DAAC) de la Institución el acceso al Software de Apoyo a procesos de Autoevaluación. La DAAC asigna un usuario y una contraseña para el ajuste y organización de la matriz.

A continuación se presenta un ejemplo de la interfaz de la matriz de autoevaluación:

Tabla 9. Matriz de Autoevaluación

Cód.	Aspecto a evaluar	Estudiantes	Docentes	Directivos	Administra	Egresados	Sector Ext.	C.O.A.P.
2.7.d	d) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la participación del estudiantado en los órganos de dirección del programa.	Encuesta	Encuesta	Encuesta				
4.17.e	e) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la aplicación y eficacia de las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular.	Taller	Taller	Taller				
4.18.c	c) Apreciación de profesores y estudiantes sobre la pertinencia y eficacia de la interdisciplinariedad del programa en el enriquecimiento de la calidad del mismo.	Taller	Taller					

²⁹ Consejo Nacional de Acreditación (2013). Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. p. 18.

Cód.	Aspecto a evaluar	Estudiantes	Docentes	Directivos	Administra	Egresados	Sector Ext.	C.O.A.P.
5.27.f	f) Inversión efectivamente realizada por la institución para los fines de internacionalización en los últimos cinco años.							ED
5.27.a	a) Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales para la revisión y actualización del plan de estudios.							ED
9.36.c	c) Apreciación de los egresados, empleadores y usuarios externos sobre la calidad de la formación dada por el programa.					Taller	Taller	
10.38.d	d) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre las características de la planta física, desde el punto de vista de su accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación y condiciones de seguridad e higiene.	Encuesta	Encuesta	Encuesta	Encuesta			

* ED – Evidencia Documental

* C.O.A.P. – Comité Operativo de Autoevaluación del Programa.

Fuente: esta investigación

El software incorpora tres técnicas de recolección de datos: encuesta, taller y evidencia documental, las cuales deben relacionarse con cada aspecto a evaluar. En caso de que el aspecto a evaluar no sea pertinente a las particularidades del programa, no se selecciona ninguna técnica de las propuestas, de otra parte el programa puede optar por otras técnicas de recolección de datos que considere pertinentes.



- **Taller:** es una técnica de recolección de información, que tiene en cuenta las apreciaciones de la comunidad universitaria y del sector externo, acerca de los aspectos a evaluar, caracterizados por su nivel de complejidad y que requieren información complementaria que puede ser suministrada a través de documentos, presentaciones, ponencias entre otros. Las preguntas son resueltas por la interacción de los participantes en una dinámica que propicia la argumentación y el consenso frente a las preguntas.

Los talleres se pueden organizar y desarrollar por estamento o actores del proceso de acuerdo a la población relacionada con el programa académico (estudiantes, docentes, egresados y representantes del sector externo), a partir de las siguientes actividades:

- Presentación formal del proceso de autoevaluación y sus fines.
- Presentación de los referentes conceptuales.
- Explicación de la dinámica del taller.
- Conformación de grupos de trabajo de 3 a 5 integrantes según estamento o actores del proceso.
- Designación de un moderador por grupo, encargado de presentar las preguntas y dirigir la discusión alrededor del tema.
- Designación del relator, encargado de consignar las respuestas concertadas.

La sesión puede ser programada para media jornada laboral (4 horas).



Figura 14. Taller de estudiantes

Fuente: proceso de autoevaluación del Programa de Ingeniería de Sistemas, Universidad de Nariño, 2016

- **Encuesta:** es una técnica de recolección de información que contiene preguntas cerradas, con el fin de lograr la percepción que un actor tiene sobre un aspecto en particular, este instrumento se puede resolver en línea a través del sistema de información accesible desde el link <http://ingenieria.udenar.edu.co/acreditacion>, para su resolución los actores participantes deben disponer de suficiente información para abordar las temáticas propuestas.

- **Evidencias documentales:** consisten en la recolección de evidencias documentales tales como acuerdos, normas, estatutos, tablas, estadísticas, de los cuales el comité operativo del programa académico identifica las fuentes de información y obtiene las evidencias respectivas. Los documentos institucionales son accesibles desde la página de la Universidad de Nariño (<http://www.udenar.edu.co>), o pueden ser suministrados por la DAAC.

A continuación se presenta una guía para la implementación de la Matriz de Autoevaluación, tomando como referente los lineamientos de acreditación de programas de pregrado del CNA, versión enero de 2013.

5.2.3 Implementación de la Matriz de Autoevaluación

Los factores, características y aspectos a evaluar se encuentran codificados con una referencia única durante todo el proceso. En ese sentido el factor se identifica con un número entero del 1 al 10; las características con dos números enteros, uno que referencia al factor y el otro a la característica, siendo este último un número entero consecutivo entre 1 y 40, por ejemplo: la característica con código 1.3 hace referencia al factor 1 y característica 3.

Los aspectos se identifican con dos números separados por punto, seguido de un literal, donde el primer número identifica el factor, el segundo número la característica y el literal el aspecto, por ejemplo: el código 4.20.b identifica al factor 4, característica 20, aspecto a evaluar el b.

En total son 251 aspectos a evaluar, de los cuales un programa académico debe seleccionar los que considere pertinentes a su naturaleza, por ejemplo:

- Los programas del área de salud deben evidenciar: “...información sobre escenarios de práctica y convenios docente-asistenciales de largo plazo, con Hospitales Universitarios o IPS acreditadas, certificados por el Ministerio de Protección Social. Evidenciar su pertinencia, calidad docente y capacidad instalada en relación con el número de estudiantes del programa”, que corresponde al aspecto 4.26.e.
- Los programas de artes deben evidenciar: “... el reconocimiento en libros de arte y revistas especializadas, la presentación, exposición o ejecución en instituciones de reconocido prestigio, la participación en eventos organizados por comunidades artísticas y académicas”, que corresponde al aspecto 6.30.g.

Las fuentes documentales presentadas en la matriz, hacen referencia a documentos oficiales de mayor relevancia, no obstante el programa académico puede acudir a otras fuentes de información que considere necesarias.

A continuación se relaciona la Matriz de Autoevaluación, que incluye las fuentes de información para abordar el proceso desde los factores y características y aspectos:



Factor 1. Misión, Proyecto Institucional y de Programa

Un programa de alta calidad se reconoce por tener un proyecto educativo en consonancia con el proyecto educativo institucional, el cual debe ser suficientemente socializado y apropiado por la comunidad y sirve de referente fundamental para el desarrollo de sus funciones misionales (CNA, 2013).

Tabla 10. Matriz de autoevaluación – Factor 1

Código	Aspectos del Factor 1	Técnica	Fuentes/Documentos
CARACTERÍSTICA N° 1. Misión, Visión y Proyecto Institucional			
<p>La institución tiene una visión y una misión claramente formuladas; corresponde a su naturaleza y es de dominio público. Dicha misión se expresa en los objetivos, en los procesos académicos y administrativos, y en los logros de cada programa. El proyecto institucional orienta el proceso educativo, la administración y la gestión de los programas, y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión del currículo, la docencia, la investigación, la internacionalización, la extensión o proyección social y el bienestar institucional. La institución cuenta con una política eficaz que permite el acceso sin discriminación a población diversa (CNA, 2013).</p>			
1.1.a	Apropiación de la visión y la misión institucional por parte de la comunidad académica.	Taller o Encuesta	Estudiantes, Profesores, Directivos, Administrativos.
1.1.b	Correspondencia entre la visión y la misión institucional y los objetivos del programa académico.	Revisión Documental	Elaborar cuadro de correspondencia basado en PEI y PEP.
1.1.c	El proyecto institucional orienta las acciones y decisiones del programa académico, en la gestión del currículo, la docencia, la investigación científica, la creación artística, la internacionalización, la proyección social, el bienestar de la comunidad institucional y demás áreas estratégicas de la institución.	Revisión Documental	PEI.
1.1.d	La institución cuenta con una política eficaz y tiene evidencias sobre alternativas de financiación para facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes que evidencian dificultades económicas.	Revisión Documental	Estatuto Estudiantil, Acuerdos y Resoluciones del Consejo Académico, el Comité de Admisiones, Programas de Bienestar Universitario y políticas de permanencia estudiantil.
1.1.e	La institución aplica una política eficaz que permite el acceso a la educación superior sin discriminación. Promueve estrategias eficaces orientadas a identificar, eliminar o disminuir barreras comunicativas para poblaciones diversas.	Revisión Documental	Estatuto Estudiantil, Acuerdos y Resoluciones del Consejo Académico, el Comité de Admisiones y Programas de Bienestar Universitario.
1.1.f	La institución cuenta con una política eficaz orientada a identificar, eliminar o disminuir barreras en infraestructura física. La institución tiene evidencias sobre la aplicación de esta política.	Revisión Documental	Plan de Desarrollo, Informe de Gestión actualizado, sección Infraestructura.

Código	Aspectos del Factor 1	Técnica	Fuentes/Documentos
CARACTERÍSTICA N° 2. Proyecto Educativo del Programa			
El programa ha definido un proyecto educativo coherente con el proyecto institucional y los campos de acción profesional o disciplinar, en el cual se señalan los objetivos, los lineamientos básicos del currículo, las metas de desarrollo, las políticas y estrategias de planeación y evaluación, y el sistema de aseguramiento de la calidad. Dicho proyecto es de dominio público (CNA, 2013).			
1.2.a	Estrategias y mecanismos establecidos para la discusión, actualización y difusión del Proyecto Educativo del Programa académico.	Revisión Documental	Actas de reunión de la comunidad académica (docentes, estudiantes, comité curricular) y medios de comunicación para la difusión.
1.2.b	Apropiación del Proyecto Educativo del Programa por parte de la comunidad académica del programa.	Taller	Estudiante, Profesor, Directivo.
1.2.c	Modelo pedagógico o concepción de aprendizaje que sustentan la metodología de enseñanza en que se ofrece el programa evaluado.	Revisión Documental	PEP
1.2.d	Coherencia entre el Proyecto Educativo del Programa y las actividades académicas desarrolladas.	Revisión Documental	Elaborar documento de análisis de coherencia entre PEP y actividades académicas desarrolladas
CARACTERÍSTICA N° 3. Relevancia académica y pertinencia social del programa			
El programa es relevante académicamente y responde a necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales (CNA, 2013).			
1.3.a	Análisis realizados sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión en el ámbito local, regional, nacional e internacional, y su incidencia en el programa.	Revisión Documental	PEP, Documentos de Registro Calificado, Estudios actualizados al respecto.
1.3.b	Estudios orientados a identificar las necesidades y requerimientos del entorno laboral (local, regional y nacional) en términos productivos y de competitividad, tecnológicos y de talento humano. Acciones del programa para atenderlos.	Revisión Documental	PEP, Documentos de Registro Calificado, Estudios actualizados al respecto, Reformas Curriculares.
1.3.c	Estudios que demuestren la necesidad social del programa en la metodología que se ofrece.	Revisión Documental	PEP, Documentos de Registro Calificado, Estudios actualizados al respecto, Reformas Curriculares. En caso de que la metodología sea Distancia o Virtual, adjuntar documento que demuestre la necesidad.

Código	Aspectos del Factor 1	Técnica	Fuentes/Documentos
1.3.d	Correspondencia entre el perfil laboral del sector y el perfil profesional expresado en el Proyecto Educativo del Programa.	Revisión Documental	Elaborar cuadro de correspondencia tomado del PEP.
1.3.e	Estudios y/o proyectos formulados o en desarrollo, que propendan por la modernización, actualización y pertinencia del currículo de acuerdo con las necesidades del entorno.	Revisión Documental	PEP, Documentos de Registro Calificado, Estudios actualizados al respecto, Reformas Curriculares.
1.3.f	Estudios actualizados sobre las necesidades formativas en la región de influencia del programa.	Revisión Documental	PEP, Documentos de Registro Calificado, Estudios actualizados al respecto, Reformas Curriculares.
1.3.g	Cambios en el plan de estudios, resultantes de experiencias relativas al análisis y propuestas de solución a los problemas del contexto.	Revisión Documental	Reformas curriculares, Planes de transición, Procesos de Autoevaluación, Documentos de Registro Calificado.
1.3.h	Proyectos que adelanta el programa, mediante sus funciones de docencia, investigación, innovación, creación artística y cultural, y extensión tendientes a ejercer un impacto sobre el medio, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Programa.	Revisión Documental	Relación de proyectos de docencia, investigación, innovación, creación artística y cultural, y extensión actualizados, según corresponda a la naturaleza del programa.
1.3.i	Estudios orientados a evaluar el impacto del programa con respecto al cumplimiento de sus propósitos y objetivos, así como la incidencia en el entorno social y su grupo de referencia disciplinar o profesional.	Revisión Documental	Fortalecimiento de la estrategia de regionalización de la Universidad de Nariño, CEDRE, 2014; PEP; Principios Fundamentales para una Interacción Social Consustancial a la Región en la Universidad de Nariño, CESUN, 2016; estudios de impacto social y seguimiento a egresados, y estadísticas Observatorio Laboral.

Fuente: esta investigación

Factor 2. Estudiantes

Un programa de alta calidad se reconoce porque permite al estudiante potenciar al máximo sus competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades durante su proceso de formación (CNA, 2013).

Tabla 11. Matriz de autoevaluación – Factor 2

Código	Aspectos del Factor 2	Técnica	Fuentes/Documentos
CARACTERÍSTICA N° 4. Mecanismos de selección e ingreso			
Teniendo en cuenta las especificidades y exigencias del programa académico, la institución aplica mecanismos universales y equitativos de ingreso de estudiantes, que son conocidos por los aspirantes y que se basan en la selección por méritos y capacidades intelectuales, en el marco del proyecto institucional (CNA, 2013).			
2.4.a	Mecanismos de ingreso que garanticen transparencia en la selección de los estudiantes.	Revisión Documental	Estatuto estudiantil, Acuerdo 011 (Enero 24 de 2000) del Comité de Admisiones.
2.4.b	Estudiantes que ingresaron mediante la aplicación de reglas generales y mecanismos de admisión excepcionales, en los últimos cinco años.	Revisión Documental	Estadísticas OCARA ³⁰
2.4.c	Existencia y utilización de sistemas y mecanismos de evaluación de los procesos de selección y admisión, y aplicación de los resultados de dicha evaluación.	Revisión Documental	Aplica para programas que tienen mecanismos de selección e ingreso internos, adicionales a las pruebas de estado. Actos administrativos que definen el sistema de evaluación interno.
2.4.d	Requerimientos para el ingreso de estudiantes en condición de transferencia, homologación u otro proceso que amerite criterios específicos para el tránsito entre ciclos, niveles y/o instituciones. Beneficios de estos requerimientos en la formación integral de los estudiantes.	Revisión Documental	Estatuto estudiantil, Acuerdo 011 (Enero 24 de 2000) del Comité de Admisiones, Actas de comité curricular.
CARACTERÍSTICA N° 5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional			
El número de estudiantes que ingresa al programa es compatible con las capacidades que tienen la institución y el programa para asegurar a los admitidos las condiciones necesarias para adelantar sus estudios hasta su culminación (CNA, 2013).			

³⁰ Oficina de Control y Registro Académico, Universidad de Nariño (2016). Sistema de información de estadísticas de la Oficina de Control y Registro Académico – OCARA. Disponible en: http://ocara.udenar.edu.co/ocaranew2/udenarestadistica/ak_control_estadisticas_instructivo/. Acceso 16 de mayo de 2016.



Código	Aspectos del Factor 2	Técnica	Fuentes/Documentos
2.5.a	Políticas institucionales para la definición del número de estudiantes que se admiten al programa, acorde con el cuerpo docente, los recursos físicos y de apoyo académico disponibles.	Revisión Documental	PEP, Estatuto Estudiantil, Acuerdo 011 (Enero 24 de 2000) del comité de admisiones, Sistema Bienestar Universitario, Oficina de Planeación y Desarrollo,
2.5.b	Apreciación de profesores y estudiantes del programa con respecto a la relación entre el número de admitidos, el cuerpo docente y los recursos académicos y físicos disponibles.	Taller o encuesta	Estudiantes, Profesores
2.5.c	Población de estudiantes que ingresó al programa en los últimos cinco años, el puntaje promedio obtenido por los admitidos en las Pruebas de Estado, el puntaje promedio estandarizado en pruebas de admisión cuando éstas se realicen, el puntaje mínimo aceptable para ingresar y la capacidad de selección y absorción de estudiantes por parte del programa (relación entre inscritos y admitidos, relación entre inscritos y matriculados).	Revisión Documental	Estadística OCARA. Sistema SPADIES (Planeación), Archivos del programa
2.5.d	En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar la utilización de escenarios de práctica requeridos para cumplir con los objetivos del programa.	Revisión Documental	PEP, Archivos del programa, Convenios interinstitucionales
2.5.e	Evidenciar que los convenios de docencia – servicio se realizan a largo plazo y con IPS acreditadas o con Hospitales Universitarios y en ellos la dinámica interinstitucional denota equilibrio y reciprocidad.	Revisión Documental	Convenios interinstitucionales, documentos del programa, autoevaluaciones previas
2.5.f	En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar que la relación entre el número de estudiantes y la capacidad instalada de los escenarios de práctica (camas, docentes, tutores, investigadores, entre otros) es adecuada y suficiente.	Encuesta Revisión Documental	Estudiante, Docente, Directivo Análisis de Indicadores relacionados en el aspecto
2.5.g	En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar adecuadas rotaciones y entrenamiento médico. Los profesores-médicos que tienen a cargo los programas de docencia de servicio cuentan con el nivel de formación adecuado y la experiencia requerida.	Revisión Documental	Archivos del programa, documentación de la Vicerrectoría Académica y División de Recursos Humanos
CARACTERÍSTICA N° 6. Participación en actividades de formación integral			
El programa promueve la participación de los estudiantes en actividades académicas, en grupos o centros de estudio, en actividades artísticas, deportivas, proyectos de desarrollo empresarial –incluida la investigación aplicada y la innovación- y en otras de formación complementaria, en un ambiente académico propicio para la formación integral (CNA, 2013).			
2.6.a	Políticas y estrategias definidas por el programa en materia de formación integral de los estudiantes.	Revisión Documental	PEI, PEP, Reglamentación formación humanística Acuerdo 048 de 2003 Consejo Académico.

Código	Aspectos del Factor 2	Técnica	Fuentes/Documentos
2.6.b	Apreciación de los estudiantes sobre la calidad de los espacios y estrategias que ofrece el programa, de acuerdo con la naturaleza y orientación de éste, para la participación en grupos o centros de estudio, proyectos de experimentación o de desarrollo empresarial y demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que contribuyan a su formación integral.	Encuesta o taller	Estudiantes.
2.6.c	Estudiantes que participan efectivamente en grupos o centros de estudio, proyectos de experimentación o de desarrollo empresarial o en las demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que brinda la institución o el programa para contribuir a la formación integral.	Revisión Documental	Estadísticas Sistema Bienestar Universitario y archivos del programa.
CARACTERÍSTICA Nº 7. Reglamentos estudiantil y académico			
La institución aplica y divulga adecuadamente los reglamentos estudiantil y docente, oficialmente aprobados, en los que se definen, entre otros aspectos, los deberes y derechos, el régimen disciplinario, el régimen de participación en los organismos de dirección y las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación (CNA, 2013).			
2.7.a	Mecanismos utilizados para la divulgación del reglamento estudiantil y docente.	Revisión Documental	Evidencia de procesos de Inducción a estudiantes y profesores, página web institucional, documentos e información institucional, actas y registros de asistencia.
2.7.b	Apreciación de estudiantes y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil y docente.	Encuesta o Taller	Estudiantes y profesores.
2.7.c	Evidencias sobre la aplicación de las normas establecidas en los reglamentos estudiantil y docente para atender las situaciones presentadas con los estudiantes y docentes.	Revisión Documental	Actas y actos administrativos de: comité curricular, consejo de facultad, consejo académico, control interno y disciplinario.
2.7.d	Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la participación del estudiantado en los órganos de dirección del programa.	Encuesta	Estudiantes, Profesores y Directivos.
2.7.e	Políticas y estrategias sobre estímulos académicos para los estudiantes. El programa tiene evidencias sobre la aplicación de estas políticas y estrategias.	Revisión Documental	Estatuto estudiantil, Actas comité curricular, actos administrativos del Sistema de Bienestar Universitario, Vicerrectoría Académica y OCARA.

Fuente: esta investigación



Factor 3. Profesores

La calidad de un programa académico se reconoce en el nivel y calidad de sus profesores, que hacen de su tarea un ejemplo de vida (CNA, 2013).

Tabla 12. Matriz de autoevaluación – Factor 3

Código	Aspectos del Factor 3	Técnica	Fuentes/Documentos
CARACTERÍSTICA Nº 8. Selección, vinculación y permanencia de profesores			
La institución aplica en forma transparente los criterios establecidos para la selección, vinculación y permanencia de profesores, en concordancia con la naturaleza académica del programa (CNA, 2013).			
3.8.a	Aplicación de las políticas, las normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección y la vinculación de los profesores.	Revisión Documental	Estatuto de personal docente, plan de vinculación docente, Convocatorias de concurso de vinculación de profesores, Resoluciones y Actas de nombramiento de los profesores TC, TCO, HC y OPS.
3.8.b	Estrategias de la Institución para propiciar la permanencia de los profesores en el programa y el relevo generacional.	Revisión Documental	Estatuto de personal docente, actos administrativos de Vicerrectoría Académica, Consejo Académico y Rectoría.
3.8.c	Apreciación de directivos y profesores sobre la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas, las normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección, vinculación y permanencia de sus profesores.	Encuesta o Taller	Directivos y Profesores.
CARACTERÍSTICA Nº 9. Estatuto profesoral			
La institución aplica en forma transparente y equitativa un estatuto profesoral inspirado en una cultura académica universalmente reconocida, que contiene, entre otros, los siguientes aspectos: régimen de selección, vinculación, promoción, escalafón docente, retiro y demás situaciones administrativas; derechos, deberes, régimen de participación en los organismos de dirección, régimen disciplinario, distinciones y estímulos (CNA, 2013).			
3.9.a	Mecanismos de divulgación del estatuto profesoral.	Revisión Documental	Evidencias sobre la inducción del Estatuto de Personal Docente. Página web institucional.
3.9.b	Apreciación de directivos y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del estatuto profesoral.	Taller o Encuesta	Directivos y Profesores.
3.9.c	Información actualizada sobre el número de profesores adscritos a la facultad, al programa o departamento que sirva al mismo, por categorías académicas establecidas en el escalafón.	Revisión Documental	Archivos del programa, División de Recursos Humanos, Vicerrectoría Académica y Oficina de Planeación y Desarrollo.
3.9.d	Aplicación de las políticas institucionales en materia de ubicación, permanencia y ascenso en las categorías del escalafón docente.	Revisión Documental	Estatuto de personal docente, actos administrativos de Vicerrectoría Académica.

Código	Aspectos del Factor 3	Técnica	Fuentes/Documentos
3.9.e	Apreciación de directivos y profesores sobre la aplicación de las políticas institucionales en materia de participación del profesorado en los órganos de dirección de la institución y del programa.	Encuesta o Taller	Directivos y Profesores.
3.9.f	Evidencias sobre la participación de los profesores en los órganos de dirección del programa, de la facultad, del departamento y/o de la institución, durante los últimos cinco años.	Revisión Documental	Archivo de departamentos y Facultades, Resoluciones rectorales de nombramiento para los diferentes cuerpos colegiados.
CARACTERÍSTICA Nº 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores			
De acuerdo con la estructura organizativa de la institución y con las especificidades del programa, éste cuenta directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, con un número de profesores con la dedicación, el nivel de formación y la experiencia requeridos para el óptimo desarrollo de las actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, y extensión o proyección social, y con la capacidad para atender adecuadamente a los estudiantes (CNA, 2013).			
3.10.a	Profesores de planta con título de especialización, maestría y doctorado en relación con el objeto de conocimiento del programa, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, e información demostrada acerca de las instituciones en las cuales fueron formados.	Revisión Documental	Archivos del programa.
3.10.b	Profesores del programa adscritos en forma directa o a través de la facultad o departamento respectivo con dedicación de tiempo completo, medio tiempo y cátedra, según nivel de formación.	Revisión Documental	Archivos del programa.
3.10.c	Tiempos de cada profesor del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, dedicados a la docencia (incluyendo el desarrollo de productos, artefactos, materiales y prototipos, entre otros), a la investigación, a la creación artística, a la extensión o proyección social, a la atención de funciones de gestión académica o administrativa, a la tutoría individual de los estudiantes, de acuerdo con la naturaleza del programa.	Revisión Documental	Archivos de programa, Labor académica aprobada del semestre en curso.
3.10.d	Tiempos de los profesores de cátedra dedicados a las tutorías, el acompañamiento de estudiantes y el desarrollo de competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades.	Revisión Documental	Archivos de programa, Labor académica aprobada del semestre en curso.
3.10.e	Experiencia profesional y/o académica de los profesores, según necesidades y exigencias del programa para el desarrollo óptimo de sus funciones sustantivas.	Revisión Documental	Hoja de vida de los docentes.

Código	Aspectos del Factor 3	Técnica	Fuentes/Documentos
3.10.f	Suficiencia del número de profesores con relación a la cantidad de estudiantes del programa y sus necesidades de formación de acuerdo con el proyecto educativo.	Revisión Documental	Archivos de programa, Estadísticas OCARA.
3.10.g	Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre la calidad y la suficiencia del número y de la dedicación de los profesores al servicio de éste.	Encuesta	Estudiante, Profesor, Directivo.
3.10.h	Existencia y utilización de sistemas y criterios para evaluar el número, la dedicación, el nivel de formación y la experiencia de los profesores del programa, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo; periodicidad de esta evaluación; acciones adelantadas por la institución y el programa, a partir de los resultados de las evaluaciones realizadas en esta materia en los últimos cinco años.	Revisión Documental	Acuerdo 073 de 15 de septiembre de 2000 - Evaluación docente, Plan de mejoramiento personal, Sistema en línea de evaluación docente ³¹ , Archivos de programa, facultad.
CARACTERÍSTICA N° 11. Desarrollo profesoral			
De acuerdo con los objetivos de la educación superior, de la institución y del programa, existen y se aplican políticas y programas de desarrollo profesoral adecuados a la metodología (presencial o distancia), las necesidades y los objetivos del programa (CNA, 2013).			
3.11.a	Políticas institucionales y evidencias de aplicación, en materia de desarrollo integral del profesorado, que incluyan la capacitación y actualización en los aspectos académicos, profesionales y pedagógicos relacionados con la metodología del programa.	Revisión Documental	Plan de capacitación docente, políticas institucionales, archivo de programa, facultad y Consejo Académico.
3.11.b	Número de profesores del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, que han participado en los últimos cinco años en programas de desarrollo profesoral o que han recibido apoyo a la capacitación y actualización permanente, como resultado de las políticas institucionales orientadas para tal fin.	Revisión Documental	Resoluciones de comisión de estudio y académicas, archivo de programa, facultad y Consejo Académico.
3.11.c	Apreciación de directivos y profesores del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el enriquecimiento de la calidad del programa.	Encuesta o Taller.	Directivos y Profesores.

³¹ Centro de Informática. Universidad de Nariño (2016). Sistema de evaluación docente. Disponible en: <https://apolo.udenar.edu.co/sed/acceso.php>. Acceso 16 de mayo de 2016.

Código	Aspectos del Factor 3	Técnica	Fuentes/Documentos
3.11.d	Acompañamiento por expertos, para la cualificación de la labor pedagógica de los profesores, de acuerdo con el tipo y metodología del programa.	Revisión Documental	Archivos del programa.
3.11.e	Reconocimiento a los profesores que participan en procesos de creación artística y cultural.	Revisión Documental	Archivos del programa, certificados pertinentes.
3.11.f	Estrategias orientadas a la actualización docente en temas relacionados con la atención a la diversidad poblacional.	Revisión Documental	Estrategias de formación en atención a la diversidad poblacional (Bienestar Universitario).
CARACTERÍSTICA N° 12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional			
La institución ha definido y aplica con criterios académicos un régimen de estímulos que reconoce efectivamente el ejercicio calificado de las funciones de docencia, investigación, creación artística, extensión o proyección social y cooperación internacional (CNA, 2013).			
3.12.a	Políticas de estímulo y reconocimiento a los profesores por el ejercicio calificado de la docencia, de la investigación, de la innovación, de la creación artística, de la técnica y tecnología, de la extensión o proyección social y de la cooperación internacional. Evidencias de la aplicación de estas políticas.	Revisión Documental	PEI, PD, Estatutos del Investigador y Docente. Archivos del programa, facultad y Vicerrectoría Académica.
3.12.b	Estrategias que promueven la creación artística y cultural, la innovación, la adaptación, la transferencia técnica y tecnológica, la creación de tecnofactos y prototipos, y la obtención de patentes, de acuerdo con la naturaleza del programa.	Revisión Documental	PEP, PD y PEI. Archivos del programa, facultad, Vicerrectoría Académica y VIPRI.
3.12.c	Apreciación de directivos y profesores del programa, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre el impacto que, para el enriquecimiento de la calidad del programa ha tenido el régimen de estímulos al profesorado por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la innovación, la creación artística y cultural, la extensión o proyección social, los aportes al desarrollo técnico y tecnológico y la cooperación internacional.	Taller	Directivos y Profesores.
CARACTERÍSTICA N° 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente			
Los profesores al servicio del programa, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, producen materiales para el desarrollo de las diversas actividades docentes, que utilizan en forma eficiente y se evalúan periódicamente con base en criterios y mecanismos académicos previamente definidos (CNA, 2013).			

Código	Aspectos del Factor 3	Técnica	Fuentes/Documentos
3.13.a	Producción, utilización y evaluación de materiales de apoyo docente, en los últimos cinco años, pertinentes a la naturaleza y metodología del programa y su función pedagógica.	Revisión documental	Archivos programa, facultad, Vicerrectoría Académica y VIPRI.
3.13.b	Apreciación de los estudiantes del programa sobre la calidad de los materiales de apoyo producidos o utilizados por los profesores adscritos al programa y su pertinencia de acuerdo con la metodología del programa.	Encuesta	Estudiante.
3.13.c	Premios u otros reconocimientos a los materiales de apoyo a la labor docente, en el ámbito nacional o internacional, que hayan producido los profesores adscritos al programa.	Revisión Documental	Archivos programa, facultad y Vicerrectoría Académica.
3.13.d	Existencia y aplicación de un régimen de propiedad intelectual en la institución aplicado a los materiales de apoyo a la docencia.	Revisión Documental	Decreto 1279 de 2002 y Estatuto Docente. Archivos Vicerrectoría Académica.
CARACTERÍSTICA Nº 14. Remuneración por méritos			
La remuneración que reciben los profesores está de acuerdo con sus méritos académicos y profesionales, y permite el adecuado desarrollo de las funciones misionales del programa y la institución (CNA, 2013).			
3.14.a	Políticas y reglamentaciones institucionales en materia de remuneración de los profesores en las que se tengan en cuenta los méritos profesionales y académicos, así como los estímulos a la producción académica y de innovación debidamente evaluada.	Revisión Documental	Decreto 1279 de 2012, Estatuto Docente, Estatuto del investigador, Acuerdo 102 de 2002 del Consejo Superior, Archivos Vicerrectoría Académica.
3.14.b	Evidencias sobre la aplicación de estas políticas y reglamentaciones.	Revisión Documental	Archivos Vicerrectoría Académica y Secretaría General.
3.14.c	Apreciación de los profesores con respecto a la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos y profesionales	Encuesta	Profesores.
CARACTERÍSTICA Nº 15. Evaluación de profesores			
Existencia de sistemas institucionalizados y adecuados de evaluación integral de los profesores. En las evaluaciones de los profesores se tiene en cuenta su desempeño académico, su producción como docentes e investigadores en los campos de las ciencias, las artes y las tecnologías, y su contribución al logro de los objetivos institucionales (CNA, 2013).			
3.15.a	Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de evaluación integral al desempeño de los profesores. La institución presente evidencias sobre el desarrollo de estas políticas.	Revisión Documental	Acuerdo 073 de 15 de septiembre de 2000 - Evaluación docente, Estatuto de Personal Docente, Sistema de información para evaluación docente accesible desde: http://apolo.udenar.edu.co/sed/acceso.php

Código	Aspectos del Factor 3	Técnica	Fuentes/Documentos
3.15.b	Criterios y mecanismos de evaluación de los profesores adscritos al programa, en correspondencia con la naturaleza del cargo, las funciones y los compromisos contraídos en relación con las metas institucionales y del programa.	Revisión Documental	Estatuto Docente, Acuerdo 073 de 15 de septiembre de 2000. Archivos del programa, Vicerrectoría Académica y Secretaría General.
3.15.c	Evaluaciones realizadas a los profesores adscritos al programa durante los últimos cinco años y las acciones adelantadas por la institución y por el programa a partir de dichos resultados.	Revisión Documental	Archivo del programa, facultad y Vicerrectoría Académica.
3.15.d	Información verificable sobre la participación de los distintos actores en la evaluación.	Revisión Documental	Archivos del programa y Vicerrectoría Académica.
3.15.e	Apreciación de los profesores adscritos al programa, sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de docentes, su transparencia, equidad y eficacia.	Taller o encuesta.	Profesores.

Fuente: esta investigación

Factor 4. Procesos Académicos

Un programa de alta calidad se reconoce por la capacidad que tiene de ofrecer una formación integral, flexible, actualizada e interdisciplinar, acorde con las tendencias contemporáneas del área disciplinar o profesional que le ocupa (CNA, 2013).

Tabla 13. Matriz de autoevaluación – Factor 4

Código	Aspectos del Factor 4	Técnica	Fuentes/Documentos
CARACTERÍSTICA N° 16. Integralidad del currículo			
El currículo contribuye a la formación en competencias generales y específicas, valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades de acuerdo con el estado del arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, y busca la formación integral del estudiante, en coherencia con la misión institucional y los objetivos del programa (CNA, 2013)			
4.16.a	Existencia de criterios y mecanismos para el seguimiento y la evaluación del desarrollo de competencias, especialmente las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades generales y aquellas que son específicas del ejercicio y de la cultura de la profesión o la disciplina en la que se forma al estudiante.	Revisión Documental	PEI, PEP, Estatuto estudiantil. Archivos del programa.
4.16.b	Créditos académicos del programa correspondiente a asignaturas orientadas a ampliar la formación del estudiante en las dimensiones ética, estética, ambiental, filosófica, política y social.	Revisión Documental	PEP. Archivos del programa y Vicerrectoría Académica.
4.16.c	Asignación de créditos y de distribución de tiempos directo e independiente, a las distintas actividades de formación de acuerdo con la modalidad en que se ofrece el programa.	Revisión Documental	PEP.

Código	Aspectos del Factor 4	Técnica	Fuentes/Documentos
4.16.d	Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la calidad e integralidad del currículo.	Taller	Directivos, profesores y estudiantes.
4.16.e	Estrategias aplicadas para el fomento de la creatividad y del desarrollo de pensamiento autónomo en los estudiantes.	Revisión Documental	PEP. Archivos del programa.
4.16.f	Desempeño de los estudiantes del programa en las Pruebas de Estado de educación superior, en los últimos cinco años. Calificaciones promedio con respecto al promedio nacional.	Revisión Documental	Archivos del programa y Vicerrectoría Académica.
4.16.g	Valor agregado obtenido en los resultados de las Pruebas de Estado (Saber Pro), con relación a las Pruebas Saber Once utilizadas como mecanismo de ingreso a la educación superior y al desempeño de los estudiantes adscritos al programa.	Revisión Documental	Vicerrectoría Académica y OCARA.
4.16.h	Identificación en el perfil profesional y ocupacional de los distintos tipos de competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades requeridas en el nivel de formación y las actividades académicas necesarias para su desarrollo.	Revisión Documental	PEP.
4.16.i	Articulación del plan de estudios con los diversos niveles de formación (periodos académicos, especialización, maestría y doctorado, componentes propedéuticos y /o ciclos, entre otros)	Revisión Documental	PEP.
4.16.j	Aplicación de estrategias efectivas orientadas al desarrollo de competencias, especialmente conocimientos, capacidades y habilidades comunicativas en un segundo idioma extranjero.	Revisión Documental Encuesta.	PEP, Acuerdo 137 de 2004. Archivos Vicerrectoría Académica y Centro de Idiomas. Estudiantes.
CARACTERÍSTICA Nº 17. Flexibilidad del currículo			
El currículo es lo suficientemente flexible para mantenerse actualizado y pertinente, y para optimizar el tránsito de los estudiantes por el programa y por la institución, a través de opciones que el estudiante tiene de construir, dentro de ciertos límites, su propia trayectoria de formación a partir de sus aspiraciones e intereses (CNA, 2013).			
4.17.a	Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de flexibilidad, referidas a la organización y jerarquización de los contenidos, reconocimiento de créditos, formación en competencias tales como actitudes, conocimientos, capacidades, y habilidades, y estrategias pedagógicas, electividad, doble titulación y movilidad.	Revisión Documental	PEI, Plan de Desarrollo, PEP, estudios flexibilidad curricular. Archivos del programa y Vicerrectoría Académica.
4.17.b	Existencia y aplicación de políticas y normas para asegurar la continuidad y movilidad del estudiante en el sistema educativo y en la institución: homologaciones de créditos, reconocimientos de experiencias educativas y laborales previas, equivalencia de títulos y transferencias.	Revisión Documental	Estatuto Estudiantil y PEP. Archivos del programa, Sistema de Bienestar Universitario y Vicerrectoría Académica.

Código	Aspectos del Factor 4	Técnica	Fuentes/Documentos
4.17.c	Mecanismos de actualización permanente del currículo en consonancia con los desarrollos disciplinares, profesionales y pedagógicos, y en atención a las necesidades del entorno.	Revisión Documental	Archivos del programa (procesos de autoevaluaciones, reformas curriculares, registros calificados, otros documentos) y archivos Vicerrectoría Académica.
4.17.d	Índice de flexibilidad curricular y comparativos nacionales e internacionales.	Revisión Documental	PEP, Estudios de comparativos nacionales e internacionales de flexibilidad curricular.
4.17.e	Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la aplicación y eficacia de las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular.	Taller	Directivos, profesores y estudiantes.
4.17.f	Movilidad estudiantil con otras instituciones nacionales e internacionales.	Revisión Documental	Archivos del programa, Sistema Bienestar Universitario, Vicerrectoría Académica y VIPRI.
4.17.g	Existencia de sistemas de homologación de créditos y de tránsito del pregrado al postgrado.	Revisión Documental	Estatuto Estudiantil, PEP, archivos del programa Vicerrectoría Académica. *En caso de tener un postgrado en convenio o propio, explicita la estrategia de homologación de créditos
4.17.h	Convenios y relaciones de cooperación con instituciones de educación media y superior y con el sector laboral, para asegurar el tránsito y continuidad de los estudiantes en el sistema educativo y su inserción en el sistema productivo, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.	Revisión Documental	Archivos del programa, facultad, ORIC, Vicerrectoría Académica y VIPRI.
4.17.i	Oferta académica que facilite la aplicación de criterios de flexibilidad con miras a garantizar la participación de los estudiantes, en el diseño de su propio plan académico, de acuerdo con sus intereses y la adquisición de, competencias, tales como actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, con el apoyo de un tutor asesor.	Revisión Documental	PEP, archivos del programa (evidencias de ofertas flexibles en el plan de estudios, electivas, humanísticas, núcleos comunes, etc.).
4.17.j	Acciones llevadas a cabo entre la Institución y otras instituciones del sector público o privado (educativo, productivo, financiero, entre otros) para articular y afirmar el carácter secuencial y complementario de los ciclos, desde el punto de vista académico y laboral, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.	Revisión Documental	Archivos del programa, Vicerrectoría Académica, VIPRI (Convenios de prácticas académicas, pasantías, laborales, etc).
CARACTERÍSTICA N° 18. Interdisciplinariedad			
El programa reconoce y promueve la interdisciplinariedad y estimula la interacción de estudiantes y profesores de distintos programas y de otras áreas de conocimiento. (CNA, 2013).			

Código	Aspectos del Factor 4	Técnica	Fuentes/Documentos
4.18.a	Espacios y actividades curriculares y extracurriculares con carácter explícitamente interdisciplinario.	Revisión Documental	PEP, archivos del programa y Sistema de Bienestar Universitario.
4.18.b	Mecanismos que permitan el tratamiento de problemas pertinentes al programa y al ejercicio laboral, a través de orientaciones interdisciplinarias por parte de profesores y estudiantes.	Revisión Documental	PEP y archivos del programa.
4.18.c	Apreciación de profesores y estudiantes sobre la pertinencia y eficacia de la interdiscipliniedad del programa en el enriquecimiento de la calidad del mismo.	Taller	Profesores y estudiantes.
CARACTERÍSTICA N° 19. Estrategias de enseñanza y aprendizaje			
Los métodos pedagógicos empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios son coherentes con la naturaleza de los saberes, las necesidades y los objetivos del programa, las competencias, tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades que se espera desarrollar y el número de estudiantes que participa en cada actividad de formación (CNA, 2013).			
4.19.a	Concordancia de los métodos de enseñanza y aprendizaje utilizados con el tipo y metodología del programa.	Revisión Documental	PEP y archivos del programa (Formatos FOA ³²), documento de correlación ³³ .
4.19.b	Correspondencia de los métodos de enseñanza y aprendizaje empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios del programa, con las competencias tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades que se espera desarrollar, la naturaleza de los saberes y las necesidades, objetivos y modalidad del programa.	Revisión Documental	PEP, archivos del programa, formatos FOA, documento de correlación.
4.19.c	Apreciación de los estudiantes, profesores y directivos del programa sobre la correspondencia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje que se emplean en el programa y el desarrollo de los contenidos del plan de estudios.	Taller	Estudiantes, profesores y directivos
4.19.d	Estrategias y mecanismos de seguimiento y acompañamiento por parte del docente al trabajo que realizan los estudiantes en las distintas actividades académicas, de acuerdo con sus capacidades y potencialidades y con el tipo y metodología del programa.	Revisión Documental	PEP y archivos del programa, Sistema de Bienestar Universitario y Vicerrectoría Académica, contenidos programáticos.
4.19.e	Incorporación de los adelantos y transformaciones que se han dado en las ciencias, las técnicas y las tecnologías implicadas, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.	Revisión Documental	Archivos del programa (reformas curriculares, implementación de planes de mejoramiento) y Vicerrectoría Académica.

³² Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. Universidad de Nariño (2016). Formatos Académicos: Contenido programático, Informe final de asignatura, Informe de seguimiento. Pasto.

³³ Se recomienda construir un documento de análisis que permita evidenciar la concordancia entre los métodos de enseñanza – aprendizaje respecto a las modalidades virtual, a distancia o presencial según sea el caso.

Código	Aspectos del Factor 4	Técnica	Fuentes/Documentos
4.19.f	Estrategias pedagógicas, didácticas y comunicativas acordes con la metodología y con las posibilidades tecnológicas y las necesidades de los estudiantes en atención a su diversidad.	Revisión Documental	PEP, Programas de Bienestar Universitario.
4.19.g	Articulación entre las estrategias pedagógicas propias de la metodología de enseñanza y los recursos tecnológicos utilizados.	Revisión Documental	Documento de análisis – PEP.
4.19.h	Estrategias y mecanismos pedagógicos aplicados y orientados hacia la integración de las tres funciones sustantivas de investigación, docencia y proyección social.	Revisión Documental	Documento de análisis – PEP.
4.19.i	Estudios realizados por la institución y el programa para identificar y evaluar la permanencia y retención estudiantil, de acuerdo con la metodología de enseñanza que ofrece el programa.	Revisión Documental	Programas de Bienestar Universitario, Sistema SPADIES ³⁴ .
4.19.j	Correlación entre la duración prevista para el programa, de acuerdo con su metodología y plan de estudios, y la que realmente tiene lugar.	Revisión Documental	Documento de análisis – PEP.
4.19.k	Estrategias para garantizar el éxito académico de los estudiantes en el tiempo previsto para el desarrollo del plan de estudios, atendiendo los estándares de calidad.	Revisión Documental	Programas de Bienestar Universitario (Graduación exitosa), archivos del programa, estrategias institucionales de programas de acompañamiento académico de Vicerrectoría Académica.
4.19.l	Informes estadísticos sobre la población de estudiantes del programa desde el primero hasta el último semestre, en las últimas cinco cohortes.	Revisión Documental	Estadísticas OCARA.
4.19.m	Apreciación de profesores y estudiantes sobre la correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa, y la naturaleza del mismo	Taller	Profesores y estudiantes.
4.19.n	Existencia de mecanismos de seguimiento, acompañamiento especial a estudiantes y adecuaciones locativas para facilitar el óptimo desempeño de admitidos en condición de vulnerabilidad y discapacidad, entre otros.	Revisión Documental	Programas y servicios de Bienestar Universitario, Oficina de planeación (relación de adecuaciones locativas).
CARACTERÍSTICA N° 20. Sistema de evaluación de estudiantes			
El sistema de evaluación de estudiantes se basa en políticas y reglas claras, universales y transparentes. Dicho sistema debe permitir la identificación de las competencias, especialmente las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades adquiridas de acuerdo con el plan curricular y debe ser aplicado teniendo en cuenta la naturaleza de las características de cada actividad académica (CNA, 2013).			
4.20.a	Criterios, políticas y reglamentaciones institucionales y del programa en materia de evaluación académica de los estudiantes. Evidencias de aplicación y divulgación de la misma.	Revisión Documental	Estatuto estudiantil, archivos de programa y facultad, página web institucional.

³⁴ Universidad de Nariño (2017). Sistema de información estadístico Kamachix. Disponible en: <http://indicadore-sacademicos.udenar.edu.co/>. Acceso el 5 de marzo de 2018.



Código	Aspectos del Factor 4	Técnica	Fuentes/Documentos
4.20.b	Correspondencia entre las formas de evaluación de los aprendizajes, los propósitos de formación y los perfiles de egreso definidos por el programa.	Revisión Documental	PEP (Estructurar documento de análisis de correspondencia).
4.20.c	Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la correspondencia entre las formas de evaluación académica de los estudiantes, la naturaleza del mismo y los métodos pedagógicos empleados para su desarrollo.	Taller o Encuesta.	Directivos, profesores y estudiantes.
4.20.d	Apreciación de los estudiantes acerca de la utilidad del sistema de evaluación académica en la adquisición de competencias, tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades propias del programa.	Taller o Encuesta.	Estudiantes.
4.20.e	Criterios y procedimientos orientados a la evaluación de competencias especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, y estrategias de retroalimentación de la actividad académica de los estudiantes.	Revisión Documental	PEP y archivos del programa (Formatos FOA)
4.20.f	Criterios y procedimientos para la revisión de los sistemas de evaluación académica de los estudiantes.	Revisión Documental	PEP, Estatuto estudiantil, archivos de programa, facultad y Vicerrectoría Académica.
CARACTERÍSTICA N° 21. Trabajos de los estudiantes			
Los trabajos realizados por los estudiantes en las diferentes etapas del plan de estudios favorecen el logro de los objetivos del programa y el desarrollo de las competencias, tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades, según las exigencias de calidad de la comunidad académica y el tipo y metodología del programa (CNA, 2013).			
4.21.a	Correspondencia entre el tipo de trabajos y actividades realizados por los estudiantes respecto a los objetivos y modalidad del programa.	Revisión Documental	PEP, Formatos FOA, archivos de programa, facultad (muestreo de trabajos de estudiantes, prácticas académicas y pasantías entre otros).
4.21.b	Criterios y estrategias aplicados en el programa para efecto de la dosificación de la labor académica de los estudiantes en coherencia con el sistema de créditos.	Revisión Documental	PEP, manejo de créditos.
4.21.c	Apreciación de directivos y profesores adscritos al programa sobre la correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes y los objetivos de logro definidos para el mismo, incluyendo la formación personal.	Encuesta o Taller.	Directivos y profesores
4.21.d	Correspondencia entre las actividades y trabajos realizados por los estudiantes y las formas de evaluación por competencias especialmente en actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, según la naturaleza del programa y los métodos pedagógicos empleados para desarrollar los diversos procesos de formación.	Taller	Estudiantes, Profesores.

Código	Aspectos del Factor 4	Técnica	Fuentes/Documentos
4.21.e	Trabajos académicos realizados por estudiantes del programa, en los últimos cinco años, que han merecido premios o reconocimientos significativos por la comunidad académica nacional o internacional.	Revisión Documental	Archivo del programa, facultad y Vicerrectoría Académica.
CARACTERÍSTICA Nº 22. Evaluación y autorregulación del programa			
Existencia de una cultura de la calidad que aplique criterios y procedimientos claros para la evaluación periódica de los objetivos, procesos y logros del programa, con miras a su mejoramiento continuo y a la innovación. Se cuenta para ello con la participación de profesores, estudiantes, egresados y empleadores, considerando la pertinencia y relevancia social del programa (CNA, 2013).			
4.22.a	Existencia y aplicación de políticas en materia de evaluación y autorregulación del programa académico que conduzcan al diseño y formulación de planes de mejoramiento continuo y a la gestión de la innovación.	Revisión Documental	PEI, PEP, Acuerdo 069 del 2015 del Consejo Superior, Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación Institucional.
4.22.b	Estrategias verificables de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo y gestión de la innovación de los procesos y logros del programa, así como de su pertinencia y relevancia social.	Revisión Documental	Informes de gestión, Guía para la gestión del mejoramiento continuo (SIGC), planes de mejoramiento, reformas curriculares.
4.22.c	Apreciación de directivos, profesores, estudiantes sobre la incidencia de los sistemas de evaluación y autorregulación del programa en el enriquecimiento de la calidad de éste.	Encuesta o Taller.	Directivos, profesores, estudiantes.
4.22.d	Cambios específicos realizados en el programa, en los últimos cinco años, a partir de los resultados de los procesos de evaluación y autorregulación.	Revisión Documental	Archivos del programa, reformas curriculares.
CARACTERÍSTICA Nº 23. Extensión o proyección social			
En el campo de acción del programa, este ejerce una influencia positiva sobre su entorno, en desarrollo de políticas definidas y en correspondencia con su naturaleza y su situación específica; esta influencia es objeto de análisis sistemático. El programa ha definido mecanismos para enfrentar académicamente problemas y oportunidades del entorno, para evaluar su pertinencia, promover el vínculo con los distintos sectores de la sociedad, el sector productivo, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo e incorpora en el plan de estudios el resultado de estas experiencias (CNA, 2013).			
4.23.a	Existencia y aplicación de criterios y políticas institucionales y del programa en materia de extensión o proyección social.	Revisión Documental	PEI, PEP, PD, Proyecto "Principios Fundamentales para una Interacción Social Consustancial a la Región en la Universidad de Nariño"
4.23.b	Proyectos y actividades de extensión o proyección a la comunidad desarrollados por directivos, profesores y estudiantes del programa en los últimos cinco años.	Revisión Documental	Archivo de programa, facultad, VIPRI.

Código	Aspectos del Factor 4	Técnica	Fuentes/Documentos
4.23.c	Evidencias del impacto en el entorno que han generado los resultados de los proyectos de extensión o proyección social desarrollados por el programa.	Revisión Documental	Informes de Gestión, Documento de autoevaluación, estudios de impacto de proyectos de interacción social.
4.23.d	Participación del programa en la aplicación de las políticas nacionales en materia de innovación y desarrollo económico, técnico y tecnológico (innovación, adaptación, transferencia), de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.	Revisión Documental	Archivo del programa y facultad, informes de gestión.
4.23.e	Apreciación de empresarios, funcionarios públicos, líderes comunitarios y de otros agentes externos sobre el impacto social de los proyectos desarrollados por el programa.	Taller	Sector Externo
4.23.f	Número y tipo de reconocimientos hechos en los últimos cinco años por entidades gubernamentales y no gubernamentales al impacto que el programa ha ejercido en los medios local, regional, nacional o internacional.	Revisión Documental	Archivo del programa y facultad, Vicerrectoría Académica y VIPRI.
4.23.g	Mecanismos para el análisis de las acciones que el programa ejerce sobre el medio y para la revisión periódica de las estrategias implementadas en esa materia.	Revisión Documental	Archivos de programa y facultad.
4.23.h	Información sobre las comunidades, empresas, gobiernos, instituciones, organizaciones de usuarios, y asociaciones a los que se presta asistencia técnica o tecnológica, servicios, asesorías y otros apoyos que apuntan a la resolución de problemas o a la ejecución de programas de mejoramiento, de acuerdo con la naturaleza y modalidad del programa.	Revisión Documental	Archivo de programa y facultad, Informes de gestión.
CARACTERÍSTICA Nº 24. Recursos bibliográficos			
El programa cuenta con recursos bibliográficos adecuados y suficientes en cantidad y calidad, actualizados y accesibles a los miembros de la comunidad académica, y promueve el contacto del estudiante con los textos y materiales fundamentales y con aquellos que recogen los desarrollos más recientes relacionados con el área de conocimiento del programa (CNA, 2013).			
4.24.a	Estrategias y mecanismos orientados a incentivar en el estudiante la consulta y el uso de material bibliográfico. Evidencias de aplicación de estas estrategias y mecanismos.	Revisión Documental	PEP, formatos FOA.
4.24.b	Existencia y aplicación de criterios y políticas institucionales y del programa en materia de acceso, adquisición y actualización de material bibliográfico.	Revisión Documental	PEP, Archivos del programa y biblioteca central, informes de gestión.
4.24.c	Pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas, de acuerdo con el tipo y modalidad de programa.	Encuesta Revisión Documental	Estudiantes, directivos, profesores.
4.24.d	Inversión anual en las adquisiciones de libros, revistas especializadas, bases de datos y suscripciones a publicaciones periódicas, relacionados con el programa académico, en los últimos 5 años.	Revisión Documental	Estadísticas Biblioteca

Código	Aspectos del Factor 4	Técnica	Fuentes/Documentos
4.24.e	Profesores y estudiantes del programa que utilizan recursos bibliográficos: libros, revistas especializadas y bases de datos, en los últimos cinco años, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.	Revisión Documental	Estadísticas Biblioteca
CARACTERÍSTICA N° 25. Recursos informáticos y de comunicación			
El programa, de acuerdo con su naturaleza, cuenta con las plataformas informáticas y los equipos computacionales y de telecomunicaciones suficientes (hardware y software), actualizados y adecuados para el diseño y la producción de contenidos, la implementación de estrategias pedagógicas pertinentes y el continuo apoyo y seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes (CNA, 2013).			
4.25.a	Plataforma tecnológica que garantice la conectividad, interactividad y acceso a sistemas de información, apoyos y recursos para el aprendizaje, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.	Revisión Documental	Recursos TIC sala de informática, plataforma virtual de aprendizaje (COES) ³⁵ .
4.25.b	Estrategias y mecanismos orientados a incentivar el uso de recursos informáticos y de comunicación, por parte de profesores adscritos al programa y estudiantes.	Revisión Documental	PEP, documento de renovación de registro, plan de estudios, contenidos programáticos.
4.25.c	Disponibilidad para docentes, estudiantes, directivos y administrativos, de los recursos informáticos y de comunicaciones para el desarrollo de los procesos académicos y de apoyo del programa, de acuerdo con su naturaleza.	Revisión Documental	Estadísticas Centro y Aula de Informática.
4.25.d	Estrategias que garanticen el rendimiento de los equipos, la capacidad de almacenamiento y la seguridad (confidencialidad, disponibilidad e integridad) en el manejo de la información.	Revisión Documental	Políticas internas del Centro y Aula de Informática.
4.25.e	Eficiencia, oportunidad y eficacia en cuanto a la actualización y al soporte técnico de la plataforma informática y los equipos computacionales.	Revisión Documental	Estadísticas del Centro y Aula de Informática.
4.25.f	Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia, correspondencia y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa. (Actualización y Calidad)	Encuesta	Directivos, profesores y estudiantes.
CARACTERÍSTICA N° 26. Recursos de apoyo docente			
El programa, de acuerdo con su naturaleza y con el número de estudiantes, cuenta con recursos de apoyo para la implementación del currículo, tales como: talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales, escenarios de simulación virtual, entre otros, los cuales son suficientes, actualizados y adecuados (CNA, 2013).			
4.26.a	Dotación adecuada de equipos, materiales e insumos en los laboratorios y talleres, campos de práctica y plantas piloto, según la naturaleza, metodología y exigencias del programa.	Revisión Documental	Facultades, programas, Sección Laboratorios, Granjas, Servicios Generales y otras dependencias según el programa académico.

³⁵ Universidad de Nariño (2017). Centro Operador de Educación Superior - COES. Disponible en: <http://coes.udenar.edu.co/>. Acceso 17 de mayo de 2017.



Código	Aspectos del Factor 4	Técnica	Fuentes/Documentos
4.26.b	Dotación adecuada de laboratorios, máquinas y talleres suficientemente dotados con equipos y materiales, según la naturaleza, metodología y exigencias del programa, y que cumplen las normas sanitarias y de bioseguridad, seguridad industrial y de salud ocupacional y manejo de seres vivos, de acuerdo con la normativa vigente.	Revisión Documental	Facultades, programas, Sección Laboratorios, Granjas, Servicios Generales y otras dependencias según el programa académico.
4.26.c	Disponibilidad y capacidad de talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales, escenarios de simulación virtual, entre otros, para el óptimo desarrollo de la actividad docente, investigativa y de extensión, según requerimientos del programa.	Revisión Documental	Facultades, programas, Oficina de Planeación y Desarrollo, Sección Laboratorios, Granjas, Servicios Generales, y otras dependencias según el programa académico. VIPRI.
4.26.d	Convenios con centros, instituciones, empresas u organizaciones, que faciliten el uso de otros recursos y escenarios de enseñanza, aprendizaje, investigación y creación artística y cultural, por parte de la comunidad académica.	Revisión Documental	Archivos VIPRI (ORIC), Vicerrectoría Académica, facultades y programas.
4.26.e	Para programas del área de Ciencias de la Salud, información sobre escenarios de práctica y convenios docente-asisistenciales de largo plazo, con Hospitales Universitarios o IPS acreditadas, certificados por el Ministerio de Protección Social. Evidenciar su pertinencia, calidad docente y capacidad instalada en relación con el número de estudiantes del programa.	Revisión Documental	PEP Programas del Área Ciencias de la Salud, Archivos Facultad de Ciencias de la Salud, Programa de Medicina, Psicología, Oficina de Planeación y Desarrollo.
4.26.f	Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de laboratorios, talleres, ayudas audiovisuales y campos de práctica, entre otros recursos de apoyo docente.	Encuesta o taller.	Profesores y estudiantes.

Fuente: esta investigación

Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional

Un programa de alta calidad es reconocido nacional e internacionalmente a través de los resultados de sus procesos misionales (CNA).

Tabla 14. Matriz de autoevaluación – Factor 5

Código	Aspectos del Factor 5	Técnica	Fuentes/Documentos
	<p>CARACTERÍSTICA N° 27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales</p> <p>Para la organización y actualización de su plan de estudios, el programa toma como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional; estimula el contacto con miembros distinguidos de esas comunidades y promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior (CNA, 2013).</p>		

Código	Aspectos del Factor 5	Técnica	Fuentes/Documentos
5.27.a	Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales para la revisión y actualización del plan de estudio.	Revisión Documental	PEI, PEP, Archivos de facultad y programa (reformas curriculares, autoevaluación, planes de mejoramiento, estudios específicos, entre otros documentos).
5.27.b	Análisis sistemático de comparabilidad con otros programas nacionales e internacionales de la misma naturaleza.	Revisión Documental	PEP, archivos de facultad, programa y otros documentos de referencia.
5.27.c	Convenios activos y actividades de cooperación académica desarrollados por el programa con instituciones y programas de alta calidad y reconocimiento nacional e internacional.	Revisión Documental	Archivos Vicerrectoría Académica, VIPRI (ORIC), facultad, programa, entre otros.
5.27.d	Proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural y/o proyección desarrollados como producto de la cooperación académica y profesional, realizada por directivos, profesores y estudiantes del programa, con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área del programa.	Revisión Documental	Archivos Secretaría General, Vicerrectorías Académica, Administrativa, VIPRI (ORIC), facultad, programa, entre otros.
5.27.e	Profesores, estudiantes y directivos del programa con participación activa en redes u organismos nacionales e internacionales de la que se hayan derivado productos concretos como publicaciones en coautoría, cofinanciación de proyectos, registros y patentes, entre otros.	Revisión Documental	Archivos Secretaría General, Vicerrectorías Académica, Administrativa, VIPRI (ORIC), facultad, programa, entre otros.
5.27.f	Inversión efectivamente realizada por la institución para los fines de internacionalización en los últimos cinco años.	Revisión Documental	Archivos Vicerrectorías Administrativa, VIPRI, Oficina de Planeación y Desarrollo, facultad y programa.
5.27.g	Prospecto o iniciativas en curso de doble titulación con otras entidades, de acuerdo con el tipo y naturaleza del programa.	Revisión Documental	PEP, Vicerrectoría Académica.
5.27.h	Incidencia verificable en el enriquecimiento de la calidad del programa de la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales.	Revisión Documental	PEP, Archivos de facultad y programa (autoevaluación, planes de mejoramiento y otros documentos de referencia).
5.27.i	Evidencias del impacto social que ha generado la inserción del programa en los contextos académicos nacionales e internacionales, de acuerdo a su naturaleza.	Revisión Documental	Archivos Vicerrectoría Académica, facultad y programa.

Código	Aspectos del Factor 5	Técnica	Fuentes/Documentos
CARACTERÍSTICA N° 28. Relaciones externas de profesores y estudiantes.			
El programa promueve la interacción con otros programas académicos del nivel nacional e internacional y coordina la movilidad de profesores adscritos al programa y estudiantes, entendida ésta como el desplazamiento temporal, en doble vía con propósitos académicos. Estas interacciones son coherentes con los objetivos y las necesidades del programa (CNA, 2013).			
5.28.a	Convenios activos de intercambio con universidades nacionales y extranjeras.	Revisión Documental	Convenios de intercambio.
5.28.b	Número de estudiantes extranjeros en el programa en los últimos 5 años.	Revisión Documental	Archivos Vicerrectoría Académica, OCARA, facultad y programa. Informes de gestión.
5.28.c	Experiencias de homologación de cursos realizados en otros programas nacionales o extranjeros.	Revisión Documental	Archivos Vicerrectoría Académica, OCARA, facultad y programa.
5.28.d	Profesores o expertos visitantes nacionales y extranjeros que ha recibido el programa en los últimos cinco años (objetivos, duración y resultados de su estadía).	Revisión Documental	Archivos Vicerrectoría Académica, facultad y programa. Informes de gestión.
5.28.e	Profesores y estudiantes adscritos al programa que en los últimos cinco años han participado en actividades de cooperación académica y profesional con programas nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área (semestre académico de intercambio, pasantía o práctica, rotación médica, curso corto, misión, profesor visitante/conferencia, estancia de investigación, estudios de postgrado, profesor en programa de pregrado y/o postgrado, congresos, foros, seminarios, simposios, educación continuada, par académico, parques tecnológicos, incubadoras de empresas, mesas y ruedas de negociación económica y tecnológica, entre otros).	Revisión Documental	Archivos Vicerrectorías Académica, VIPRI, facultad y programa. Informes de gestión.
5.28.f	Resultados efectivos de la participación de profesores y estudiantes adscritos al programa en actividades de cooperación académica.	Revisión Documental	Archivos Vicerrectorías Académica, VIPRI, facultad y programa. Informes de gestión.
5.28.g	Participación de profesores adscritos al programa en redes académicas, científicas, técnicas y tecnológicas, económicas, a nivel nacional e internacional, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.	Revisión Documental	Archivos Vicerrectorías Académica, VIPRI, facultad y programa. Informes de gestión.
5.28.h	Inversión efectiva desarrollada para proyectos de movilidad en doble vía en los últimos cinco años.	Revisión Documental	Archivos Vicerrectorías Académica, Administrativa, Oficina de Planeación y Desarrollo.

Fuente: esta investigación

Factor 6. Investigación, Innovación y Creación Artística y Cultural.

Un programa de alta calidad, de acuerdo con su naturaleza, se reconoce por la efectividad en sus procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación, y por sus aportes al conocimiento científico, a la innovación y al desarrollo cultural (CNA, 2013).

Tabla 15. Matriz de autoevaluación – Factor 6

Código	Aspectos del Factor 6	Técnica	Fuentes/Documentos
CARACTERÍSTICA N° 29. Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural			
El programa promueve la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo, creativo e innovador que favorece en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área de conocimiento del programa y a potenciar un pensamiento autónomo que le permita la formulación de problemas de conocimiento y de alternativas de solución, así como la identificación de oportunidades (CNA, 2013).			
6.29.a	Criterios, estrategias y actividades del programa, orientados a promover la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo, creativo e innovador en los estudiantes.	Revisión Documental	PEP, Archivos de VIPRI, facultad y programa (autoevaluación, planes de mejoramiento)
6.29.b	Existencia y utilización de mecanismos por parte de los profesores adscritos al programa para incentivar en los estudiantes la generación de ideas y problemas de investigación, la identificación de problemas en el ámbito empresarial susceptibles de resolver mediante la aplicación del conocimiento y la innovación.	Revisión Documental	Archivos programa, formularios FOA.
6.29.c	Estudiantes que están vinculados como monitores, auxiliares de investigación e integrantes de semilleros y/o grupos de investigación.	Revisión Documental	Archivos de VIPRI, Centros y Grupos de Investigación y programa.
6.29.d	Grupos y semilleros de investigación del programa en los que participan estudiantes, de acuerdo con su tipo y modalidad.	Revisión Documental	Archivos de VIPRI, Centros y Grupos de Investigación y programa.
6.29.e	Actividades académicas –cursos electivos, seminarios, pasantías, eventos– derivados de líneas de investigación en los últimos cinco años.	Revisión Documental	PEP, archivos de programa, Centros y Grupos de Investigación.
6.29.f	Actividades académicas –pasantías, talleres, actividades conjuntas- relacionadas con la realidad empresarial, organizadas desde los primeros semestres con una lógica enfocada en el entendimiento creciente de aquella según sus mayores grados de complejidad.	Revisión Documental	PEP, archivos de programa.
6.29.g	Existencia dentro del plan de estudios de espacios académicos y de vinculación con el sector productivo donde se analiza la naturaleza de la investigación científica, técnica y tecnológica, la innovación, sus objetos de indagación, sus problemas, oportunidades y sus resultados y soluciones.	Revisión Documental	PEP y archivos de programa.
6.29.h	Participación de los estudiantes en los programas institucionales de jóvenes investigadores.	Revisión Documental	Archivos VIPRI, facultad y programa.

Código	Aspectos del Factor 6	Técnica	Fuentes/Documentos
6.29.i	Participación de los estudiantes en prácticas empresariales en temas de investigación y desarrollo, ingeniería y experimentación en Colombia y en el Exterior.	Revisión Documental	Archivos Vicerrectoría Académica y programa. Informes de Gestión.
6.29.j	Participación de los estudiantes en proyectos Universidad Empresa (IPSS) Estado que adelante la Institución.	Revisión Documental	Archivos Vicerrectoría Académica y programa.
6.29.k	Participación de los estudiantes en programas de innovación tales como: transferencia de conocimiento, emprendimiento y creatividad.	Revisión Documental	Archivos Vicerrectoría Académica y programa.
CARACTERÍSTICA N° 30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural			
De acuerdo con lo definido en el proyecto institucional y las políticas institucionales en materia investigativa, el programa cuenta con un núcleo de profesores adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, al cual se le garantiza tiempo significativo dedicado a la investigación, a la innovación y a la creación artística y cultural relacionadas con el programa (CNA, 2013).			
6.30.a	Criterios, estrategias y políticas institucionales en materia de investigación, innovación y creación artística y cultural que se evidencie en mecanismos efectivos que estimulen el desarrollo de los procesos investigativos, de innovación y creativos, y establezcan criterios de evaluación de su calidad y pertinencia, ampliamente difundidos aceptados por la comunidad académica.	Revisión Documental Encuesta o taller.	PEI, PEP, Plan de Desarrollo. Archivos Vicerrectorías, facultad y programa (autoevaluaciones y planes de mejoramiento). Estudiantes, docentes y directivos.
6.30.b	Correspondencia entre el número y nivel de formación de los profesores adscritos al programa con la actividad investigativa y de innovación y la creación artística y cultural, relacionadas con la naturaleza del programa.	Revisión Documental	Archivos Vicerrectoría Académica y programa.
6.30.c	Recursos humanos, logísticos y financieros con que cuenta el programa, asociados a proyectos y a otras actividades de investigación, innovación y creación artística y cultural.	Revisión Documental	Archivos Vicerrectoría Académica y programa.
6.30.d	Grupos de investigación conformados por profesores y estudiantes adscritos al programa, reconocidos por COLCIENCIAS o por otro organismo.	Revisión Documental	Archivos VIPRI, Centros y grupos de investigación, programa, Colciencias (CVLAC, GRUPLAC).
6.30.e	Impacto a nivel regional, nacional e internacional de la investigación, la innovación y la creación artística y cultural del programa, de acuerdo con su naturaleza.	Revisión Documental	Archivos VIPRI, Centros y grupos de investigación, programa (Estudios de impacto).

Código	Aspectos del Factor 6	Técnica	Fuentes/Documentos
6.30.f	Publicaciones en revistas indexadas y especializadas nacionales e internacionales, innovaciones, patentes, productos o procesos técnicos y tecnológicos patentables o no patentables o protegidas por secreto industrial, libros, capítulos de libros, dirección de trabajos de grado de maestría y doctorado, paquetes tecnológicos, norma resultado de investigación, producción artística y cultural, productos de apropiación social del conocimiento, productos asociados a servicios técnicos o consultoría cualificada, elaborados por profesores adscritos al programa, de acuerdo con su tipo y naturaleza.	Revisión Documental	Archivos VIPRI, Vicerrectoría Académica, Centros y grupos de investigación, programa, Colciencias (CVLAC, GRUPLAC).
6.30.g	En el caso de las artes, el reconocimiento en libros de arte y revistas especializadas, la presentación, exposición o ejecución en instituciones de reconocido prestigio, la participación en eventos organizados por comunidades artísticas y académicas. En el caso de la literatura, la publicación por editoriales reconocidas en el ámbito literario e incluidas en antologías, entre otras.	Revisión Documental	Archivos VIPRI, Vicerrectoría Académica, Centros y grupos de investigación, programa, Colciencias (CVLAC, GRUPLAC), archivos personales de docentes.
6.30.h	Apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y gestión de la investigación, gestión del conocimiento (vigilancia tecnológica), la creación de empresas y de planes de negocios (como los centros de incubación y financiación empresarial, oficinas de transferencia de resultados de investigación, centros de investigación y desarrollo tecnológico, entre otros) proyectos de innovación en conjunto con empresas y la creación artística y cultural, de acuerdo con la naturaleza del programa.	Revisión Documental	Vicerrectoría administrativa, Oficina de Planeación y Desarrollo, Archivos de programa, Centros y Grupos de Investigación.

Fuente: esta investigación

Factor 7. Bienestar Institucional

Un programa de alta calidad se reconoce porque su comunidad hace uso de los recursos de bienestar institucional que apuntan a la formación integral y el desarrollo humano. (CNA, 2013).

Tabla 16. Matriz de autoevaluación – Factor 7

Código	Aspectos del Factor 7	Técnica	Fuentes/Documentos
CARACTERÍSTICA Nº 31. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario			
Los servicios de bienestar universitario son suficientes, adecuados y accesibles, son utilizados por profesores, estudiantes y personal administrativo del programa y responden a una política integral de bienestar universitario definida por la institución (CNA, 2013).			



Código	Aspectos del Factor 7	Técnica	Fuentes/Documentos
7.31.a	Políticas sobre bienestar institucional suficientemente conocidas que propician el desarrollo integral de la comunidad institucional, reconozcan el valor y la diversidad y orientan la prestación de los servicios de bienestar.	Revisión documental Encuesta	PEI, PD, PEP, Estatuto General, Sistema de Bienestar Universitario (Acuerdo 086 de 2006 del Consejo Superior). Estudiantes, Directivos, Administrativos, Profesores.
7.31.b	Estrategias que propicien un clima institucional adecuado que favorezca el desarrollo humano y promueva una cultura que reconozca el valor de la diversidad.	Revisión Documental	PEI, PD, PEP, Estatuto General, Sistema de Bienestar Universitario (Acuerdo 086 de 2006 del Consejo Superior).
7.31.c	Programas, servicios y actividades de bienestar dirigidos a los profesores, estudiantes y personal administrativo del programa.	Revisión Documental	Sistema de Bienestar Universitario (Acuerdo 085 de 2006 del Consejo Superior).
7.31.d	Participación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa en los programas, los servicios y las actividades de bienestar institucional.	Revisión documental	Sistema de Bienestar Universitario (estadísticas), Archivo de programa.
7.31.e	Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre la calidad y pertinencia de los servicios y las actividades de bienestar y sobre su contribución a su desarrollo personal.	Encuesta	Directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo.
7.31.f	Programas y estrategias de seguimiento integral a la comunidad institucional y acciones derivadas que conduzcan al desarrollo humano y el respeto a la diferencia.	Revisión Documental	Sistema de Bienestar Universitario (Acuerdo 086 de 2006 del Consejo Superior), Sitio Web oficial del Sistema de Bienestar Universitario.
7.31.g	Investigación permanente de la problemática social del entorno que incide en la comunidad institucional.	Revisión Documental	Sistema de Bienestar Universitario, Archivos de programa y estudios concretos de problemática social del entorno que incide en la comunidad institucional.
7.31.h	Estrategias que permitan a los estudiantes vincularse a redes de apoyo orientadas a contrarrestar las situaciones de vulnerabilidad	Revisión Documental	Sistema de Bienestar Universitario, Archivos de programa.
7.31.i	En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar estrategias de bienestar adecuadas para los estudiantes en prácticas (lockers, camarotes, dormitorios) entre otros	Encuesta o Taller	Estudiantes, Directivos, Profesores, Sector Externo.

Código	Aspectos del Factor 7	Técnica	Fuentes/Documentos
CARACTERÍSTICA N° 32. Permanencia y retención estudiantil			
El programa ha definido sistemas de evaluación y seguimiento a la permanencia y retención y tiene mecanismos para su control sin detrimento de la calidad. El tiempo promedio de permanencia de los estudiantes en el programa es concordante con la calidad que se propone alcanzar y con la eficacia y eficiencia institucionales (CNA, 2013).			
7.32.a	Tasas de deserción estudiantil acumulada y por períodos académicos, acorde con los reportes efectuados al Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior – SPADIES–.	Revisión Documental	Oficina de Planeación y Desarrollo (estadísticas SPADIES), OCARA, anuario UDENAR, informes de gestión.
7.32.b	Registros periódicos de la caracterización de los estudiantes teniendo en cuenta variables de vulnerabilidad.	Revisión Documental	Oficina de Planeación y Desarrollo, OCARA, Sistema Bienestar Universitario.
7.32.c	Existencia de proyectos que establezcan estrategias pedagógicas y actividades extracurriculares orientadas a optimizar las tasas de retención y de graduación de estudiantes en los tiempos previstos, manteniendo la calidad académica del programa.	Revisión Documental	Archivos Vicerrectoría Académica, Sistema Bienestar Universitario y programa académico.

Fuente: esta investigación

Factor 8. Organización, Administración y Gestión

Un programa de alta calidad requiere una estructura administrativa y procesos de gestión al servicio de las funciones misionales del programa. La administración no debe verse en sí misma, sino en función de su vocación al programa y su proyecto educativo (CNA, 2013).

Tabla 17. Matriz de autoevaluación – Factor 8

Código	Aspectos del factor 8	Técnica	Fuentes/Documentos
CARACTERÍSTICA N° 33. Organización, administración y gestión del programa			
La organización, la administración y la gestión del programa favorecen el desarrollo y la articulación de las funciones de docencia, investigación o creación artística y cultural, extensión o proyección social y la cooperación internacional. Las personas encargadas de la administración del programa son suficientes en número y dedicación, poseen la idoneidad requerida para el desempeño de sus funciones y entienden su vocación de servicio al desarrollo de las funciones misionales del programa (CNA, 2013).			
8.33.a	Correspondencia entre la organización, administración y gestión del programa, y los fines de la docencia, la investigación, la innovación o creación artística y cultural, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional en el programa.	Revisión Documental	PEI, PEP, Estatuto general, archivos de programa, informes de gestión de unidades académicas y administrativas.



Código	Aspectos del factor 8	Técnica	Fuentes/Documentos
8.33.b	Existencia de certificaciones y de mecanismos orientados al mejoramiento de la calidad de procesos.	Revisión Documental	División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación (DAAC), Sistema Integrado de Gestión de la Calidad Certificación (SIGC), (Certificaciones ICONTEC ISO-NTCGP).
8.33.c	Criterios institucionales para la toma de decisiones sobre asignación de cargos, responsabilidades y procedimientos en los diferentes programas académicos. Evidencias sobre la aplicación de estos criterios.	Revisión Documental	Estatuto General, Secretaría General, División de Recursos Humanos, archivos de programa.
8.33.d	Cantidad y dedicación del talento humano para cubrir las necesidades del programa.	Revisión Documental	División de Recursos Humanos, archivos de programa.
8.33.e	Formación y experiencia de quienes orientan la administración del programa.	Revisión Documental	División de Recursos Humanos, archivos de programa (Hojas de vida de directivos y administrativos).
8.33.f	Apreciación del personal administrativo del programa sobre la claridad de las funciones encomendadas, y sobre la articulación de sus tareas con las necesidades y objetivos del programa.	Taller o Encuesta	Administrativo.
8.33.g	Apreciación de profesores y estudiantes adscritos al programa sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales.	Taller o Encuesta	Estudiantes, Profesores.
CARACTERÍSTICA N° 34. Sistemas de comunicación e información			
El programa cuenta con mecanismos eficaces de comunicación y con sistemas de información claramente establecidos y accesibles (CNA, 2013).			
8.34.a	Existencia y utilización de sistemas de información integrados y mecanismos eficaces que faciliten la comunicación interna y externa del programa.	Revisión documental	Centro de Informática ³⁶ , Aula de Informática (Sistemas de información de apoyo académico y administrativo).
8.34.b	Existencia y efectividad de la página web institucional debidamente actualizada para mantener informados a los usuarios sobre los temas de interés institucional y facilitar la comunicación académica y administrativa.	Revisión documental Encuesta	Aula de Informática (Página web Institucional y de programa actualizada) Estudiantes, Directivos, Administrativos, Egresados, Profesores.

³⁶ Centro de Informática. Universidad de Nariño (2017). Centro de Informática. Disponible en: <https://ci.udenar.edu.co/>. Acceso 10 de Agosto de 2017.

Código	Aspectos del factor 8	Técnica	Fuentes/Documentos
8.34.c	La página web institucional incluye información detallada y actualizada sobre el currículo y los profesores adscritos al programa, incluyendo su formación y trayectoria.	Revisión documental	Aula de Informática (Página web Institucional y de programa actualizada).
8.34.d	Sistemas de consulta, registro y archivo de la información académica de los estudiantes y los profesores adscritos al programa.	Revisión documental	Vicerrectoría Académica (Sistema de información de OCARA).
8.34.e	Mecanismos de gestión documental, organización, actualización y seguridad de los registros y archivos académicos de estudiantes, profesores, personal directivo y administrativo.	Revisión Documental	Vicerrectoría Académica, Centro de Informática (Sistema de Información de OCARA).
8.34.f	Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la eficacia de los sistemas de información académica y de los mecanismos de comunicación del programa.	Encuesta	Estudiantes, Directivos, Administrativos, Profesores.
8.34.g	Profesores, administrativos y estudiantes que confirman el acceso con calidad a los sistemas de comunicación e información mediados por las TIC.	Encuesta	Profesores, Administrativos y Estudiantes.
8.34.h	Existencia de estrategias que garanticen la conectividad a los miembros de la comunidad académica del programa, de acuerdo con la modalidad en que éste es ofrecido.	Revisión Documental	COES, Aula de Informática (Administradores de plataformas virtuales académicas, sistema de correo y sitio web Institucional).
8.34.i	Mecanismos de comunicación para facilitar que la población estudiantil en toda su diversidad tenga acceso a la información.	Revisión Documental	COES, Aula de Informática (Administradores de plataformas virtuales académicas, sistema de correo y sitio web Institucional).
CARACTERÍSTICA N° 35. Dirección del programa			
Existe orientación y liderazgo en la gestión del programa, cuyos métodos de gestión están claramente definidos y son conocidos por la comunidad académica (CNA, 2013).			
8.35.a	Apreciación de profesores y estudiantes adscritos al programa sobre la orientación académica que imparten los directivos del mismo y sobre el liderazgo que ejercen.	Encuesta	Profesores y Estudiantes
8.35.b	Lineamientos y políticas que orientan la gestión del programa, debidamente divulgados y apropiados por los directivos, profesores y personal administrativo del mismo.	Revisión documental Encuesta	PEI, PEP Directivos, Profesores y Personal Administrativo.
8.35.c	Documentos institucionales que establecen la forma de operación (procesos y procedimientos) de las distintas instancias relacionadas con la gestión del programa.	Revisión Documental	Estatuto General, SIGC (formatos, manuales de procedimientos), Archivos de programa.
8.35.d	Mecanismos eficientes de participación de la comunidad académica en la gestión del programa.	Revisión Documental	Estatuto General, PEP, Archivos de programa.

Fuente: esta investigación



Factor 9. Impacto de los Egresados en el Medio

Un programa de alta calidad se reconoce a través del desempeño laboral de sus egresados y del impacto que éstos tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural y económico en sus respectivos entornos (CNA, 2013).

Tabla 18. Matriz de autoevaluación – Factor 9

Código	Aspectos del Factor 9	Técnica	Fuentes/Documentos
CARACTERÍSTICA N° 36. Seguimiento de los egresados			
El programa hace seguimiento a la ubicación y a las actividades que desarrollan los egresados en asuntos concernientes al logro de los fines de la institución y del programa (CNA, 2013).			
9.36.a	Existencia de registros actualizados sobre ocupación y ubicación profesional de los egresados del programa.	Revisión Documental	Archivos del Programa (Sistema de seguimiento a egresados).
9.36.b	Correspondencia entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa.	Taller Revisión Documental	Egresados, Sector Externo Documento de análisis de correspondencia, estadísticas Observatorio Laboral, estudios específicos del programa.
9.36.c	Apreciación de los egresados, empleadores y usuarios externos sobre la calidad de la formación dada por el programa.	Taller	Egresados, Sector Externo.
9.36.d	Apreciación de los egresados acerca de la forma como el programa favorece el desarrollo del proyecto de vida.	Taller	Egresados.
9.36.e	Utilización de la información contenida en el Observatorio Laboral para la Educación, como insumo para estudiar la pertinencia del programa.	Revisión Documental	Archivos de programa (Elaborar informe de uso del Observatorio Laboral, obtener estadísticas de empleabilidad de egresados).
9.36.f	Evidencia de los procesos de análisis de la situación de los egresados.	Revisión Documental	Archivos de programa (Estudios específicos de la situación de los egresados).
9.36.g	Mecanismos y estrategias para efectuar ajustes al programa en atención a las necesidades del entorno, evidenciados a través del seguimiento de los egresados.	Revisión Documental	Planes de desarrollo territoriales, archivos del programa, PEP, reformas curriculares, autoevaluaciones y planes de mejoramiento.
9.36.h	Estrategias que faciliten el paso del estudiante al mundo laboral.	Revisión Documental	PEP, archivos de programa (Bolsas de empleo, Observatorios laborales específicos).

Código	Aspectos del Factor 9	Técnica	Fuentes/Documentos
CARACTERÍSTICA N° 37. Impacto de los egresados en el medio social y académico			
Los egresados del programa son reconocidos por la calidad de la formación recibida y se destacan por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente (CNA, 2013).			
9.37.a	Índice de empleo entre los egresados del programa.	Revisión Documental	Archivos de programa (Estudios específicos de la situación de los egresados).
9.37.b	Egresados del programa que forman parte de comunidades académicas reconocidas, de asociaciones científicas, profesionales, tecnológicas, técnicas o artísticas, y del sector productivo y financiero, en el ámbito nacional o internacional.	Revisión Documental	Archivos de Vicerrectoría Académica, VIPRI, programa (Estudios específicos de la situación de los egresados), informes de gestión.
9.37.c	Egresados del programa que han recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.	Revisión Documental	Archivos de Vicerrectoría Académica, VIPRI, programa (Estudios específicos de la situación de los egresados), informes de gestión.
9.37.d	Apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los egresados del programa.	Taller	Sector externo.

Fuente: esta investigación

Factor 10. Recursos Físicos y Financieros

Un programa de alta calidad se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a su proyecto educativo y por mostrar una ejecución y manejo efectivos y transparentes de sus recursos físicos y financieros (CNA, 2013).

Tabla 19. Matriz de autoevaluación – Factor 10

Código	Aspectos del Factor 10	Técnica	Fuentes/Documentos
CARACTERÍSTICA N° 38. Recursos físicos			
El programa cuenta con una planta física adecuada, suficiente y bien mantenida para el desarrollo de sus funciones sustantivas (CNA, 2013).			
10.38.a	Espacios que se destinan al desarrollo de cada una de las funciones sustantivas a que se dedica el programa y de las áreas destinadas al bienestar institucional.	Revisión Documental	Oficina de Planeación y Desarrollo (Relación de infraestructura de apoyo).
10.38.b	Existencia y uso adecuado de aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio para los alumnos, salas de cómputo, oficinas de profesores, sitios para la creación artística y cultural, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios destinados al bienestar en general.	Revisión Documental	Oficina de Planeación y Desarrollo (Relación de infraestructura de apoyo), SIGC (Formularios académicos dirigidos al uso de recursos físicos).



Código	Aspectos del Factor 10	Técnica	Fuentes/Documentos
10.38.c	Existencia de planes y proyectos en ejecución para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física para el programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas.	Revisión Documental	Plan de Desarrollo UDENAR 2008-2020, planes de mejoramiento resultados de autoevaluación, PEP.
10.38.d	Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre las características de la planta física, desde el punto de vista de su accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación y condiciones de seguridad e higiene.	Encuesta	Directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo.
10.38.e	Disponibilidad de infraestructura física para atender las necesidades académicas, administrativas y de bienestar, que sea coherente con la modalidad en que se ofrece el programa.	Revisión Documental	Oficina de Planeación y Desarrollo (Relación de infraestructura de apoyo), SIGC (Formularios académicos dirigidos al uso de recursos físicos).
CARACTERÍSTICA N° 39. Presupuesto del programa			
El programa dispone de recursos presupuestales suficientes para funcionamiento e inversión, de acuerdo con su naturaleza y objetivos (CNA, 2013).			
10.39.a	Origen, monto y distribución de los recursos presupuestales destinados al programa.	Revisión Documental	Oficina de Planeación y Desarrollo, Ley 30 de 1992, PD, Estatuto General, Estatuto Presupuestal, Presupuestos institucionales, PEP.
10.39.b	Mecanismos de seguimiento y verificación a la ejecución presupuestal del programa con base en planes de mejoramiento y mantenimiento.	Revisión Documental	Vicerrectoría Administrativa- Sección de Presupuesto, Estatuto General, Estatuto Presupuestal, informes de gestión, archivos de programa.
10.39.c	Distribución de la asignación presupuestal para actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, proyección social, bienestar institucional e internacionalización que en forma directa o indirecta se reflejen en el programa.	Revisión Documental	Oficina de Planeación y Desarrollo, Estatuto Presupuestal, presupuestos.
10.39.d	Porcentaje de los ingresos que la Institución dedica a la inversión en el programa.	Revisión Documental	Oficina de Planeación y Desarrollo. Presupuesto Institucional- (Subdivisión y programa).
10.39.e	Capacidad del programa para generar recursos externos para el apoyo a sus funciones misionales.	Revisión Documental	Archivos de programa, PEP, (Estrategias para consecución de recursos externos).

Código	Aspectos del Factor 10	Técnica	Fuentes/Documentos
10.39.f	Apreciación de directivos y profesores adscritos al programa sobre la suficiencia de los recursos presupuestales de que se dispone en el mismo y sobre la ejecución presupuestal.	Taller o Encuesta	Directivos y Profesores.
10.39.g	Existencia de estudio de viabilidad financiera del programa, que incluya un plan básico de inversión orientado a la consolidación del Proyecto Educativo.	Revisión Documental	Oficina de Planeación y Desarrollo, PEP.
10.39.h	Los planes de mejoramiento del programa se soportan en un presupuesto de apropiación programada.	Revisión Documental	Planes de mejoramiento, documentos de autoevaluación.
CARACTERÍSTICA N° 40. Administración de recursos			
La administración de los recursos físicos y financieros del programa es eficiente, eficaz, transparente y se ajusta a las normas legales vigentes (CNA, 2013).			
10.40.a	Manejo de los recursos físicos y financieros, en concordancia con los planes de desarrollo, los planes de mejoramiento y el tamaño y la complejidad de la institución y del programa.	Revisión Documental	Estatuto General, PEP, PD, Estatuto Presupuestal de la Universidad de Nariño.
10.40.b	Criterios y mecanismos para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto y para la asignación de recursos físicos y financieros para el programa.	Revisión Documental	Estatuto General, PEP, PD, Estatuto Presupuestal de la Universidad de Nariño.
10.40.c	Evidencias de los controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos.	Revisión Documental	SIGC, Auditorías internas y externas, Control Interno y Disciplinario.
10.40.d	Apreciación de directivos y profesores adscritos al programa sobre la equidad en la asignación de recursos físicos y financieros para el programa	Taller	Directivos, Profesores.
10.40.e	En los programas de salud, donde sea pertinente, evidencia las dinámicas de administración compartida entre la Institución de Educación Superior y el Hospital Universitario o la IPS, en cuanto a convenios docentes-asistenciales y escenarios de prácticas, entre otros.	Revisión Documental	Convenios docentes-asistenciales y escenarios de prácticas.

Fuente: Lineamientos CNA 2013, adaptación esta investigación

5.2.4 Ponderación

El ejercicio de ponderación busca un reconocimiento diferenciado por parte de la comunidad académica de la importancia que tienen las características y los factores para evaluar la calidad del programa académico y se evidencia en la asignación de porcentajes. La ponderación resulta de un análisis cualitativo de la incidencia de cada característica y factor en la totalidad de los componentes de acuerdo a la naturaleza del programa. La ponderación refuerza y explicita, pero no sustituye el análisis cualitativo y debe ser claramente justificada.

Para concretar el proceso de ponderación se recomienda:



- Disponer de un equipo interdisciplinario al interior del programa académico (Comité Curricular, Comité Operativo o Ampliado de Autoevaluación), cuyos integrantes posean experiencia en el desarrollo de funciones misionales y administrativas, con la finalidad de relacionar contexto, orígenes, particularidades, elementos diferenciadores, marcos normativos, fortalezas y oportunidades para mejorar entre otros, de tal manera que puedan realizar un reconocimiento diferenciado entre factores y características.

Realizar un ejercicio participativo (asambleas, plenarias, talleres y grupos focales entre otros), para socializar los aportes de grupo y consolidar una ponderación.

- Para asignar una valoración diferenciada entre factores, se sugiere agruparlos en categorías tomando como referentes la misión institucional y del programa, con énfasis en el ejercicio académico, en el siguiente orden:
 - Talento humano
 - Procesos misionales
 - Impacto social y académico
 - Procesos de apoyo

En este sentido los factores incluidos en la categoría de talento humano: Estudiantes y Docentes, tendrían una mayor ponderación respecto a los demás. Subsiguientemente los factores que incluyen los procesos misionales: Misión, Visión, PEP, PEI, Procesos Académicos, Investigación e Interacción Social; posteriormente los factores que permiten evidenciar el impacto social y académico: Egresados, Visibilidad Nacional e Internacional y finalmente los factores relacionados con los procesos de apoyo: Bienestar Institucional, Administración y Gestión, Recursos Físicos y Financieros, tal como lo muestra la siguiente figura:



Figura 15. Criterios de ponderación

Fuente: esta investigación

Para hacer operativo este proceso se sugiere desarrollar un “taller de ponderación”, que consiste en organizar grupos de trabajo, los cuales se encargarán de otorgar calificaciones a cada uno de los factores, tomando como base los anteriores criterios de relevancia, o los que el comité encargado de la ponderación estime convenientes para su programa. La escala de calificación la determina el grupo de trabajo.

Tomemos como ejemplo el programa ABC, en el cual el taller de ponderación incluyó cuatro (4) grupos de trabajo y determinó utilizar la escala de calificación de cero (0) a cien (100), cada uno de los grupos asigna una calificación a cada factor con su argumentación respectiva, la cual se presenta a consideración de la asamblea, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 20. Ejemplo de calificación de factores para el ejercicio de ponderación

FACTOR	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
1. Misión PEI	77	75	64	70
2. Estudiantes	98	98	95	98
3: Profesores	90	89	90	90
4: Procesos Académicos	80	85	85	80
5: Visibilidad	70	75	73	71
6: Investigación	85	83	85	90
7: Bienestar	70	50	65	70
8: Administración	60	60	55	65
9. Egresados	80	76	80	82
10. Recursos	60	63	65	60

Fuente: esta investigación

Posteriormente los resultados concertados de cada factor son promediados, finalmente se aplica una regla de tres simple para determinar el ponderado de cada factor, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 21. Ponderación de factores

FACTOR	Promedio	Fórmula	Ponderación ³⁷
1. Misión PEI	72	$72 / 764 * 100$	9%
2. Estudiantes	97	$97 / 764 * 100$	13%
3: Profesores	90	$90 / 764 * 100$	12%
4: Procesos Académicos	83	$83 / 764 * 100$	11%
5: Visibilidad	72	$72 / 764 * 100$	10%
6: Investigación	86	$86 / 764 * 100$	11%
7: Bienestar	64	$64 / 764 * 100$	8%
8: Administración	60	$60 / 764 * 100$	8%

³⁷ Se recomienda redondear los valores ponderados de cada factor, verificando que la sumatoria corresponda al 100%.

9. Egresados	80	80 / 764 * 100	10%
10. Recursos	62	62 / 764 * 100	8%
TOTALES	764		100%

Fuente: esta investigación

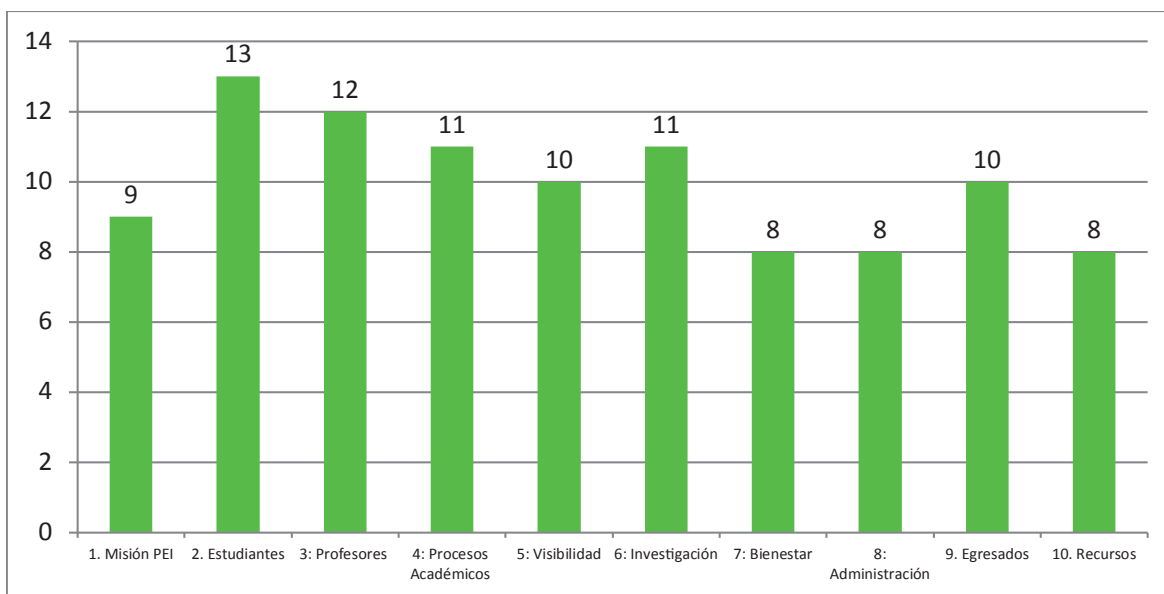


Figura 16. Resultado de ponderación de factores

Fuente: proceso de autoevaluación del Programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad de Nariño, 2016

El programa debe dejar en acta constancia de los criterios y argumentos que permitieron asignar valores diferenciados a cada uno de los factores.

El proceso descrito anteriormente se aplica para las características. Para ejemplificar el ejercicio, se toman como referencia las tres (3) características del Factor 1, en donde cada grupo debe argumentar la calificación a cada una de ellas y llegar a consenso con el quórum, obteniendo el siguiente resultado:

Tabla 22. Taller de ponderación de características

Características Factor 1	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Promedio	Ponderación
1. Misión, Visión y Proyecto Institucional	100	100	100	90	98	35%
2. Proyecto Educativo del Programa	90	85	95	90	90	32%
3. Relevancia académica y pertinencia social del programa	95	95	95	80	91	33%
TOTALES					279	100%

Fuente: esta investigación

El programa debe dejar constancia en acta los criterios y argumentos que permitieron asignar valores diferenciados a cada una de las características.

Tabla 23. Ejemplo de ponderación por características

Factor	Característica	Ponderado por característica
1. Misión, proyecto institucional y de programa	1. Misión, Visión y Proyecto Institucional	35,00
	2. Proyecto Educativo del Programa	32,00
	3. Relevancia académica y pertinencia social del programa	33,00
2. Estudiantes	4. Mecanismos de selección e ingreso	27,00
	5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional	28,00
	6. Participación en actividades de formación integral	19,00
	7. Reglamentos estudiantil y académico	26,00
3. Profesores	8. Selección, vinculación y permanencia de profesores	17,00
	9. Estatuto profesoral	17,00
	10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	17,00
	11. Desarrollo profesoral	10,00
	12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	10,00
	13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	8,00
	14. Remuneración por méritos	9,00
	15. Evaluación de profesores	12,00
4. Procesos académicos	16. Integralidad del currículo	13,00
	17. Flexibilidad del currículo	7,00
	18. Interdisciplinariedad	10,00
	19. Estrategias de enseñanza y aprendizaje	11,00
	20. Sistema de evaluación de estudiantes	8,00
	21. Trabajos de los estudiantes	8,00
	22. Evaluación y autorregulación del programa	11,00
	23. Extensión o proyección social	8,00
	24. Recursos bibliográficos	7,00
	25. Recursos informáticos y de comunicación	7,00
	26. Recursos de apoyo docente	10,00
5. Visibilidad nacional e internacional	27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	60,00
	28. Relaciones externas de profesores y estudiantes	40,00

Factor	Característica	Ponderado por característica
6. Investigación, innovación	29. Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural	65,00
	30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	35,00
7. Bienestar institucional	31. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	55,00
	32. Permanencia y retención estudiantil	45,00
8. Organización, administración y gestión	33. Organización, administración y gestión del programa	35,00
	34. Sistemas de comunicación e información	30,00
	35. Dirección del programa	35,00
9. Impacto de los egresados en el medio	36. Seguimiento de los egresados	50,00
	37. Impacto de los egresados en el medio social y académico	50,00
10. Recursos físicos y financieros	38. Recursos físicos	35,00
	39. Presupuesto del programa	35,00
	40. Administración de recursos	30,00

Fuente: esta investigación

Otra forma de implementar la ponderación de factores y características se encuentra en la Guía de Procedimiento -CNA 03- Tercera Edición. Página 20.

5.2.5 Diseño de los Instrumentos de recolección de datos

El proceso de autoevaluación de programas académicos incluye el diseño de instrumentos para la recolección de datos, los cuales constituyen insumos fundamentales para el análisis y elaboración del documento final.

La presente metodología propone aplicar dos técnicas de recolección de datos: encuestas y talleres, aplicados a los actores partícipes del proceso: estudiantes, profesores, administrativos, directivos, egresados y sector externo.

La recolección de los datos exige la definición y utilización de instrumentos válidos y confiables, que permitan tener seguridad en la información que se obtiene y fundamentar la construcción de los juicios. La confiabilidad se refiere a que el instrumento recoge la información con un grado mínimo de error, mientras que la validez de un instrumento se refiere al grado en que éste realmente mide lo que quiere medir. La información recolectada con estos instrumentos deberá ser organizada, analizada y procesada de tal manera que permita argumentar en forma coherente, clara y completa los juicios de calidad de los aspectos, características, factores y del programa en su conjunto³⁸.

³⁸ Consejo Nacional de Acreditación (2013). Guía de procedimiento No. 3. Autoevaluación con fines de Acreditación de programas de pregrado. Bogotá. p. 14.

Las técnicas de recolección de datos se determinan según el nivel de complejidad del aspecto a evaluar y de la necesidad de obtener juicios concertados (taller) o personalizados (encuesta). Por ejemplo, el aspecto **4.16.d Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la calidad e integralidad del currículo**, se sugiere abordarlo mediante la realización de un taller, en el sentido de que los conceptos de integralidad y calidad curricular son complejos y deben ser concertados por el grupo de actores participantes para emitir un juicio colegiado. Por otra parte, el aspecto **10.38.d Apreciación de estudiantes del programa sobre las características de la planta física, desde el punto de vista de su accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación y condiciones de seguridad e higiene**, se sugiere abordarlo mediante la aplicación de encuestas. Más detalles en el acápite 5.2.1 del presente documento.

Una vez concluida la configuración de la matriz de autoevaluación del programa académico, se definen las preguntas de acuerdo a la técnica elegida (encuesta o taller), además de identificar las evidencias documentales por cada uno de los aspectos.

El software de apoyo al proceso de autoevaluación del que dispone la Universidad, contiene un repositorio de preguntas orientadoras, las cuales pueden ser seleccionadas o modificadas. Si el grupo de trabajo considera pertinente puede adicionar nuevas preguntas.

El software contiene configuradas las siguientes opciones de respuesta a las preguntas:

Tabla 24. Opciones de respuesta predeterminadas

OPCIONES DE RESPUESTA ³⁹						
1	SI	NO	NS/NR			
2	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO	PÉSIMO	NS/NR
3	ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO	MEDIO BAJO	BAJO	NS/NR
4	MUY ADECUADO	ADECUADO	REGULAR	INADECUADO	MUY INADECUADO	NS/NR
5	COMPLETAMENTE	SUFICIENTEMENTE	PARCIALMENTE	MUY POCO	NADA	NS/NR

Fuente: esta investigación

A continuación se presentan las preguntas orientadoras aplicables a encuestas o talleres, dirigidas a estudiantes, docentes, directivos, administrativos, egresados y sector externo.

Tabla 25. Preguntas orientadoras para estudiantes

Aspecto	Preguntas orientadoras para estudiantes	Código de respuesta
1.1.a.1	¿Conoce y comprende la Misión Institucional?	5
1.1.a.2	¿Está de acuerdo con la Misión Institucional?	5
1.1.a.3	¿Conoce y comprende la Visión Institucional?	5
1.1.a.4	¿Está de acuerdo con la Visión Institucional?	5

³⁹ Estas opciones son concordantes en número con los grados de cumplimiento propuestos por el CNA: plenamente, alto grado, aceptable, insatisfactorio y no cumple.



Aspecto	Preguntas orientadoras para estudiantes	Código de respuesta
1.2.b.1	¿Conoce y comprende el Proyecto Educativo del Programa?	5
1.2.b.2	¿Está de acuerdo con el Proyecto Educativo del Programa?	5
2.5.b.1	La relación entre el número de estudiantes y el número de profesores disponible en el programa es:	4
2.5.b.2	La relación entre el número de estudiantes y los recursos físicos del programa es:	4
2.5.b.3	La relación entre el número de estudiantes y los recursos de apoyo didáctico es:	4
2.5.f.1	La relación entre el número de estudiantes y la capacidad instalada en los escenarios de práctica clínica, respecto al: <ul style="list-style-type: none"> Número de camas o acceso a pacientes Número de docentes Acceso a quirófano, salas de parto, sala de urgencias, hospitalización. Etc. Nota: aplica únicamente para programas académicos del área de salud.	4 4 4
2.6.b.1	La calidad de los espacios que ofrece el programa para participar en actividades diferentes a las desarrolladas en las aulas de clase, tales como: <ul style="list-style-type: none"> Grupos de estudio, investigación y desarrollo, es: Actividades artísticas, sociales, deportivas y culturales, es: 	4 4
2.7.b.1	La pertinencia, vigencia y aplicación del estatuto estudiantil, es:	4
2.7.d.1	La participación del estudiantado en los órganos de dirección del programa, tales como consejo de facultad y comité curricular, es:	4
3.10.g.1	La calidad de los profesores al servicio del programa, es:	2
3.10.g.2	La suficiencia en número de los profesores al servicio del programa, es:	4
3.10.g.3	La dedicación de los profesores al servicio del programa es:	4
3.13.b.1	La calidad de los materiales de apoyo tales como: guías, cartillas, manuales, instructivos, presentaciones, diapositivas, blogs, artículos, libros y textos, producidos y/o utilizados por los docentes del programa, es:	2
3.13.b.2	La pertinencia de los materiales de apoyo tales como: guías, cartillas, manuales, instructivos, presentaciones, diapositivas, blogs, artículos, libros y textos, producidos y/o utilizados por los docentes del programa, es:	4
4.16.d.1	Califique la calidad del currículo del programa	3
4.16.d.2	Califique la integralidad del currículo del programa	3
4.16.j.1	Las estrategias orientadas al desarrollo de competencias, especialmente conocimientos, capacidades y habilidades comunicativas en un segundo idioma extranjero, es:	4
4.17.e.1	La aplicabilidad y eficacia de la política institucional en cuanto a flexibilidad curricular, es:	4
4.18.c.1	¿El programa involucra la interdisciplinariedad dentro del currículo?	5
4.18.c.2	¿En qué grado considera que la interdisciplinariedad, ha enriquecido la calidad del programa?	3
4.19.c.1	¿Cuál es el grado de correspondencia entre los contenidos del plan de estudio y las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplican en el programa?	3
4.19.m.1	Las condiciones y exigencias académicas de permanencia y de graduación establecidas por el programa son acordes a la formación integral, son:	4

Aspecto	Preguntas orientadoras para estudiantes	Código de respuesta
4.20.c.1	La correspondencia entre las estrategias de evaluación académica dirigida a los estudiantes y los métodos pedagógicos empleados, es:	4
4.20.d.1	La utilidad del sistema de evaluación académico para la adquisición de competencias profesionales tales como: actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, es:	4
4.22.c.1	El impacto de los procesos de autoevaluación y autorregulación del programa en pro de la calidad, es:	4
4.24.c.1	¿El material bibliográfico con que cuenta el programa para el apoyo de sus actividades académicas es pertinente, actualizado y suficiente?	4
4.25.f.1	¿Los recursos informáticos y de comunicaciones con que cuenta el programa, para el apoyo de sus distintas actividades académicas son: pertinentes, actualizados y suficientes?	4
4.26.f.1	La capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de laboratorios, ayudas audiovisuales, y campos de práctica con que cuenta el programa, es:	4
7.31.a.1	¿Conoce los programas, servicios y actividades que ofrece Bienestar Universitario?	5
6.30.a.1	¿Conoce los criterios, estrategias y políticas institucionales en materia de investigación e innovación?	5
6.30.a.2	¿Conoce los criterios, estrategias y políticas institucionales en materia de creación artística y cultural?	5
6.30.a.3	¿Cuál es el grado de aceptación respecto a la calidad y pertinencia de las políticas institucionales en materia de investigación e innovación?	4
6.30.a.4	¿Cuál es el grado de aceptación respecto a la calidad y pertinencia de las políticas institucionales en materia de creación artística y cultural?	4
7.31.e.1	La calidad y pertinencia de los servicios y las actividades de Bienestar Universitario, y su contribución al desarrollo personal, es:	4
7.31.i.1	¿Cuál es su apreciación sobre las estrategias para el bienestar de los estudiantes en los sitios de práctica clínica (lockers, camarotes, dormitorios, sitios de descanso, dotación etc.)? Nota: aplica únicamente para programas académicos del área de salud.	4
8.33.g.1	¿Los procesos administrativos del programa están orientados al desarrollo de las funciones misionales, y son eficientes y eficaces?	4
8.34.b.1	La página web institucional mantiene informados a la comunidad universitaria y usuarios externos sobre temas de interés institucional:	5
8.34.b.2	La página web institucional facilita la comunicación académica y administrativa:	5
8.34.f.1	La eficiencia de los sistemas de información académicos y los mecanismos de comunicación del programa son:	4
8.34.g.1	El acceso y la disponibilidad a los sistemas de comunicación e información mediados por las TIC en el programa es:	4
8.35.a.1	La orientación académica que imparten los directivos del programa y el liderazgo que ejercen son:	4

Aspecto	Preguntas orientadoras para estudiantes	Código de respuesta
10.38.d.1	Las características de la planta física, en cuanto a:	
	Accesibilidad	2
	Diseño	2
	Capacidad	2
	Iluminación	2
	Ventilación	2
	Condiciones de seguridad	2
	Higiene	2

Tabla 26. Preguntas orientadoras para docentes

Aspecto	Preguntas orientadoras para docentes	Código de respuesta
1.1.a.1	¿Conoce y comprende la misión institucional?	5
1.1.a.2	¿Está de acuerdo con la misión institucional?	5
1.1.a.3	¿Conoce y comprende la visión institucional?	5
1.1.a.4	¿Está de acuerdo con la visión institucional?	5
1.2.b.1	¿Conoce y comprende el Proyecto Educativo del Programa?	5
1.2.b.2	¿Está de acuerdo con el Proyecto Educativo del Programa?	5
2.5.b.1	La relación entre el número de estudiantes y el número de profesores disponible en el programa es:	4
2.5.b.2	La relación entre el número de estudiantes y los recursos físicos del programa es:	4
2.5.b.3	La relación entre el número de estudiantes y los recursos de apoyo didáctico es:	4
2.5.f.1	La relación entre el número de estudiantes y la capacidad instalada en los escenarios de práctica clínica respecto al: <ul style="list-style-type: none"> • Número de camas o acceso a pacientes • Número de docentes • Acceso a quirófano, salas de parto, sala de urgencias, hospitalización, etc. Nota: aplica únicamente para programas académicos del área de salud.	4 4 4
2.7.b.1	La pertinencia, vigencia y aplicación del estatuto estudiantil, es:	4
2.7.d.1	La participación del estudiantado en los órganos de dirección del programa, tales como consejo de facultad y comité curricular, es:	4
3.8.c.1	Las normas para la selección del personal docente son:	4
3.8.c.2	Las normas para la vinculación del personal docente son:	4
3.8.c.3	Las normas para la permanencia del personal docente son:	4
3.9.b.1	La pertinencia, vigencia y aplicación del estatuto docente, es:	4
3.9.e.1	Considera que la participación de los docentes en los órganos de dirección: <ul style="list-style-type: none"> • Del programa es: • De la institución es: 	4 4
3.10.g.1	La calidad de los profesores al servicio del programa, es:	2
3.10.g.2	La suficiencia en número de los profesores al servicio del programa, es:	4
3.10.g.3	La dedicación de los profesores al servicio del programa es:	4

Aspecto	Preguntas orientadoras para docentes	Código de respuesta
3.11.c.1	El impacto que han tenido las acciones orientadas a su capacitación y actualización en el enriquecimiento de la calidad del programa, es:	4
3.12.c.1	El impacto que han tenido los estímulos a los profesores en la calidad del programa respecto al desarrollo de las funciones misionales, es:	3
3.12.c.2	El impacto que han tenido los estímulos a los profesores en la calidad del programa respecto al desarrollo de actividades de creación artística y cultural, es:	3
3.12.c.3	El impacto que han tenido los estímulos a los profesores en la calidad del programa respecto al desarrollo de actividades de cooperación internacional, es:	3
3.14.c.1	¿Su remuneración salarial corresponde a sus méritos académicos y profesionales?	5
3.15.e.1	¿Está de acuerdo con los criterios de transparencia, equidad y eficacia del proceso de evaluación docente?	5
3.15.e.2	¿Está de acuerdo con los mecanismos del proceso de la evaluación docente?	5
4.16.d.1	Califique la calidad del currículo del programa	3
4.16.d.2	Califique la integralidad del currículo del programa	3
4.17.e.1	La aplicabilidad y eficacia de la política institucional en cuanto a flexibilidad curricular, es:	4
4.18.c.1	¿El programa involucra la interdisciplinariedad dentro del currículo?	5
4.18.c.2	¿En qué grado considera que la interdisciplinariedad, ha enriquecido la calidad del programa?	3
4.19.c.1	¿Cuál es el grado de correspondencia entre los contenidos del plan de estudio y las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplican en el programa?	3
4.19.m.1	Las condiciones y exigencias académicas de permanencia y de graduación establecidas por el programa son acordes a la formación integral, son:	4
4.20.c.1	La correspondencia entre las estrategias de evaluación académica dirigida a los estudiantes y los métodos pedagógicos empleados, es:	4
4.21.c.1	El grado de correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes del programa y los objetivos de logro definidos para el mismo, incluyendo la formación personal, es:	4
4.21.d.1	El grado de correspondencia entre las actividades y trabajos realizados por los estudiantes y las formas de evaluación por competencias, especialmente en actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, según la naturaleza del programa y los métodos pedagógicos empleados para desarrollar los diversos procesos de formación, es:	4
4.22.c.1	El impacto de los procesos de autoevaluación y autorregulación del programa en pro de la calidad, es:	4
4.24.c.1	¿El material bibliográfico con que cuenta el programa para el apoyo de sus actividades académicas es pertinente, actualizado y suficiente?	4
4.25.f.1	¿Los recursos informáticos y de comunicaciones con que cuenta el programa, para el apoyo de sus distintas actividades académicas son: pertinentes, actualizados y suficientes?	4
4.26.f.1	La capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de laboratorios, ayudas audiovisuales, y campos de práctica con que cuenta el programa, es:	4
7.31.a.1	¿Conoce los programas, servicios y actividades que ofrece Bienestar Universitario?	5

Aspecto	Preguntas orientadoras para docentes	Código de respuesta
6.30.a.1	¿Conoce los criterios, estrategias y políticas institucionales en materia de investigación e innovación?	5
6.30.a.2	¿Conoce los criterios, estrategias y políticas institucionales en materia de creación artística y cultural?	5
6.30.a.3	¿Cuál es el grado de aceptación respecto a la calidad y pertinencia de las políticas institucionales en materia de investigación e innovación?	4
6.30.a.4	¿Cuál es el grado de aceptación respecto a la calidad y pertinencia de las políticas institucionales en materia de creación artística y cultural?	4
7.31.e.1	La calidad y pertinencia de los servicios y las actividades de bienestar Universitario, y su contribución al desarrollo personal, es:	4
7.31.i.1	¿Cuál es su apreciación sobre las estrategias para el bienestar de los estudiantes en los sitios de práctica clínica (lockers, camarotes, dormitorios, sitios de descanso, dotación etc.)? Nota: aplica únicamente para programas académicos del área de salud.	4
8.33.g.1	¿Los procesos administrativos del programa son eficientes, eficaces y están orientados al desarrollo de las funciones misionales?	4
8.34.b.1	¿La página web institucional mantiene informados a la comunidad universitaria y usuarios externos sobre temas de interés institucional?	5
8.34.b.2	La página web institucional facilita la comunicación académica y administrativa:	5
8.34.f.1	La eficiencia de los sistemas de información académicos y los mecanismos de comunicación del programa son:	4
8.34.g.1	El acceso y la disponibilidad a los sistemas de comunicación e información mediados por las TIC en el programa es:	4
8.35.a.1	La orientación académica que imparten los directivos del programa y el liderazgo que ejercen son:	4
8.35.b.1	Los lineamientos y políticas que orientan la gestión del programa son debidamente divulgados y apropiados	5
10.38.d.1	Las características de la planta física, en cuanto a: Accesibilidad Diseño Capacidad Iluminación Ventilación Condiciones de seguridad Higiene	2 2 2 2 2 2 2
10.39.f.1	Los recursos presupuestales disponibles para el programa, son:	4
10.39.f.2	La ejecución de los recursos presupuestales en el programa, es:	4
10.40.d.1	La equidad en la asignación de recursos físicos para el programa, es:	4
10.40.d.2	La equidad en la asignación de recursos financieros para el programa, es:	4

Fuente: esta investigación

Tabla 27. Preguntas orientadoras para personal administrativo

Aspecto	Preguntas orientadoras para personal administrativo	Código de respuesta
7.31.a.1	¿Conoce los programas, servicios y actividades que ofrece Bienestar Universitario?	5
7.31.e.1	La calidad y pertinencia de los servicios y las actividades de Bienestar Universitario, y su contribución al desarrollo personal, es:	4
8.33.f.1	¿Las funciones asignadas para el desempeño laboral en su cargo, son claras?	5
8.33.f.2	¿Las actividades desarrolladas en el desempeño de su cargo están articuladas con las necesidades y objetivos del programa?	5
8.34.b.1	La página web institucional mantiene informados a la comunidad universitaria y usuarios externos sobre temas de interés institucional:	5
8.34.b.2	La página web institucional facilita la comunicación académica y administrativa:	5
8.34.f.1	La eficiencia de los sistemas de información académicos y los mecanismos de comunicación del programa son:	4
8.34.g.1	El acceso y la disponibilidad a los sistemas de comunicación e información mediados por las TIC en el programa es:	4
8.35.b.1	Los lineamientos y políticas que orientan la gestión del programa son debidamente divulgados y apropiados	5
10.38.d.1	Las características de la planta física, en cuanto a:	
	Accesibilidad	2
	Diseño	2
	Capacidad	2
	Iluminación	2
	Ventilación	2
	Condiciones de seguridad	2
	Higiene	2

Fuente: esta investigación

Tabla 28. Preguntas orientadoras para directivos

Aspecto	Preguntas orientadoras para directivos	Código de respuesta
1.1.a.1	¿Conoce y comprende la Misión Institucional?	5
1.1.a.2	¿Está de acuerdo con la Misión Institucional?	5
1.1.a.3	¿Conoce y comprende la Visión Institucional?	5
1.1.a.4	¿Está de acuerdo con la Visión Institucional?	5
1.2.b.1	¿Conoce y comprende el Proyecto Educativo del Programa?	5
1.2.b.2	¿Está de acuerdo con el Proyecto Educativo del Programa?	5
2.5.f.1	La relación entre el número de estudiantes y la capacidad instalada en los escenarios de práctica clínica respecto al:	
	• Número de camas o acceso a pacientes	4
	• Número de docentes	4
	• Acceso a quirófano, salas de parto, sala de urgencias, hospitalización. Etc.	4
	Nota: aplica únicamente para programas académicos del área de salud.	

Aspecto	Preguntas orientadoras para directivos	Código de respuesta
2.7.d.1	La participación del estudiantado en los órganos de dirección del programa, tales como consejo de facultad y comité curricular, es:	4
3.8.c.1	Las normas para la selección del personal docente son:	4
3.8.c.2	Las normas para la vinculación del personal docente son:	4
3.8.c.3	Las normas para la permanencia del personal docente son:	4
3.9.b.1	La pertinencia, vigencia y aplicación del estatuto docente, es:	4
3.9.e.1	Considera que la participación de los docentes en los órganos de dirección: <ul style="list-style-type: none"> • Del programa es: • De la Institución es: 	4 4
3.10.g.1	La calidad de los profesores al servicio del programa, es:	2
3.10.g.2	La suficiencia en número de los profesores al servicio del programa, es:	4
3.10.g.3	La dedicación de los profesores al servicio del programa es:	4
3.11.c.1	El impacto que han tenido las acciones orientadas a su capacitación y actualización en el enriquecimiento de la calidad del programa, es:	4
3.12.c.1	El impacto que han tenido los estímulos a los profesores en la calidad del programa respecto al desarrollo de las funciones misionales, es:	3
3.12.c.2	El impacto que han tenido los estímulos a los profesores en la calidad del programa respecto al desarrollo de actividades de creación artística y cultural, es:	3
3.12.c.3	El impacto que han tenido los estímulos a los profesores en la calidad del programa respecto al desarrollo de actividades de cooperación internacional, es:	3
4.16.d.1	Califique la calidad del currículo del programa	3
4.16.d.2	Califique la integralidad del currículo del programa	3
4.17.e.1	La aplicabilidad y eficacia de la política institucional en cuanto a flexibilidad curricular, es:	4
4.19.c.1	¿Cuál es el grado de correspondencia entre los contenidos del plan de estudio y las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplican en el programa?	3
4.20.c.1	La correspondencia entre las estrategias de evaluación académica dirigida a los estudiantes y los métodos pedagógicos empleados, es:	4
4.21.c.1	El grado de correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes del programa y los objetivos de logro definidos para el mismo, incluyendo la formación personal, es:	4
4.22.c.1	El impacto de los procesos de autoevaluación y autorregulación del programa en pro de la calidad, es:	4
4.24.c.1	¿El material bibliográfico con que cuenta el programa para el apoyo de sus actividades académicas es pertinente, actualizado y suficiente?	4
4.25.f.1	¿Los recursos informáticos y de comunicaciones con que cuenta el programa, para el apoyo de sus distintas actividades académicas son: pertinentes, actualizados y suficientes?	4
6.30.a.1	¿Conoce los criterios, estrategias y políticas institucionales en materia de investigación e innovación?	5
6.30.a.2	¿Conoce los criterios, estrategias y políticas institucionales en materia de creación artística y cultural?	5
6.30.a.3	¿Cuál es el grado de aceptación respecto a la calidad y pertinencia de las políticas institucionales en materia de investigación e innovación?	4

Aspecto	Preguntas orientadoras para directivos	Código de respuesta
6.30.a.4	¿Cuál es el grado de aceptación respecto a la calidad y pertinencia de las políticas institucionales en materia de creación artística y cultural?	4
7.31.a.1	¿Conoce los programas, servicios y actividades que ofrece Bienestar Universitario?	5
7.31.e.1	La calidad y pertinencia de los servicios y las actividades de bienestar Universitario, y su contribución al desarrollo personal, es:	4
7.31.i.1	¿Cuál es su apreciación sobre las estrategias para el bienestar de los estudiantes en los sitios de práctica clínica (lockers, camarotes, dormitorios, sitios de descanso, dotación etc.)? Nota: aplica únicamente para programas académicos del área de salud.	4
8.34.b.1	La página web institucional mantiene informados a la comunidad universitaria y usuarios externos sobre temas de interés institucional:	5
8.34.b.2	La página web institucional facilita la comunicación académica y administrativa:	5
8.34.f.1	La eficiencia de los sistemas de información académicos y los mecanismos de comunicación del programa son:	4
8.35.b.1	Los lineamientos y políticas que orientan la gestión del programa son debidamente divulgados y apropiados:	5
10.38.d.1	Las características de la planta física, en cuanto a: Accesibilidad Diseño Capacidad Iluminación Ventilación Condiciones de seguridad Higiene	2 2 2 2 2 2 2
10.39.f.1	Los recursos presupuestales disponibles para el programa, son:	4
10.39.f.2	La ejecución de los recursos presupuestales en el programa, es:	4
10.40.d.1	La equidad en la asignación de recursos físicos para el programa, es:	4
10.40.d.2	La equidad en la asignación de recursos financieros para el programa, es:	4

Fuente: esta investigación

Tabla 29. Preguntas orientadoras para egresados

Aspecto	Preguntas orientadoras para egresados	Código de respuesta
8.34.b.1	La página web Institucional mantiene informados a la comunidad universitaria y usuarios externos sobre temas de interés institucional:	5
8.34.b.2	La página web Institucional facilita la comunicación académica y administrativa:	5
9.36.b.1	La correspondencia entre su ocupación y ubicación profesional y el perfil de formación dado por el programa, es:	4
9.36.c.1	La calidad de la formación recibida por los estudiantes en el programa, es:	2
9.36.d.1	El programa favorece el desarrollo de su proyecto de vida:	5

Fuente: esta investigación



Tabla 30. Taller con el Sector Externo o Empleadores

Aspecto	Preguntas orientadoras para sector externo o empleadores	Código de respuesta
4.23.e.1	El impacto de los proyectos de investigación e interacción social desarrollados por el programa, es:	4
7.31.i.1	Las estrategias para el bienestar de los estudiantes en los sitios de práctica clínica, en relación a la adecuación y disponibilidad de lockers, camarotes, dormitorios, sitios de descanso, entre otros, son: Nota: aplica únicamente para programas académicos del área de salud.	4
9.36.b.1	La correspondencia entre su ocupación y ubicación profesional y el perfil de formación dado por el programa, es:	4
9.36.c.1	La calidad de la formación recibida por los estudiantes en el programa, es:	2
9.37.d.1	El desempeño profesional de los egresados del programa, es:	2

Fuente: esta investigación

5.3 FASE 3. RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS

5.3.1 Aplicación de los Instrumentos de Recolección de Datos - IRD

La recolección de datos requiere de un proceso previo de sensibilización sobre la importancia del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad, dirigida a la comunidad académica y administrativa. Adicionalmente se debe disponer de información documentada y en línea, para la apropiación de estatutos, normas, actualidad universitaria y los avances de los planes de mejoramiento que ha llevado a cabo el programa en los últimos años.

El programa académico en su autonomía puede realizar un pilotaje para evaluar y retroalimentar la aplicabilidad de las técnicas de recolección de datos seleccionadas (encuestas y talleres), lo cual permite estructurar instrumentos válidos, entendibles y manejables por los actores en el desarrollo del proceso de autoevaluación y conocer el impacto del proceso de sensibilización.

Las encuestas y talleres se diligencian a través de un sistema de información en línea, desde escenarios o sitios que dispongan de una adecuada conectividad a la red Internet, accesible desde la URL: <http://ingenieria.udenar.edu.co/acreditacion>. Para ello cada actor accede al sistema digitando el número de cédula o código estudiantil, tanto para el Login como para el Password, como se indica en la siguiente figura:



Figura 17. Interfaz: inicio de sesión plataforma de autoevaluación DAAC

Fuente: División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación de la Universidad de Nariño

La aplicación de las encuestas y talleres debe ser organizada por el comité operativo de autoevaluación del programa, el cual establece las estrategias de aplicación y las fechas para la entrega de resultados.

- **Participación de actores para diligenciar encuestas**

El sistema de información en línea que soporta el proceso de autoevaluación permite registrar en su base de datos la totalidad de estudiantes, docentes, directivos y administrativos vinculados al programa académico, por lo tanto se recomienda que en la resolución de las encuestas participen todos los actores del proceso; para el caso de los estudiantes, se sugiere convocar a aquellos que cursen tercer semestre en adelante, así mismo para garantizar un nivel de confianza adecuado de la información recolectada a través de la encuesta, se propone utilizar la fórmula estadística distribución de Gauss, la cual utiliza las siguientes variables:

- n es el tamaño de la muestra a calcular.
- N es el tamaño de la población (ej. 300 estudiantes)
- Z es el valor correspondiente a la distribución de Gauss. Se desea como mínimo un 95% de confianza, el valor para este dato es de 1.96.
- p es la prevalencia del primer parámetro, es decir 66.6%.
- q es la prevalencia del segundo parámetro, es decir 33.3%.
- i es el error que se prevé cometer que en este caso es un 5% por tener el 95% de confianza.

Finalmente se sustituyen los valores en la fórmula:

$$n = \frac{Z^2 * N * p * q}{i^2 * (N - 1) + (Z^2 * p * q)}$$

Por ejemplo, si en un programa académico existen 200 estudiantes entre tercero y décimo semestre, el número mínimo de estudiantes es de 126, para garantizar un grado de confiabilidad del 95%, como se indica a continuación:

- n es el tamaño de la muestra a calcular.
- $N = 200$ estudiantes
- $Z = 1.96$.
- $p = 66.6$
- $q = 33.3$
- $i = 5$

Finalmente se sustituyen los valores en la fórmula:

$$n = \frac{1.96^2 * 200 * 66.6 * 33.3}{5^2 * (200 - 1) + (1.96^2 * 66.6 * 33.3)}$$

n= 126 estudiantes

- **Participación de actores en resolución de talleres**

Los talleres deben contar con una documentación de soporte que permita fundamentar las percepciones de los actores; pueden ser desarrollados en grupos de 3 a 5 personas, uno de ellos asume el rol de moderador y otro de relator, para ejercer las funciones respectivas; se recomienda la participación de representantes estudiantiles o estudiantes con habilidades de liderazgo, para registrar las opiniones de sus compañeros en torno a un tema específico. El número de mesas de trabajo será decisión del Comité Operativo de Autoevaluación dependiendo de los grupos de estudiantes activos. Durante el desarrollo del taller se requiere el acompañamiento de los integrantes del Comité Operativo de Autoevaluación, para resolver las inquietudes de los participantes.

- **Recolección de evidencias documentales**

Para esta actividad se debe tener en cuenta que la DAAC dispone de repositorios documentales digitales de carácter Institucional, producto del proceso de la Acreditación Institucional. La DAAC, en articulación con dependencias como OCARA, Centro de Informática, Bienestar Universitario, Planeación, Biblioteca, entre otras, centraliza y organiza los indicadores estadísticos para soportar los requerimientos del proceso de autoevaluación y ofrece de manera periódica información consolidada en: anuario estadístico institucional, indicadores académicos, cuadros maestros, informes de gestión, informes de gestión de calidad, entre otros.

5.3.2 Consolidación y análisis de resultados

Los resultados de tabulación son generados por el Sistema de Información, obteniendo el grado de cumplimiento de cada pregunta formulada en escala de cero (0) a cien (100). Por ejemplo, si el programa académico propone a un grupo de estudiantes la siguiente pregunta:

Considera que la calidad de los profesores al servicio del programa es:

El sistema obtiene los siguientes resultados:

Tabla 31. Resultados obtenidos por la plataforma

Respuestas cualitativas	Conteo (C)	Valor cuantitativo (V)	Producto (C*V)
Excelente	1	100	100
Bueno	87	80	6.960
Regular	3	60	180
Malo	4	40	160
Pésimo	5	20	100
NS/NR	2	0	0
Total Estudiantes	102	Sumatoria	7.500
		Grado de cumplimiento	75

Fuente: esta investigación

Como se puede observar cada respuesta cualitativa tiene un valor equivalente cuantitativo. Para obtener el grado de cumplimiento consolidado, el software se encarga de realizar la respectiva conversión y las operaciones explícitas en la anterior tabla; cabe anotar que el conteo de respuestas en la categoría “No sabe – No responde” (NS/NR) no se tienen en cuenta en el resultado final, debido a que esta opción no representa apreciación acerca del tema evaluado. En el caso del ejemplo anterior, el grado de cumplimiento consolidado es de 75 sobre 100.

Para el análisis de los grados de cumplimiento consolidados para cada aspecto, característica y factor a evaluar, se recomienda organizar mesas de trabajo con sus respectivos líderes, las cuales estarán conformadas por el personal que integra el Comité Operativo y el Ampliado; la distribución de tareas debe ser realizada de forma concertada; cabe anotar que la recolección de evidencias documentales, aproximadamente corresponde al 80% de los aspectos a evaluar, y el 20% restante corresponde a resultados de encuestas y talleres.

5.4 FASE 4. ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL

El informe final incluye el desarrollo de dos documentos, denominados A y B, que compilan el resultado del proceso de autoevaluación.

El Documento A recopila los insumos obtenidos durante el desarrollo de las etapas metodológicas: organización preliminar, preparación de los instrumentos de recolección de datos, procesamiento y análisis de datos, por ende, su primera versión es extensa, ya que contiene el análisis fundamentado en evidencias, que argumentan los resultados obtenidos de los aspectos evaluados, que han sido desarrollados por los docentes líderes de factor y sus acompañantes, además debe incorporar los planes de mejoramiento organizados por factor en los respectivos formatos institucionales.⁴⁰

⁴⁰ Universidad de Nariño. Sistema Integrado de Gestión de la Calidad (2016). Guía para elaborar plan de mejoramiento. Pasto. 2016.



El programa debe sintetizar el **Documento A**, en otro documento de corte ejecutivo como lo indica el CNA en las guías de procedimiento:

El cuerpo central, que ojalá no supere las 100 páginas, debe contener, en forma sintética, el resultado de los análisis y los juicios sobre el cumplimiento de las características y la apreciación global de cada factor.⁴¹

Esta versión se denomina **Documento B**, debe ser claro, consistente y argumentado propositivamente y requiere ser socializado ante los estamentos universitarios e instancias académicas colegiadas para su retroalimentación y validación. Las estrategias para socializar los resultados del proceso de autoevaluación entre otras son: carteleras, sitios web, ponencias, seminarios, asambleas estamentarias.

Con el fin de presentar ante el CNA los resultados del proceso de autoevaluación, se dispone de la plataforma virtual denominada SACES-CNA, accesible desde el link <http://incna.mineducacion.gov.co:8080/incna/>, que permite subir los resultados contenidos en el documento B y los cuadros maestros.⁴²

5.4.1 Estructura del documento A

La siguiente estructura, se basa en la guía de procedimiento No. 3 del CNA (2013).



Figura 18. Estructura del documento A

Fuente: Consejo Nacional de Acreditación, Guía de Procedimiento No. 3. 2013

⁴¹ Consejo Nacional de Acreditación (2013). Guía de procedimiento No. 3. Autoevaluación con fines de Acreditación de programas de pregrado. Bogotá. p. 15.

⁴² Los formatos permisibles por la plataforma son: documentales (pdf, doc, docx, odt), hojas de cálculo (xls,xlsx), comprimidos (zip, rar), imágenes (jpg, bmp, gif).

Introducción

La introducción incluye un resumen de las acciones realizadas en el proceso de autoevaluación, breve descripción de la metodología empleada y el grado de participación de los actores. A continuación se presenta una propuesta:

INTRODUCCIÓN

Para el programa académico ABC, la autoevaluación con miras a la acreditación de alta calidad se constituye en una herramienta que permite contar con información clara, coherente, completa, pertinente y confiable sobre el desarrollo de las funciones misionales, para tomar decisiones apropiadas para su autorregulación, mejoramiento continuo y cumplimiento de su misión y alcance de su visión.

Se contó con el apoyo de la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación Institucional, creado por el acuerdo 069 del 18 de septiembre de 2015, emanado por el Consejo Superior, como un organismo asesor, adscrito a la rectoría, que brindó insumos documentales, apoyo metodológico y tecnológico durante el proceso.

El programa ABC ha desarrollado una serie de actividades, para la culminación efectiva del proceso de autoevaluación. Dichas actividades están agrupadas en cuatro etapas denominadas:

- 1. Organización preliminar**, conllevó la realización de tareas como: planificación del proyecto, apropiación de los lineamientos del CNA vigentes (enero de 2013), organización de mesas de trabajo.
- 2. Elaboración de los instrumentos de recolección de datos**, incluyó el diseño de instrumentos tales como: matriz de autoevaluación, encuestas, talleres, matriz de evidencias documentales, sistema de ponderación.
- 3. Recolección y procesamiento de datos**, en el cual se aplicaron instrumentos de recolección de datos, tabulación y análisis de resultados.
- 4. Elaboración del informe final**, que estructuró el documento maestro de autoevaluación, planes de mejoramiento. Cabe mencionar que durante todo el proceso de autoevaluación, se realizaron actividades de socialización.

El desarrollo del proceso de autoevaluación contó con la participación de docentes, estudiantes, directivos, administrativos, egresados y sector externo.

El presente informe consta de tres capítulos, el primero expone los aspectos generales del programa, en el segundo capítulo se presentan los resultados de la autoevaluación y en el tercer capítulo se presenta el plan de mejoramiento, tomando como referencia la consolidación del informe de fortalezas y oportunidades de mejoramiento detectadas en cada factor, se señalan las estrategias identificadas para la autorregulación permanente como parte del aseguramiento de la calidad. El informe finaliza con las conclusiones pertinentes del proceso.

Aspectos generales

Para el desarrollo de este capítulo se utiliza como apoyo el informe de condiciones iniciales presentado a la Vicerrectoría Académica, como formalización del proceso de autoevaluación para la acreditación de alta calidad.

Se inicia con la presentación del programa y el papel que desempeña en la universidad. Se pueden contemplar aspectos tales como:

- Síntesis de la misión, visión y del proyecto Institucional
- Breve descripción de la universidad y el papel que desempeñan los pregrados en la Institución
- Información básica del programa:
 - Nombre del programa y título que otorga
 - Acto administrativo de creación del programa o año de iniciación de actividades docentes
 - Duración y jornada
 - Número de profesores del programa, nivel de formación académica y dedicación
 - Número total de estudiantes matriculados
 - Valor de la matrícula y demás derechos pecuniarios por período académico
 - Número de promociones y de graduados en los últimos cinco años
 - Metodología del programa
 - Plan de estudios, síntesis de objetivos del programa y otros aspectos relevantes del currículo
 - Breve análisis de la evolución que ha tenido el programa de pregrado
 - Relación entre este programa y otros programas académicos de la institución de educación superior, ya sea de pregrado o de postgrado⁴³

Este capítulo debe incluir aspectos adicionales que el programa considere pertinente e importante.

Metodología

El informe de autoevaluación incluye una versión resumida del proceso metodológico que se tiene en cuenta para su desarrollo; en el Anexo No. 1, se exponen los requisitos necesarios que contiene esta sección.

Resultado de la autoevaluación del programa

Este capítulo consta de diez títulos correspondientes a los factores, 40 subtítulos a características y aproximadamente 251 literales con relación a los aspectos; estos últimos pueden variar en su número, según los aspectos de evaluación propuestos por el programa académico.

⁴³ Consejo Nacional de Acreditación (2013). Guía de procedimiento No. 3. Autoevaluación con fines de Acreditación de programas de pregrado. Bogotá p. 11

Para el desarrollo de esta sección en el **Documento A** se propone la siguiente estructura:

<p>1. Denominación de Factor: _____</p>
<p>2. Enunciado factor _____ _____</p>
<p>3. Denominación de la Característica: _____</p>
<p>4. Enunciado de la característica _____ _____</p>
<p>5. Denominación del aspecto a evaluar: _____</p>
<p>6. Emisión de juicio y grado de cumplimiento del aspecto a evaluar: _____ _____ _____ _____</p>
<p>7. Acciones de mejoramiento: _____ _____</p>
<p>8. Juicio de la característica: _____ _____</p>
<p>9. Juicio global del Factor: _____ _____</p>
<p>10. Conclusión sobre la calidad del programa: _____ _____</p>



A continuación se orienta a través de ejemplos el desarrollo de la plantilla anterior:

1. Denominación del factor: Factor 1. MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA.

2. Enunciado del factor: tomado textualmente de la norma vigente.

“Un programa de alta calidad se reconoce por tener un proyecto educativo en consonancia con el proyecto educativo institucional, el cual debe ser suficientemente socializado y apropiado por la comunidad y sirve de referente fundamental para el desarrollo de sus funciones misionales” (CNA, 2013).

3. Denominación de la característica: CARACTERÍSTICA N° 2. Proyecto Educativo del Programa.

4. Enunciado de la característica: tomado textualmente de la norma vigente.

“El programa ha definido un proyecto educativo coherente con el proyecto institucional y los campos de acción profesional o disciplinar, en el cual se señalan los objetivos, los lineamientos básicos del currículo, las metas de desarrollo, las políticas y estrategias de planeación y evaluación, y el sistema de aseguramiento de la calidad. Dicho proyecto es de dominio público” (CNA, 2013).

5. Denominación del aspecto a evaluar: se debe escribir la codificación seguido de la denominación del aspecto, tomado textualmente de la norma vigente:

8.34.f: Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la eficacia de los sistemas de información académica y de los mecanismos de comunicación del programa.

6. Emisión de juicio y grado de cumplimiento del aspecto a evaluar: se debe tomar como referente la matriz de autoevaluación, la cual registra la fuente y la técnica de recolección de datos; además para definir el grado de cumplimiento se recomienda utilizar la escala propuesta por los lineamientos CNA:

Tabla 32. Escala CNA - grados de cumplimiento

Escala CNA
a) Se cumple plenamente.
b) Se cumple en alto grado.
c) Se cumple aceptablemente.
d) Se cumple insatisfactoriamente.
e) No se cumple.

Fuente: Lineamientos CNA, adaptación esta investigación

El programa académico es autónomo en definir los rangos numéricos para cada categoría. A continuación se presentan opciones de rangos utilizados en el Proceso de Autoevaluación Institucional de la Universidad de Nariño con fines de Acreditación en Alta Calidad y del Programa de Ingeniería de Sistemas de la misma Universidad:

Opción 1: Universidad de Nariño - Proceso de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación de Alta Calidad.⁴⁴

Tabla 33. Gradación Proceso de Autoevaluación Institucional, Universidad de Nariño

Categoría	Gradación
Se cumple plenamente	85 – 100
Se cumple en alto grado	71 – 84
Se cumple aceptablemente	50 – 70
Se cumple insatisfactoriamente	1 – 49
No se cumple	0 – 0

Fuente: Proceso de Autoevaluación Institucional, Universidad de Nariño

Opción 2: Programa de Ingeniería de Sistemas - Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad, Universidad de Nariño.⁴⁵

Tabla 34. Gradación Programa de Ingeniería de sistemas, Universidad de Nariño

Categoría	Gradación
Se cumple plenamente	90 a 100
Se cumple en alto grado	75 a 89
Se cumple aceptablemente	60 a 74
Se cumple insatisfactoriamente	30 a 59
No se cumple	0 a 29

Fuente: Proceso de Autoevaluación del Programa de Ingeniería de Sistemas, Universidad de Nariño, 2016

Si la técnica de recolección de datos es la aplicación de encuestas, se sugiere presentar una tabla resumida de resultados donde se correlacione el aspecto a evaluar respecto a la calificación cuantitativa (escala 0 a 100) establecida por cada actor, esta calificación es calculada por parte del sistema de información a partir de la tabulación de respuestas dadas por los encuestados, como se muestra a continuación:

8.34.f: Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la eficacia de los sistemas de información académica y de los mecanismos de comunicación del programa.

⁴⁴ Universidad de Nariño (2016). Modelo Metodológico Autoevaluación Institucional, Universidad de Nariño. p. 71.

⁴⁵ Programa de Ingeniería de Sistemas, Universidad de Nariño (2016). Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación en Alta Calidad. p. 16.



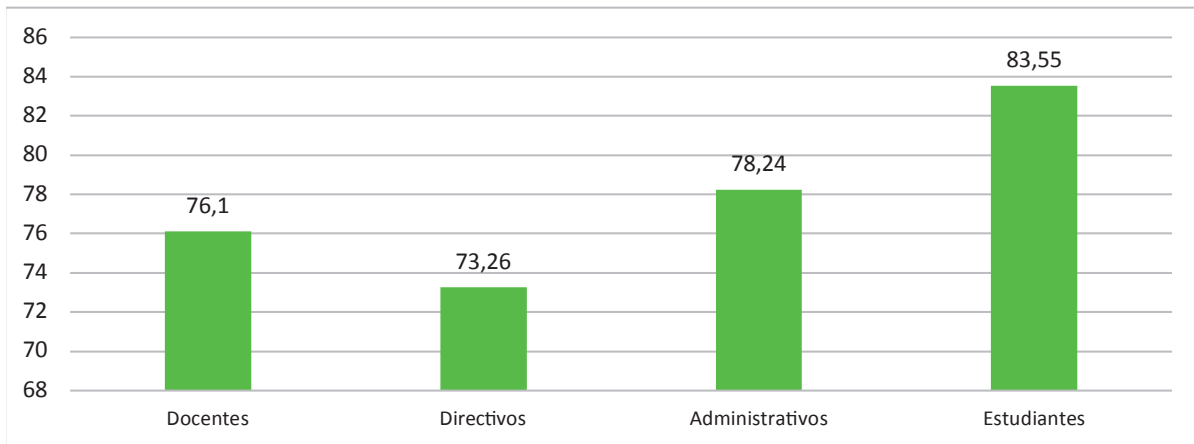


Figura 19. Grado de cumplimiento del aspecto a evaluar 8.34.f

Fuente: Proceso de Autoevaluación Programa de Ingeniería de Sistemas, Universidad de Nariño, 2016

Emisión de Juicio: Como se muestra en la anterior gráfica, los estudiantes registran una mayor percepción sobre la eficacia de los sistemas de información académica y de los mecanismos de comunicación del programa (83,55), mientras que los administrativos, docentes y directivos tienen una percepción menor. Los resultados presentados evidencian que se cuenta con sistemas de información que tienen un reconocimiento muy favorable por parte de la comunidad académica, que han sido diseñados a cabalidad para suplir los requerimientos que soportan los procesos académicos y administrativos.

Grado de cumplimiento: La apreciación que tiene la comunidad académica sobre la eficacia de los sistemas de información institucional, es evaluada con una calificación promedio de **77.79** puntos sobre 100, clasificándolo cualitativamente con un **nivel de cumplimiento en alto grado**

Si la técnica de recolección de datos es la aplicación de talleres, las percepciones consignadas en este instrumento se pueden utilizar como argumentos para la redacción de la emisión del juicio.

Si el aspecto a evaluar es soportado por evidencias documentales, el programa académico debe relacionar y adjuntar los soportes necesarios que guarden coherencia con lo solicitado, como se indica a continuación:

Aspecto a evaluar 1.1.e: la Institución aplica una política eficaz que permite el acceso a la educación superior sin discriminación. Promueve estrategias eficaces orientadas a identificar, eliminar o disminuir barreras comunicativas para poblaciones diversas.

Emisión de Juicio: según el Acuerdo 011 del 24 de enero de 2000, emitido por el Consejo Superior, la Institución cuenta con una política para permitir el acceso a la educación superior, evitar la discriminación y favorecer a grupos vulnerables consiste en asignar cupos especiales de admisión, a cada uno de los programas, a comunidades indígenas de Nariño y del Putumayo, afro-descendientes, población desplazada, reinsertados, deportistas de alto rendimiento, minusválidos, egresados de otros programas, extranjeros, aspirantes egresados de un programa de formación profesional técnica o tecnológica, hijos menores, o que

siendo mayores de edad dependan económicamente de padres víctimas de secuestro en los últimos cinco años, en iguales condiciones a hijos de víctimas de desaparición forzada.

Anexo 11. Acuerdo 011 de 2000 - Comité de Admisiones.

El Sistema de Bienestar Universitario, cuenta con apoyo de intérpretes en lenguaje de señas para estudiantes sordomudos, donde se efectúan acciones tendientes a mejorar la comunicación, entre dicha población y los miembros oyentes, en diferentes situaciones del contexto educativo como clases, conferencias, talleres, consultas extra clase a los maestros; igualmente se aprobó un proyecto, consistente en la instalación de equipos de sistemas y de impresión para estudiantes con discapacidad visual y auditiva que beneficia a estudiantes de la Universidad, y al resto de población con dichas características en la capital de Nariño. **Anexo 12. Información discapacidad-Bienestar Universitario.**

A este aspecto se le otorga una calificación de **100** puntos sobre 100, clasificándolo cualitativamente con un **nivel de cumplimiento pleno**.

Si la revisión documental no cumple la totalidad de requisitos solicitados por el aspecto a evaluar o se detectan carencias, se deben mencionar las acciones de mejoramiento para alcanzar progresivamente la calidad, en ese caso el grado de cumplimiento se verá afectado y su valoración dependerá del criterio que asuma el equipo evaluador responsable del factor. Es posible ejercer un control crítico a través de la contrastación de opiniones argumentadas, que propicien un proceso participativo en el que el juicio de los evaluadores resulte del consenso de equipo.

Acciones de mejoramiento: se derivan de aspectos que evidencian deficiencias notables, las cuales se pueden superar en el tiempo mediante el compromiso asumido por el programa. En esta etapa las acciones se dejan planteadas e integran posteriormente al plan de mejoramiento acorde a los requisitos establecidos por CNA. Continuando con el ejemplo que refiere al **aspecto 8.34.f**, obtuvo una calificación de **77.79** y plantea las siguientes acciones de mejoramiento:

- **Mejorar los sistemas de información y comunicación.**
- **Capacitar a la comunidad universitaria sobre el uso de TIC.**

7. Juicio de la característica: la valoración se obtiene del promedio de resultados registrados para cada aspecto a evaluar que integran la característica, por ejemplo:

Tabla 35. Ejemplo de resultados de los aspectos a evaluar característica 1

Característica 1. Misión y Proyecto Institucional		
Aspecto a evaluar	Grado de cumplimiento	
1.1.a) Apropriación de la visión y la misión institucional por parte de la comunidad académica.	83,29	Alto grado
1.1.b) Correspondencia entre la visión y la misión institucional y los objetivos del programa académico.	75,00	Alto grado



1.1.c) El proyecto institucional orienta las acciones y decisiones del programa académico, en la gestión del currículo, la docencia, la investigación científica, la creación artística, la internacionalización, la proyección social, el bienestar de la comunidad institucional y demás áreas estratégicas de la institución.	75,00	Alto grado
1.1.d) La institución cuenta con una política eficaz y tiene evidencias sobre alternativas de financiación para facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes que evidencian dificultades económicas.	72,33	Aceptable
1.1.e) La institución aplica una política eficaz que permite el acceso a la educación superior sin discriminación. Promueve estrategias eficaces orientadas a identificar, eliminar o disminuir barreras comunicativas para poblaciones diversas.	100,00	Pleno
1.1.f) La institución cuenta con una política eficaz orientada a identificar, eliminar o disminuir barreras en infraestructura física. La institución tiene evidencias sobre la aplicación de esta política.	100,00	Pleno
Promedio	84,27	Alto grado

Fuente: Proceso de Autoevaluación del Programa de Ingeniería de Sistemas, Universidad de Nariño, 2016

Juicio de la característica 1.1: como se observa en la tabla anterior, la Institución debe procurar mayores esfuerzos para diseñar e implementar políticas eficaces para garantizar el ingreso y permanencia a poblaciones vulnerables, además de articular los objetivos del programa académico a la misión institucional. De otra parte se resalta que la Institución dispone de políticas eficaces para garantizar el acceso a la educación de poblaciones con dificultades comunicativas, así mismo son evidentes los resultados de la aplicación de estas políticas. La característica obtuvo una calificación de 84,27 que la ubica como Alto grado.

8. Juicio global del Factor 1: a partir del ejercicio de ponderación validado, se presenta una tabla consolidada por factor, seguido de su respectivo argumento, por ejemplo:

Tabla 36. Ejemplo de resultado consolidado para el Factor 1

Característica	Ponderado	Valoración	Producto	Grado de cumplimiento
1. Misión, Visión y Proyecto Institucional	38,71	84,27	32,62	Alto Grado
2. Proyecto Educativo del Programa	32,26	84,26	27,18	Alto Grado
3. Relevancia académica y pertinencia social del programa	29,03	91,22	26,48	Plenamente
		Resultado	86,28	Alto Grado

Fuente: Proceso de Autoevaluación del Programa de Ingeniería de Sistemas, Universidad de Nariño, 2016.

Juicio global del Factor 1: la valoración obtenida de 86,28 permite concluir que las características evaluadas **SE CUMPLEN EN ALTO GRADO.**

La Universidad tiene claramente definida su misión y visión, a través del acuerdo No. 035

(15 de Marzo de 2013), por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional, ésta es de dominio público y corresponde a su naturaleza.

La misión de la Universidad y del Programa es ampliamente difundida a través de diferentes medios y mecanismos, como la página oficial de la Institución (www.udenar.edu.co).

La misión del Programa es correspondiente con el Proyecto Educativo Institucional.

Los docentes y estudiantes del Programa tienen una alta identificación con el sentido de la misión de la Universidad y del Programa, como lo demuestran las apreciaciones logradas a través de la aplicación de instrumentos de recolección de datos.

La Universidad posee y aplica criterios y orientaciones para adelantar los procesos de autoevaluación y autorregulación de sus programas académicos, reglamentados a través del acuerdo 069 del 18 de septiembre de 2015, mediante la creación del sistema de autoevaluación, autorregulación y certificación institucional.

El Programa académico tiene y utiliza diversas estrategias y mecanismos para la discusión, actualización y difusión de su proyecto educativo, apoyados en asambleas y reuniones conformadas por diferentes estamentos, uso de medios informáticos para la difusión como redes sociales, blogs, posters, apoyados en las tecnologías de la información y comunicación.

9. Conclusión sobre la calidad del programa: se presenta una tabla que incluye los grados de cumplimiento de factor, con su respectivo ponderado, seguido un análisis general de la calidad académica que tiene el programa, partiendo de los resultados obtenidos en el proceso de autoevaluación, ejemplo:

Tabla 37. Resultado general del proceso de autoevaluación

Factor	Ponderado	Valoración	Producto	Cumplimiento
1. Misión, Proyecto institucional y de programa	14,39	86,28	12,42	Alto Grado
2. Estudiantes	11,14	88,52	9,86	Alto Grado
3: Profesores	11,14	88,38	9,85	Alto Grado
4: Procesos académicos	12,03	81,26	9,78	Alto Grado
5: Visibilidad nacional e internacional	7,66	82,61	6,33	Alto Grado
6: Investigación, innovación y creación	10,45	70,18	7,33	Aceptable
7: Bienestar Institucional	8,36	81,36	6,80	Alto Grado
8: Organización, administración y gestión	6,96	85,29	5,94	Alto Grado
9. Impacto de egresados en el medio	9,05	81,97	7,42	Alto Grado
10. Recursos físicos y financieros	8,82	83,37	7,35	Alto Grado
Resultado final			83,07	Alto Grado

Fuente: Proceso de Autoevaluación Programa de Ingeniería de Sistemas, Universidad de Nariño, 2016



Conclusión sobre la calidad del programa: según el consolidado anterior, los resultados del proceso de autoevaluación permiten concluir que el Programa de Ingeniería de Sistemas cuenta con características de relevancia y **cumple altos estándares de calidad**. La valoración final de **83,07** que corresponde a **Alto Grado**, demuestra el compromiso adquirido por la Institución, la Facultad de Ingeniería, el Departamento de Sistemas y el Programa por cumplir su misión, visión y objetivos con estándares de calidad, los obstáculos identificados y contemplados en el Plan de Mejoramiento serán superados en el futuro con el compromiso de toda la comunidad universitaria.

Plan de mejoramiento

El plan de mejoramiento es un insumo que consolida las acciones de mejora que se identifican a lo largo del proceso de autoevaluación, producto del análisis de los factores, características y aspectos que se evalúan.

La consolidación del plan de mejoramiento contempla tres fases:

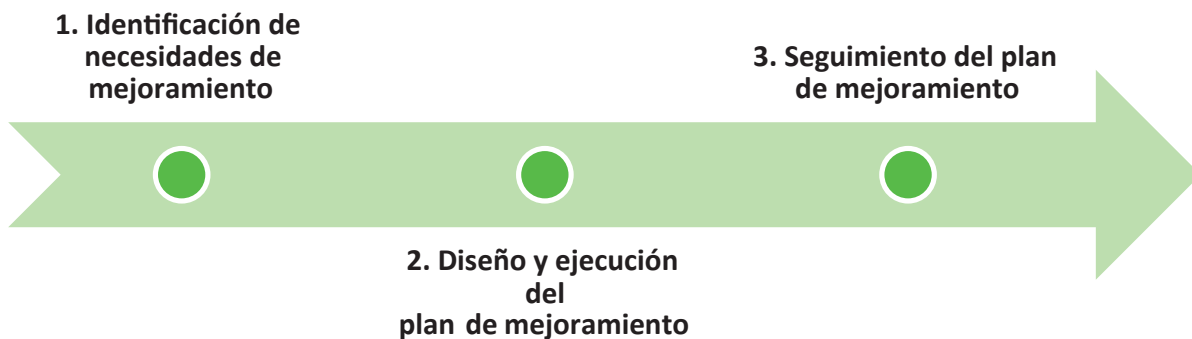


Figura 20. Fases consolidación plan de mejoramiento

Fuente: esta investigación

Primera fase. Identificación de **necesidades de mejoramiento**

- Relacionar las oportunidades de mejora detectadas en el proceso de autoevaluación.
- Identificar las causas que motivan la necesidad de mejoramiento.
- Proponer las acciones que permitan mejorar la situación detectada.
- Determinar los requerimientos para el desarrollo de las acciones (talento humano, aspectos académicos, recursos técnicos y tiempo entre otros).
- Programar el desarrollo de las acciones teniendo en cuenta su prioridad según el caso.

Se considera prioridad “Alta” si el grado de cumplimiento corresponde a “no se cumple” o “se cumple insatisfactoriamente”; prioridad “Media” cuando “se cumple aceptablemente”; y prioridad “Baja” si “se cumple plenamente” o “se cumple en alto grado”.

El tiempo de la ejecución de las acciones se asigna según su complejidad.

Tabla 38. Grado de cumplimiento y nivel de prioridad de las acciones

Grado de cumplimiento	Nivel de prioridad de las acciones
. No se cumple . Se cumple insatisfactoriamente	Alta: acción que procura mejorar significativamente y en el menor tiempo posible la situación identificada. Requiere atención inmediata.
. Se cumple aceptablemente	Media: acción que busca mejorar en el mediano plazo la situación identificada. Requiere atención a mediano plazo.
. Se cumple en alto grado . Se cumple plenamente	Baja: acción que busca mantener o mejorar los grados de cumplimiento identificados. Requiere atención a largo plazo.

Fuente: esta investigación

Ejemplo:

La siguiente tabla muestra que los factores 5: “Visibilidad nacional e internacional” y 9: “Impacto de los egresados en el medio”, corresponden a “se cumple aceptablemente”, por lo tanto las acciones contempladas en el plan de mejoramiento deben enfocarse en estos factores, que tienen nivel de prioridad media. Los factores con grado de cumplimiento pleno y alto grado tiene prioridad baja.

Tabla 39. Ejemplo de resultados cualitativos de autoevaluación

Factor	Grado de cumplimiento
1. Misión, Proyecto institucional y de programa	Pleno
2. Estudiantes	Pleno
3. Profesores	Pleno
4: Procesos académicos	Alto Grado
5. Visibilidad nacional e internacional	Se cumple aceptablemente
6. Investigación, innovación y creación	Alto Grado
7. Bienestar Institucional	Alto Grado
8. Organización, administración y gestión	Pleno
9. Impacto de egresados en el medio	Se cumple aceptablemente
10. Recursos físicos y financieros	Pleno

Fuente: esta investigación

Posteriormente se revisan las características y sus grados de cumplimiento teniendo en cuenta que correspondan a los factores valorados con el nivel de prioridad más alto. Para el ejemplo se consideran los resultados consolidados del Factor 9: “Impacto de egresados en el medio”.

Tabla 40. Ejemplo de resultados cualitativos de autoevaluación: Factor 9

Característica	Ponderado
36. Seguimiento de los egresados	Se cumple insatisfactoriamente
37. Impacto de los egresados en el medio social y académico	Alto Grado

Fuente: esta investigación

La característica 36: “Seguimiento de los egresados”, con nivel de cumplimiento “Se cumple insatisfactoriamente”, se considera de prioridad alta; por lo tanto, requiere formular acciones que deben ser desarrolladas en el menor tiempo posible.

Posteriormente se procede a diligenciar la tabla “Matriz de identificación de necesidades de mejoramiento”:

Tabla 41. Matriz de identificación de necesidades de mejoramiento

Situación a mejorar	Causas	Acciones	Recursos	Nivel de prioridad
Política Institucional para seguimiento a egresados.	Ausencia de políticas institucionales para el seguimiento a egresados.	Elaborar política de seguimiento a egresados. Implementación del sistema de información para seguimiento a egresados.	Talento humano: Vicerrectoría Académica Bienestar Universitario Facultades Departamentos Académicos Aula de informática Recursos físicos: Equipos de desarrollo Plataformas virtuales Oficinas Recursos financieros: Presupuesto	Alta

Fuente: esta investigación

Segunda fase. Diseño y ejecución del plan de mejoramiento

Una vez identificadas y organizadas las necesidades de mejoramiento, se procede a configurar el plan de mejoramiento organizado por factores para su posterior ejecución. La información se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 42. Formato institucional para formular el plan de mejoramiento

FACTOR: _____										
NECESIDAD DE MEJORAMIENTO DETECTADA: _____										
Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Fecha		Recursos	Responsables	Medios de verificación	Prioridad	Peso ⁴⁶
				Inicio	Fin					

Fuente: División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación, Universidad de Nariño

Descripción de los componentes del Plan de Mejoramiento:

Necesidad de mejoramiento detectada: Se extrae de la “Matriz de identificación de necesidades de mejoramiento” referida anteriormente.

Objetivo: enunciado que plantea un propósito a alcanzar, surge de manera directa de la necesidad detectada y busca resolver la situación planteada. Expresar el objetivo mediante un verbo en infinitivo (ar, er, ir).

Acciones: actividades que se encuentran en estrecha relación con el objetivo que se pretende alcanzar; se deben formular de conformidad con la planeación, ejecución, verificación y seguimiento.

Metas: se plantean en términos cuantitativos según lo que se espera alcanzar en cada uno de los periodos objeto del plan, con el fin de cumplir con el objetivo trazado. La meta es una frontera ideal que corresponde al momento en que es resuelta la necesidad. Es necesario aclarar que la formulación de las metas, deben estar acorde a las realidades del programa y de la institución en los ámbitos financieros, técnicos, normativos y de talento humano.

Indicadores: son referencias cualitativas o cuantitativas, determinadas a partir de uno o varios datos, constituidos por percepciones, números, hechos, opiniones, documentos o medidas, para dar cuenta del avance de las acciones o del resultado final.

Fecha Inicio – Fecha Fin: periodo para especificar el inicio y la finalización de las acciones a desarrollar.

Recursos: requerimientos para desarrollar las acciones previstas. Incluye talento humano, recursos físicos, financieros y tecnológicos, entre otros.

Responsables: hace referencia a las unidades académicas y administrativas que tienen relación directa con las acciones a realizar y metas a alcanzar. Se debe tener en cuenta que si la responsabilidad recae sobre dependencias institucionales, el plan proyectado debe estar articulado

⁴⁶ El peso es un valor numérico requerido por la plataforma SACES-CNA.

con el Plan de Mejoramiento Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional vigente. Los responsables deben presentar informes periódicos del avance de las actividades, según lo establecido en el sistema de seguimiento y control del respectivo plan.

Medio de Verificación: es un registro documentado de evidencias, utilizado para demostrar el avance en el cumplimiento del objetivo trazado, en un periodo de tiempo determinado, o si se superó en su totalidad la necesidad detectada.

Prioridad: refiere al grado de inmediatez con el cual se deben abordar las acciones de mejoramiento. Puede ser de prioridad alta, media o baja.

Ejemplo de Plan de Mejoramiento:

Tabla 43. Ejemplo de plan de mejoramiento: Factor 9

FACTOR 9. IMPACTO DE EGRESADOS EN EL MEDIO								
Necesidad de Mejoramiento Detectada: Política institucional para egresados.								
Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Fecha inicial	Fecha final	Recursos	Responsables	Medios de verificación
Implementar una política de seguimiento y acercamiento a los egresados de la Universidad de Nariño.	Creación de una política de egresados de la Universidad de Nariño.	Política institucional para egresados.	Programa de Egresados en la Universidad de Nariño aprobado Creación de Unidad de egresados	Ene-2018	Dic-2018	Recurso técnico: Reglamentación existente, Hardware, Software, Documentos y recolección de información. Recurso físico: Instalaciones y dotación.	Bienestar Universitario	Acto administrativo de aprobación de políticas de Egresados.

Fuente: esta investigación

Tabla 44. Ejemplo de plan de mejoramiento: Factor 3

FACTOR 3. DOCENTES								
Necesidad de Mejoramiento Detectada: Integrar estrategias de modalidad virtual a los procesos académicos, investigativos y de interacción social en la Universidad de Nariño								
Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Fecha Inicial	Fecha final	Recursos	Responsables	Medios de verificación
Articular a los procesos académicos, investigativos y de interacción social las nuevas tecnologías de la información y la comunicación	Implementación de cursos y talleres dirigidos a los docentes para la articulación de los recursos digitales con los procesos académicos, investigativos y de interacción social	Virtualización del 10% de los planes de estudio, talleres, proyectos de investigación y proyectos de interacción social	Número de planes de estudio, talleres, proyectos de investigación y proyectos de interacción social disponibles en la página web de la Universidad	Ago-2017	Dic-2018	Recurso técnico: Aula de informática COES Plataformas virtuales Talento Humano: Docentes expertos en el área	Vicerrectoría Académica	Productos disponibles en la página web
	Ampliación de conectividad en los campus universitarios		Porcentaje de ampliación de conectividad en los campus universitarios	Ago-2017	Dic-2018	Recurso técnico: Presupuesto Redes actuales de computadores Talento Humano: Personal técnico en el área	Aula de informática	Certificación de banda ancha ampliada funcionando

FACTOR 3. DOCENTES								
Necesidad de Mejoramiento Detectada: Integrar estrategias de modalidad virtual a los procesos académicos, investigativos y de interacción social en la Universidad de Nariño								
	Dotación de aulas de clase, laboratorios, auditorios, bibliotecas con equipos informáticos y con acceso a internet		Número de aulas de clase, laboratorios, auditorios, bibliotecas dotadas con equipos informáticos y con acceso a Internet	Ago-2017	Dic-2018	Recurso técnico: Presupuesto Estudio de factibilidad	Aula de informática	Informe de adquisiciones de compras Listado de aulas de clase, laboratorios, auditorios, bibliotecas dotados con equipos y con acceso a Internet

Fuente: División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación, Universidad de Nariño

Como se puede observar en los ejemplos anteriores, es importante identificar y diligenciar cada uno de los campos requeridos en el formato institucional para proyectar el plan de mejoramiento, el cual es parte fundamental del documento de autoevaluación.

La Universidad de Nariño dispone del Sistema de Información Integrado, en el cual las unidades académicas y administrativas registran y hacen seguimiento a los planes de mejoramiento proyectados, derivados de procesos de autoevaluación, auditorías y reformas, entre otros, a través de un módulo específico, accesible desde la URL <http://apoteca.udenar.edu.co/>.

El plan de mejoramiento es consolidado por el Comité Operativo, revisado por el Comité Ampliado y aprobado por el Comité Curricular y de Investigaciones del programa académico.

Tercera fase: seguimiento al plan de mejoramiento

El director o coordinador del programa académico en coordinación con el comité curricular y de investigaciones y un (1) docente perteneciente al Comité Ampliado o al Comité Operativo⁴⁷, realizan el seguimiento al plan de mejoramiento con el propósito de evaluar el logro de las metas proyectadas. Se recomienda realizar esta actividad de manera permanente. La etapa de seguimiento requiere diligenciar los controles de avance y eficacia, detallados en la Guía para la Elaboración de Planes de Mejoramiento.

⁴⁷ Universidad de Nariño (2017). Acuerdo 089, Artículo 16, Parágrafo 2, Consejo Académico.

5.4.2 Estructura del documento B



Figura 21. Estructura del documento B

Fuente: esta investigación

El documento B es una síntesis del documento A, es un informe ejecutivo que soporta la evaluación externa desarrollada por parte de los pares académicos y el CNA.⁴⁸

La redacción tanto de características como factores, inician con la identificación de las fortalezas sustentadas en evidencias encontradas en el desarrollo del proceso de autoevaluación; posteriormente se referencian las oportunidades de mejora en caso de que existan; finalmente se indica el grado de cumplimiento de forma cuantitativa y cualitativa, con su respectivo análisis del resultado. Este documento debe ser revisado y validado por la Vicerrectoría Académica y posteriormente socializado a la comunidad académica del programa.

La estructura de presentación del documento B, obedece a requerimientos de la plataforma virtual SACES – CNA.

5.4.3 Insumos requeridos por la plataforma virtual SACES-CNA

El programa académico debe disponer de una serie de insumos organizados en medios digitales para soportar los requerimientos de información propuestos por la plataforma virtual SACES-CNA.

El aplicativo SACES - CNA ha sido desarrollado por el MEN con el ánimo de sistematizar y agilizar la gestión del proceso de acreditación en calidad tanto Institucional como de programas; el objeto es:

Fortalecer la transparencia del sistema de acreditación, apoyar eficientemente la prestación del servicio y facilitar el acceso e interacción debida entre los diferentes actores que hacen

⁴⁸ Consejo Nacional de Acreditación (2013). Guía de Procedimiento No. 3. Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas de Pregrado. Bogotá. p. 15.

parte integral del Sistema de Acreditación (IES, pares académicos, integrantes del CNA y la CONACES, el MEN y demás usuarios), a través de procesos normalizados que minimicen el uso de la documentación física, garanticen la conservación y acceso a aquella suministrada en medio magnético y por lo mismo, permitan el seguimiento a las diferentes solicitudes.⁴⁹

El acceso a este sistema se logra a través del usuario y clave administrado por la Vicerrectoría Académica, desde la URL <http://incna.mineducacion.gov.co:8080/incna/>.



Figura 22. Interfaz: inicio de sesión en plataforma SACES-CNA

Fuente: Plataforma virtual SACES-CNA

Los tutoriales del sistema facilitan la capacitación de los responsables de su uso a partir de videos tutoriales accesibles desde la URL:

<http://incna.mineducacion.gov.co:8080/incna/tutoriales/index.html>

El Asesor de Desarrollo Académico, es el encargado de realizar los registros de información de carácter institucional, referidos a:

- Aspectos legales
 - Personería jurídica (Marco normativo de creación de la IE)
 - Representante legal
 - Certificación de que la IE no tiene sanciones legales
- Normas Internas
 - Estatuto General
 - Estatuto Estudiantil

⁴⁹ Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (2017). Plataforma virtual SACES-CNA. Disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-article-277143.html>. Acceso 16 de mayo de 2017.

- Estatuto Docente
- Régimen organizacional
- Bienestar institucional
- Otros
- Aspectos académicos
 - PEI
 - Oferta académica
 - Información docente
- Recursos institucionales
 - Instalaciones físicas
 - Recursos bibliográficos
 - Recursos logísticos
 - Informes financieros

5.4.4 Requisitos de información del programa académico

Es responsabilidad del programa académico preparar los siguientes archivos en formatos digitales:

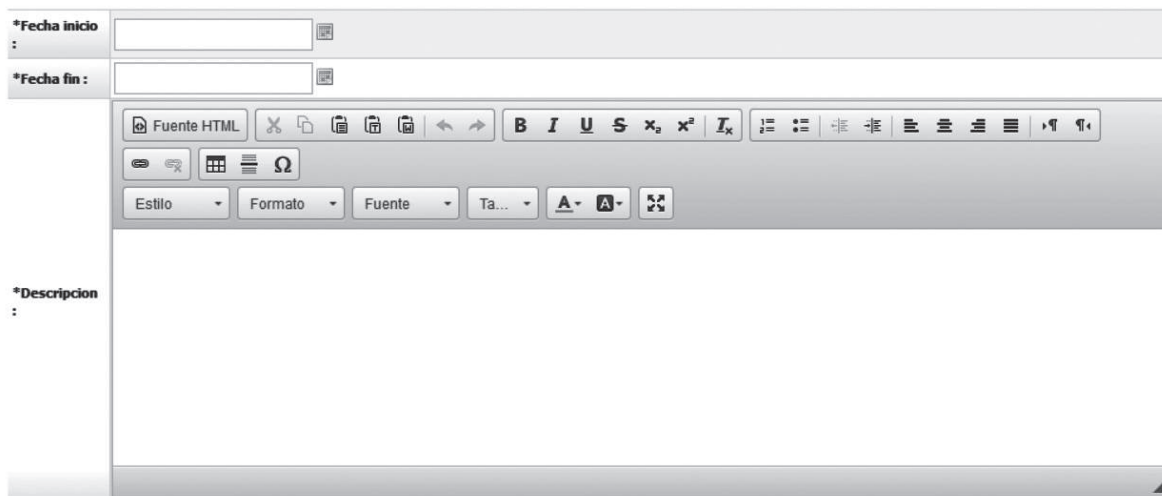
Cronograma

En esta fase la plataforma virtual SACES-CNA presenta el nombre del programa y los campos para registrar cada una de las actividades a realizar; los datos que solicita son los siguientes:

- Fecha de inicio.
- Fecha de finalización.
- Descripción.

Cronograma de actividades

Diligencie las fechas estimadas de inicio y terminación del proceso de acreditación. (Se asumirá que la fecha de terminación es la misma de radicación del informe de Autoevaluación).
En el cuadro de texto describa de manera general las actividades correspondientes al cronograma. Al finalizar podrá adjuntar el archivo con el cronograma detallado.



The screenshot displays a web form for activity registration. At the top, there are two input fields: '*Fecha inicio' and '*Fecha fin', each with a calendar icon. Below these is a rich text editor with a toolbar containing icons for source HTML, cut, copy, paste, undo, redo, bold, italic, underline, strikethrough, subscript, superscript, text color, background color, bulleted list, numbered list, decrease indent, increase indent, link, unlink, and print. Below the toolbar are dropdown menus for 'Estilo', 'Formato', 'Fuente', and 'Ta...', along with color selection icons. At the bottom is a large text area labeled '*Descripcion'.

Figura 23. Interfaz: Registro de actividades en cronograma SACES-CNA

Fuente: Plataforma virtual SACES-CNA

Todos los datos deben ser digitados, además se puede adjuntar un documento digital en formato, doc, docx, ppt, pptx, pdf, gif, jpg, bmp, png, zip, rar, es decir documentos de Word, Excel, Power Point, PDF, imágenes y carpetas comprimidas, que no sobrepasen los 8.5 MB.

Al finalizar el diligenciamiento y guardarlo en la plataforma no es posible realizar cambios, posteriormente el estado de la solicitud cambia a: “En autoevaluación”.

En la tabla No. 7, se encuentra ejemplo de cronograma de actividades.

Información que debe preparar el programa académico: Un archivo con el cronograma en formato Excel o Word. En el modelo propuesto, los meses están numerados del 1 al 8; se recomienda reemplazarlos por los nombres de los meses que se proyectarán para el desarrollo del proceso de autoevaluación.

Comité de autoevaluación

En este paso se registra los nombres de los docentes que conforman el Comité Operativo del proceso; los datos requeridos por la plataforma virtual SACES-CNA son los siguientes:

- Tipo de comité (Institucional, de programa, otro).
- Nombre.
- Dependencia a la que está adscrito el comité.
- Nombre del responsable del proceso.
- Cargo.
- Dependencia a la que está adscrito el responsable.
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Nota: adjuntar norma de creación o acuerdo de nombramiento.

Información que debe preparar el programa académico: Un archivo en formato WORD o PDF, que contenga los datos solicitados en relación al comité operativo de autoevaluación; además el acuerdo mediante el cual se legaliza la conformación y responsabilidades de dicho comité; acuerdo que debe ser expedido por el Comité Curricular y de Investigaciones del programa académico, y validado por el Consejo de Facultad.

Factores y características

En esta sección la plataforma SACES-CNA, presenta los 10 factores y las 40 características referidas en los lineamientos de acreditación expedidos por el CNA versión 2013; el programa académico tiene la potestad de agregar factores o características, si considera pertinente. Una vez se establezcan los factores y características a evaluar, el aplicativo no da la posibilidad de modificar la matriz de autoevaluación.

El objetivo de este proceso consiste en configurar la matriz de autoevaluación.

Información que debe preparar el programa académico: Un archivo en formato WORD, que contemple los factores y características definidos en el proceso de autoevaluación; En caso de que haya nuevos factores y/o características, se deben relacionar con la numeración correspondiente. Ej. Factor 11. Nombre del nuevo factor, Característica 41. Nombre de la nueva característica. En los lineamientos CNA se numeran consecutivamente todas las características; sin embargo, en la plataforma SACES-CNA se reinicia la numeración para cada factor, por lo cual, debe preparar un archivo con la equivalencia de la numeración de las características (ver Anexo No. 2).

Ingresar información de autoevaluación

Una vez se establezca la matriz de autoevaluación (factores y características a evaluar), la plataforma virtual SACES-CNA, presenta la opción “**Ingresar información de autoevaluación**”, que despliega los siguientes enlaces: Información para la Autoevaluación, Metodología, Valoración de Factores y Características, y Plan de Mejoramiento.

- Información para la autoevaluación

La plataforma SACES-CNA solicita para cada factor de manera sucinta una descripción sobre el cumplimiento de sus características. Se propone registrar la información correspondiente al **juicio global del factor** que se encuentra en el documento B y anexar las evidencias que soportan dicho juicio. Para ingresar la información correspondiente a cada factor, hacer clic en la opción que lo identifica; se pueden adjuntar archivos cuyo tamaño no supere los 8.5 MB.

La interfaz que presenta la plataforma es la siguiente:

No.	Factor	
1	Misión, Visión y Proyecto Institucional y de Programa.	✓
2	Estudiantes	✓
3	Profesores	✓
4	Procesos Académicos	✓
5	Visibilidad Nacional e Internacional	✓
6	Investigación y Creación Artística y Cultural	✓
7	Bienestar Institucional	✓
8	Organización, Administración y Gestión	✓
9	Impacto de los Egresados Sobre el Medio	✓
10	Recursos Físicos y Financieros	✓

De manera sucinta describa el cumplimiento de las características que componen este factor: misión, visión y proyecto Institucional, proyecto educativo del programa, relevancia académica y pertinencia social del programa.

Figura 24. Interfaz: información para la autoevaluación

Fuente: Plataforma virtual SACES-CNA

Los Factores de Estudiantes, Docentes y Procesos Académicos, requieren información adicional:

- **Factor 2 Estudiantes:** la plataforma SACES-CNA solicita datos organizados en una tabla denominada “Estudiantes: Matriculados, Graduados, Deserción y Movilidad”; esta información estadística debe considerar cinco años previos a la fecha final del proceso de autoevaluación y se presenta por semestres. La tabla solicitada es la siguiente:

Tabla 45. Cuadro maestro: Estudiantes: Matriculados, Graduados, Deserción y Movilidad

Año	Período	Inscritos	Matriculados	Primiparos	Egresados	Graduados	Admitidos	Retirados	% tasa deserción	% culminan carrera	No Estudiantes otras IES Nacionales	No Estudiantes otras IES internacionales	No Estudiantes visitantes Nacionales	No Estudiantes visitantes internacionales
2010	I													
	II													
2011	I													
	II													
2012	I													
	II													
2013	I													
	II													
2014	I													
	II													

Fuente: Vicerrectoría Académica, Universidad de Nariño

Conceptualización de algunos componentes de la tabla.⁵⁰

- **Egresado:** persona natural que ha cursado y aprobado satisfactoriamente la totalidad del plan de estudios reglamentado para un programa o carrera, pero que aún no ha recibido el título de grado.
- **Graduado:** persona que obtiene el título de grado. Son los estudiantes que han cursado y aprobado en su totalidad el plan de estudios de un programa académico y cumplen los requisitos exigidos por la institución para otorgar el título.
- **Tasa de deserción:** indica el porcentaje de estudiantes que abandona la

⁵⁰ Sistema de Aseguramiento SACES-CNA (2017). Disponible en: <http://incna.mineducacion.gov.co:8080/incna/>. Acceso 29 de noviembre de 2017.

universidad en dos o más periodos académicos consecutivos, del programa académico en que se matriculó. Este abandono por parte del estudiante puede ser de la institución de educación superior e inclusive del sistema educativo.

- **Movilidad estudiantil:** debe darse en el marco de programas formales de intercambio.

Para diligenciar la tabla puede recurrir a los anexos de la fase “Condiciones iniciales” y el sistema de información OCARA, accesible desde el URL:

<http://ocara.udenar.edu.co/ocaranew2/udenarestadistica/>

- **Factor 3 Profesores:** adicionalmente a los juicios y evidencias suministradas al Sistema, requiere datos de los docentes que laboran en el programa, tanto los docentes adscritos al departamento, como los que le prestan servicios y los docentes invitados. Los datos de cada docente se registran individualmente.

Relacionar los docentes según su vinculación: tiempo completo, tiempo completo ocasional y hora cátedra.

Los datos solicitados de los docentes son:

- Nombres.
- Apellidos.
- Identificación.
- Nivel máximo de formación obtenido.
- Área del conocimiento.
- Título obtenido.
- Institución.
- Dedicación (tiempo completo, medio tiempo⁵¹, hora cátedra).
- Número de horas.
- Horas dedicación docencia.
- Horas dedicación investigación.
- Horas dedicación extensión.
- Tipo de contratación (contrato indefinido o contrato a término fijo).
- Tiempo (en años o meses).
- Especificar cuantos meses o años según la contratación.
- Publicaciones (referencia bibliográfica completa).
- Tipo de publicación.
- Fecha de publicación.

⁵¹ La Guía CNA incluye la categoría de docente medio tiempo, sin embargo, en la Universidad de Nariño no existe esta modalidad.



Los datos solicitados de los docentes invitados al programa son:

- Nombres del docente.
 - Apellidos del docente.
 - Nombre de la entidad de origen.
 - Ciudad y país.
 - Fecha estadía.
 - Duración de estadía (en días).
 - Actividades desarrolladas.
- **Factor 4 Procesos Académicos:** la plataforma SACES-CNA solicita adjuntar los cuadros maestros, que incluyen la siguiente información:
- Investigación (Anexo No. 3).
 - Publicaciones (Anexo No. 4).
 - Extensión propia del programa (Anexo No. 5).
 - Convenios y alianzas estratégicas (Anexo No. 6).
 - Innovaciones del programa (Anexo No. 7).

Información que debe preparar el programa académico: en esta sección los argumentos registrados son tomados textualmente de las emisiones de juicio redactadas en el **documento B**, debe organizar los anexos que soportan la autoevaluación por cada factor.

Diligenciar las plantillas en Excel, que acompañan a los factores de estudiantes, docentes y procesos académicos y guardarlos en la carpeta correspondiente.

• Metodología

Se habilitan las siguientes opciones: objetivos de la autoevaluación, descripción de la metodología, instrumentos y fuentes de información, métodos de ponderación y gradación, y ponderación de factores y características.

- **Objetivos de la autoevaluación:** deben ser numerados y presentados en orden de importancia (Ver Anexo No. 1, sección objetivos).
- **Descripción de la metodología:** presenta un campo de texto abierto para su descripción; no permite archivos adjuntos (Ver Anexo No. 1, sección descripción metodología).
- **Instrumentos y fuentes de información:** permite el registro de uno o varios instrumentos utilizados en el proceso de recolección de datos; la información solicitada es el nombre del instrumento, tipo (encuesta, entrevista, otro), descripción y plantilla. En el caso de que el programa académico aplique **talleres**, en la plataforma referirlos como **“otro”**.

Anexar los modelos (plantillas) de los instrumentos utilizados.

A continuación en la Figura 25 se presenta la Interfaz: instrumentos y fuentes de información:

Instrumentos y fuentes de información

Indique los instrumentos que utilizaron para la recolección de los datos en función de la estructura de la institución y del programa en particular. Dichos instrumentos permiten tener seguridad en la información que se obtuvo. Usted podrá ingresar la información por cada uno de los instrumentos usados.

*nombre :

*Tipo: -- Seleccione --

*Descripción :

Mostrar: 10 registros por página Buscar:





Nombre	Tipo	Descripción	Plantillas	Acciones
INSTRUMENTO No. 1			 Instrumentos Recolección Datos	
INSTRUMENTO No. 2			 Instrumentos Recolección Datos	

Figura 25. Interfaz: instrumentos y fuentes de información

Fuente: Plataforma virtual SACES-CNA

Esta sección solicita datos relacionados con las fuentes de información, las cuales son de dos tipos: documentales y no documentales.

Fuentes documentales: refieren la historia de la institución y el programa, así como las políticas, procesos, normas, estadísticas y resultados de la gestión, entre otros.

Fuentes no documentales: o actores, son los integrantes de la comunidad universitaria y del sector externo que participan en el proceso de autoevaluación, quienes identifican las fortalezas y las oportunidades para el mejoramiento del programa. Para el caso de estudiantes, egresados y sector externo, se recomienda trabajar con el recurso metodológico de muestra estadística y para docentes y administrativos establecer censo. La plataforma no presenta la opción de adjuntos.

Métodos de ponderación y gradación: incluye dos áreas de texto sin posibilidad de adjunto, se requiere:

- La justificación del método de ponderación.
- La justificación de la escala de gradación.

El programa académico debe suministrar a la plataforma: la escala de gradación cualitativa y cuantitativa, y la ponderación concertada y aplicada en el proceso de autoevaluación, como se indica en la siguiente figura:

Modelo CNA - Escala de Gradación					
Grado de cumplimiento	Gradación no numérica	Gradación numérica		Valor porcentaje	
		desde	hasta	desde	hasta
NO SE CUMPLE	E	desde 1	hasta 1.9	desde 10	hasta 19
SE CUMPLE INSATISFACTORIAMENTE	D	desde 2	hasta 2.9	desde 20	hasta 39
SE CUMPLE ACEPTABLEMENTE	C	desde 3	hasta 3.4	desde 40	hasta 59
SE CUMPLE EN ALTO GRADO	B	desde 3.5	hasta 4.4	desde 60	hasta 79
SE CUMPLE PLENAMENTE	A	desde 4.5	hasta 5	desde 80	hasta 100

Figura 26. Interfaz: escala de gradación

Fuente: Plataforma virtual SACES-CNA

Para ilustrar la escala de gradación numérica y cualitativa, se presenta el siguiente ejemplo:

Tabla 46. Ejemplo de gradación

Valor porcentual		Gradación numérica		Grado de Cumplimiento
85	100	4,25	5	Pleno
71	84	3,55	4,2	Alto grado
50	70	2,5	3,5	Aceptable
0	49	0	2,45	Insatisfactorio
0	0	0	0	No cumple

Fuente: División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación, Universidad de Nariño

Ponderación de factores y características: la plataforma requiere la ponderación de factores y características, incluyendo sus justificaciones, como se indica en la siguiente figura:

[Regresar a ponderación de factores](#) ➔

Ponderación de características			
No.	Nombre de la característica	Peso	Justificación
1	Misión, Visión Y Proyecto Institucional	29.6	Justificar
2	Proyecto Educativo Del Programa	37.1	Justificar
3	Relevancia Académica Y Pertinencia Social Del Programa	33.3	Justificar
TOTAL		100	

Figura 27. Interfaz: ponderación y justificación de características

Fuente: Plataforma virtual SACES-CNA

Información que debe preparar el programa académico: 1) Documento en formato PDF o WORD, donde se explicita la metodología, que incluye objetivos, descripción e instrumentos utilizados, cada uno de ellos con nombre, tipo de instrumento y descripción. En este mismo archivo presentar la relación de evidencias documentales (acuerdos, estatutos, normas que son parte del soporte del proceso) y no documentales, que como se mencionó anteriormente, son los actores que participan en el proceso, con su respectivo muestreo. 2) Plantillas de encuestas, talleres y entrevistas, usadas como técnicas para la recolección de datos, organizadas en archivos PDF o WORD. 3) Documento en formato PDF o WORD, donde se presente la tabla de gradación con su respectiva justificación; la definición de criterios de ponderación y los pesos asignados a nivel de factor y característica, con sus respectivas justificaciones.

• **Valoración de factores y características**

Incluir el análisis de cada característica vinculada a los factores; luego describir el cumplimiento de cada factor y hacer la valoración respectiva. Se sugiere iniciar por la característica y factor que desee y posteriormente otras características y factores hasta culminar el registro. La plataforma presenta el estado de diligenciamiento de las características.

En lo que corresponde a la valoración del factor, copiar la información registrada en la plataforma SACES-CNA, en la opción **“información para la autoevaluación”**.

Para realizar la valoración de las características de un factor, ubique el puntero del mouse sobre el nombre del factor que se muestra en el listado y luego seleccione la característica que desea valorar (ver figura 28).

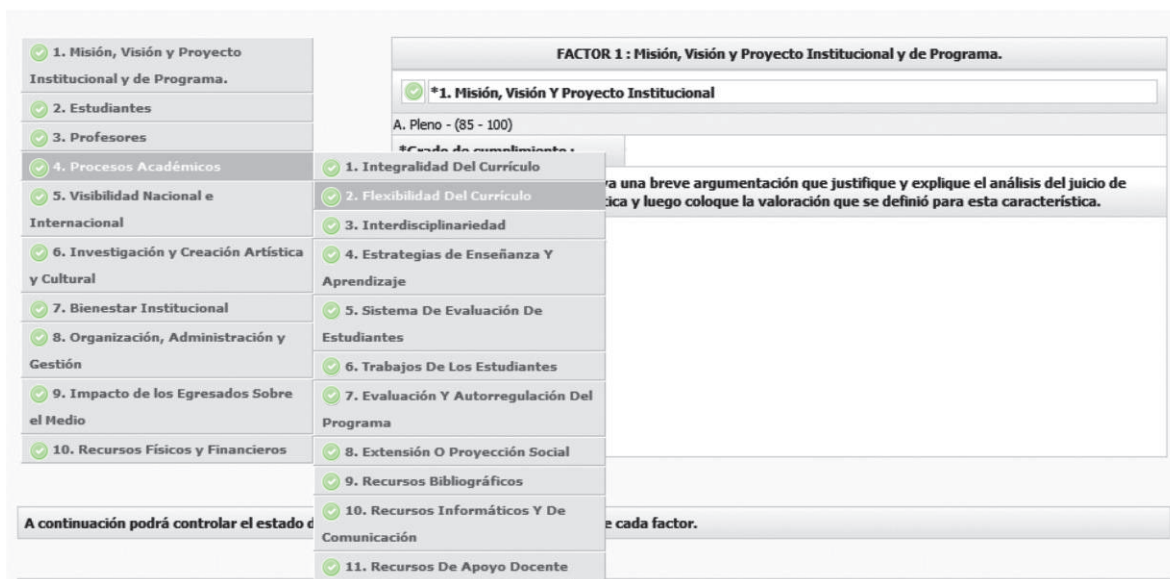


Figura 28. Interfaz: menú valoración de características

Fuente: Plataforma virtual SACES-CNA

Al terminar la valoración de las características, inicie la valoración de los factores, para lo cual, seleccione el nombre del factor que desea valorar. Su resultado cuantitativo y el grado de cumplimiento son calculados automáticamente por el sistema.

Una vez finalizada la valoración de todos los factores y características, la plataforma habilitará el botón “**Apreciación Global de la Calidad del Programa**”.

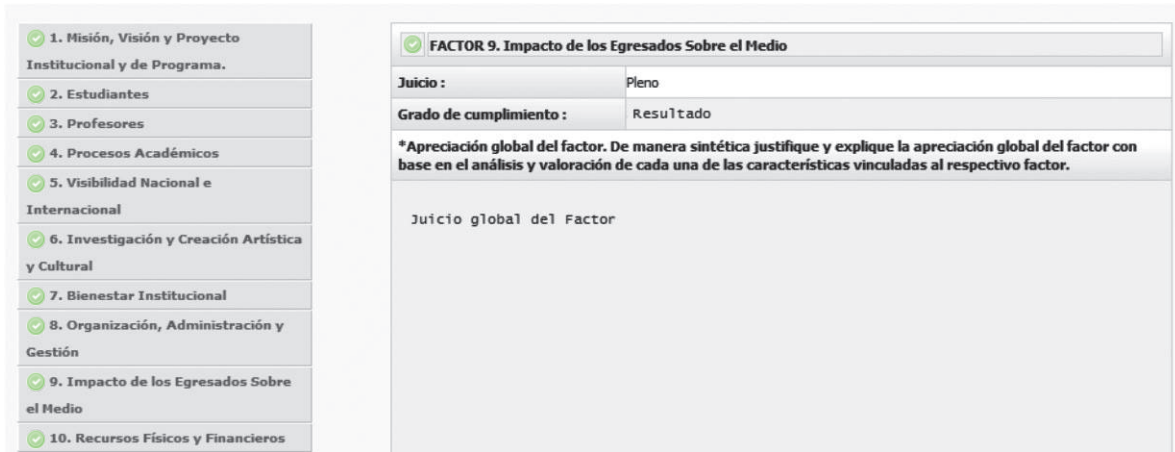


Figura 29. Interfaz: emisión de juicios

Fuente: Plataforma virtual SACES-CNA

Nota: en esta sección no se pueden subir archivos adjuntos, por lo cual, todos los soportes deben cargarse en la sección 4.1 correspondiente a la “**Información para la autoevaluación**”.

La información para esta sección se encuentra en el **documento B**, en el acápite correspondiente a **emisión de juicios por característica**.

- **Plan de mejoramiento**

El informe de autoevaluación debe incluir el plan de mejoramiento resumido, para lo cual, la plataforma solicita:

Nombre del responsable del plan (es el director de departamento).

- Cargo
- Dependencia a la que está adscrito el responsable
- Teléfonos
- Correo electrónico

A este plan se le deben asignar las actividades estratégicas correspondientes a cada factor. Por cada actividad identificada se solicitan los siguientes datos:

- Factor asociado: nombre del factor a considerar.
- Nombre del proyecto: nombre del proyecto a desarrollar.
- Fecha de inicio programada: fecha de apertura del proyecto.
- Fecha final programada: fecha de finalización del proyecto.
- Peso de la actividad: valor que asigna el programa, según el nivel de relevancia de la actividad y se establece en una escala de cero a cien.
- Indicador: dato o información que representa un hecho, proceso o insumo evidenciable.

- Responsable: es un funcionario o unidad académica encargada de asumir el desarrollo de la actividad.
- Cargo: especificar el rol desempeñado por el responsable.
- Meta: se representan de manera cuantitativa los logros esperados.
- Descripción: se presenta una breve explicación del alcance del proyecto a desarrollar.
- Recursos: especificar el talento humano, los recursos físicos, logísticos, financieros y académicos, entre otros.

La siguiente gráfica relaciona un ejemplo:

*Factor :	Profesores
*Nombre del proyecto :	Políticas de estímulo
*Fecha de inicio programada :	01/08/2017
*Fecha de fin programada :	30/12/2020
*Peso de proyecto :	50
*Indicador :	Un documento con los criterios establecidos
*Responsable :	Asamblea Docente del Departamento de Biología
*Cargo :	Director Departamento de Biología
*Meta :	Una proposición de la Asamblea Docente para la actualización del estatuto del investigador. Una Propuesta de la Asamblea Docente con los criterios para el reconocimiento de las actividades de proyección social y cooperación internacional.
*Descripción :	Aplicación de políticas de estímulos y reconocimientos relacionados con el desempeño en investigación y la carencia de un plan de estímulos a proyectos de proyección social y cooperación internacional.
*Recursos :	Humanos, financieros.

Figura 30. Interfaz: plan de mejoramiento

Fuente: Plataforma virtual SACES-CNA

Información que debe preparar el programa académico: en esta sección se solicitan los datos del responsable del plan de mejoramiento; además, organizar todas las actividades definidas por factores, según los requisitos expuestos anteriormente.

Al finalizar el registro de esta información, se puede generar un documento en formato Word con todos los datos cargados en la plataforma SACES-CNA.

La Universidad ha diseñado la Guía Metodológica para elaborar Planes de Mejoramiento Sistematizados, Versión 2, Código SGC-GU-04, en línea a través de la Página Institucional: www.udenar.edu.co.





ai

Universidad de Nariño

ACREDITADA EN ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN No.10567 - MAYO 23 DE 2017

RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN

6. RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

La renovación de la acreditación de alta calidad, al igual que la otorgada por primera vez, es de carácter voluntario y temporal, se basa en los lineamientos de acreditación vigentes y requiere de una autoevaluación previa que permita vislumbrar la trazabilidad de los indicadores; además de fundamentar la consolidación y proyección de las fortalezas identificadas, la efectiva superación de las oportunidades de mejoramiento detectadas y la demostración de la capacidad de innovar, manifiestas en su mejoramiento continuo.

Los planes de mejoramiento propuestos como resultado del proceso de autoevaluación constituyen un compromiso del programa académico, la Institución y la región.

6.1 Procedimiento para abordar el proceso de renovación de la acreditación de alta calidad⁵²

1. El Representante legal de la institución solicita al CNA la renovación de la acreditación de alta calidad del programa académico, con diez meses⁵³ de anticipación al vencimiento de la vigencia de la misma.
2. El Consejo Nacional de Acreditación, al dar respuesta a esta comunicación, envía a la institución el concepto remitido al MEN, concepto que dio lugar a la acreditación que se desea renovar.
3. La institución envía al CNA el informe de la nueva autoevaluación del programa. Dicho informe sintetiza los resultados de la autoevaluación para cada factor y expresa la situación actual de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento identificadas y articuladas con el proceso anterior de acreditación.
4. Concluida la autoevaluación del programa, el CNA procede a designar a los pares académicos que han de realizar la evaluación externa. Para su designación, el Consejo se apoya en la comunidad académica del país o del exterior.
5. El equipo de pares académicos y la institución convienen la fecha de la visita de evaluación externa.
6. Los pares académicos realizan la visita teniendo en cuenta el informe de autoevaluación de la situación actual del programa, el informe original de evaluación externa, los comentarios de la institución a este informe y el concepto final del CNA que dio lugar a la acreditación del programa. El documento que sirve de base para la renovación de la acreditación es el informe de la nueva autoevaluación.

⁵² Consejo Nacional de Acreditación (2006). Guía de Procedimiento No. 4. Guía para la Renovación de la Acreditación de Programas Académicos de Pregrado. Bogotá. pp. 6-7.

⁵³ Viceministerio de Educación Nacional (2018). Calendario de visitas de acreditación de alta calidad primer ciclo 2018. Bogotá. p. 2.

7. La comisión de pares académicos elabora el informe de evaluación externa y lo envía al CNA, el cual podrá pedir las aclaraciones y complementos que estime pertinentes. El Consejo envía copia del informe de evaluación externa al rector de la institución, para sus comentarios.
8. El Consejo Nacional de Acreditación emite concepto sobre la calidad del programa, con base en los resultados del informe de la nueva autoevaluación, de la nueva evaluación externa y de los comentarios de la institución a este último informe.
9. Si no hay objeciones, el CNA envía su concepto al Ministro de Educación Nacional recomendando la renovación de la acreditación del programa. El concepto del Consejo incluirá recomendación sobre el tiempo durante el cual estará vigente la renovación de la acreditación, el cual se otorgará con periodos de 4 a 10 años.
10. El Ministro de Educación Nacional emite el acto administrativo a través del cual se renueva la acreditación del programa.
11. Si hay objeciones, el CNA, en un marco de confidencialidad, hace recomendaciones a la institución.

En este proceso no se consideran las condiciones iniciales y se mantiene la metodología del proceso de autoevaluación descrito en este documento.

6.2 Elementos diferenciadores del informe de autoevaluación

Los documentos A y B contemplan el desarrollo de los siguientes capítulos:

- Introducción
- Aspectos generales
- Autoevaluación
- Plan de mejoramiento

El documento de renovación desarrolla más elementos, que buscan dejar explícita la evolución del programa durante la vigencia de la acreditación precedente. La Guía de procedimiento No 4, “Guía para la Renovación de la Acreditación de Programas Académicos de Pregrado”, propone dos capítulos adicionales:

- Información general actualizada sobre el programa.
- Informe sobre autoevaluación y autorregulación del programa.

Se propone la siguiente estructura:



6.2.1 Estructura del informe de autoevaluación para la renovación de acreditación de alta calidad (Documento B)

Tabla 47. Estructura documento de renovación de acreditación

CAPÍTULOS	CONTENIDO
A. Introducción	<ul style="list-style-type: none"> • Resumen de la metodología • Resumen de las acciones
B. Aspectos generales	<ul style="list-style-type: none"> • Identificadores de la Institución • Identificadores del programa • Metodología
C. Información general actualizada sobre el programa	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios realizados al plan de estudios • Estadísticas de egresados, estudiantes, docentes y recursos • Experiencias significativas
D. Resultados de autoevaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Factor • Característica
E. Autoevaluación y autorregulación del programa	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias para revisar permanentemente los objetivos y evaluar la validez y pertinencia • Capacidad del programa para auto examinarse
F. Plan de mejoramiento	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos • Metas • Acciones • Periodo de ejecución • Prioridad • Indicadores • Recursos • Responsables

Fuente: Guía de procedimiento No 4. Renovación de Acreditación. CNA 2006

6.2.2 Información general actualizada del programa académico

Se debe presentar, en cuadros comparativos, la información referida a:

- Plan de estudios vigente, señalando los ajustes desde el otorgamiento de la acreditación.
- Población estudiantil por semestre, durante el tiempo en que estuvo vigente la acreditación, incluyendo índices de retención.
- Número de egresados y graduados del programa.
- Número de profesores al servicio del programa, discriminados por dedicación y niveles de formación.
- Recursos académicos, bibliográficos e informáticos.
- Experiencias significativas del programa durante el tiempo que estuvo vigente la acreditación.

Esta información debe enfocarse hacia la descripción de los cambios que se hayan generado desde el informe de autoevaluación precedente.

Al formular el juicio de calidad por factor, se recomienda presentar cuadros comparativos que evidencien la evolución del programa académico.



BIBLIOGRAFÍA

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (2006). Guía de procedimiento No. 1. Apreciación de Condiciones Iniciales, Bogotá.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (2006). Guía de procedimiento No. 3. Guía para la evaluación externa con fines de acreditación de programas académicos de pregrado, Bogotá.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (2011). El Sistema de Mejoramiento Continuo del Consejo Nacional de Acreditación, Bogotá.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (2011). Tiempo Requerido para la Evaluación de Programas e Instituciones, Bogotá.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (2013). Guía de procedimiento No. 3. Autoevaluación con Fines de Acreditación de Programas de Pregrado, Bogotá.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (2013). Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado, Bogotá.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (2015). Lineamientos para la Acreditación Institucional, Bogotá.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (2006). Guía de Procedimiento No. 4. Guía para la renovación de la acreditación de programas académicos de pregrado, Bogotá.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CESU (2012). Acuerdo 02, Bogotá.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2013). Lineamientos para solicitud y otorgamiento de registro calificado, Bogotá.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2015). Decreto 1075, Bogotá.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2016). El Sistema de Calidad para la Educación Superior – Estado actual, retos y perspectivas, Subdirección del Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior, Bogotá.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2016). Plan Sectorial - Revolución Educativa 2006-2010, Bogotá.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Mejorar la Calidad de la Educación en todos los Niveles, [sitio en internet], Bogotá, disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-278740.html>. Acceso el 03 de julio de 2016.

REPÚBLICA DE COLOMBIA (1992). Ley 30, Bogotá.

REPUBLICA DE COLOMBIA (2008). Ley 1188, Bogotá.

RODRÍGUEZ, H (2007). La Universidad de Nariño y su devenir 1990-2000, Pasto; Editorial Universidad de Nariño.

SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, [sitio en internet], Bogotá, disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-235585.html>. Acceso en 10 de mayo de 2016.

SISTEMA DE ASEGURAMIENTO SACES-CNA, [sitio en internet], Bogotá, disponible en: <http://incna.mineducacion.gov.co:8080/incna/>. Acceso el 29 de noviembre de 2017.

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR [sitio en internet], Bogotá, disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-article-277143.html>. Acceso el 16 de mayo de 2017.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO (2006). Acuerdo 085 del 3 de octubre de 2006. Pasto.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO (2013). Proyecto Educativo Institucional, Pasto; Editorial Universitaria.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO (2016). Anuario Estadístico 2016, Pasto; Editorial Universidad de Nariño.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO (2016). Guía para elaborar plan de mejoramiento, Sistema Integrado de Gestión de la Calidad; Pasto.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO (2016). Informe de Autoevaluación con miras a la Acreditación en Alta Calidad, programa de Ingeniería de Sistemas, Pasto.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO (2016). Modelo Metodológico de Autoevaluación para la Acreditación Institucional, Pasto; Editorial Universitaria.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO (2016). Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Formatos Académicos: Contenido programático, Informe final de asignatura, Informe de seguimiento. Pasto.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO (2017). Acuerdo 089, Artículo 16, Parágrafo 2, Consejo Académico.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO, Centro de Informática, [sitio en internet], Pasto, disponible en: <https://ci.udenar.edu.co/>. Acceso el 10 de agosto de 2017.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO, Centro de Informática, Sistema de evaluación docente [sitio en internet], Pasto, disponible en: <https://apolo.udenar.edu.co/sed/acceso.php>. Acceso el 16 de mayo de 2016.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO, Centro Operador de Educación Superior - COES. [sitio en internet], Pasto, disponible en: <http://coes.udenar.edu.co/>. Acceso el 17 de mayo de 2017.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO, Sistema de Información de Estadísticas- Oficina Control y Registro Académico-OCARA, [sitio en internet], Pasto, disponible en: http://ocara.udenar.edu.co/ocara-new2/udenarestadistica/ak_control_estadisticas_instructivo. Acceso el 16 de mayo de 2016.



UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Sistema de información estadístico Kamachix [sitio en internet]. Disponible en: <http://indicadoresacademicos.udenar.edu.co/>. Acceso 6 de marzo de 2018.

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2018). Calendario de visitas de acreditación de alta calidad primer ciclo 2018. Bogotá. p. 2.

ANEXOS



ANEXO 1. METODOLOGÍA SIMPLIFICADA: PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN⁵⁴

El proceso de autoevaluación con miras a la acreditación en alta calidad, requiere conformar un comité operativo de autoevaluación del programa, liderado por el director del programa académico y acompañado de un grupo de docentes, quienes tienen la responsabilidad de coordinar las actividades, gestionar recursos, aplicar instrumentos, analizar resultados y sensibilizar a la comunidad académica sobre las bondades del proceso, entre otros.

Comité operativo de autoevaluación del programa

[En esta sección se presentan los nombres de los integrantes, más el acuerdo de Comité Curricular o Consejo Académico que normaliza su creación]

Se cuenta también con el apoyo de todo el colectivo de docentes adscritos directamente al Programa, quienes se informan de los avances y dificultades obtenidas durante el proceso, con el fin de retroalimentar acerca de las actividades que se van desarrollando. A este colectivo se le llama Comité Ampliado.

Objetivos de la autoevaluación sugerida

- Lograr el estado de acreditación en alta calidad.
- Mantener la acreditación social del programa en el contexto regional, nacional e internacional.
- Fortalecer la cultura de la autoevaluación y la autorregulación en el ejercicio de la autonomía universitaria que propenda por el mejoramiento de las funciones sustantivas de docencia, investigación, interacción social, bienestar institucional, y lograr una mayor eficiencia en la gestión y administración universitaria.
- Integrar a la comunidad universitaria, tanto en la definición como en el desarrollo de la autoevaluación, en un clima institucional armónico y transparente que fortalezca el sentido de pertenencia y compromiso institucional.
- Aplicar un modelo metodológico que permita obtener un diagnóstico del estado actual del programa académico, identificando las fortalezas y las oportunidades de mejoramiento de sus funciones misionales y de gestión administrativa.
- Articular los resultados del proceso de autoevaluación con planes de mejoramiento, contribuyendo a la cultura de autorregulación y el mejoramiento continuo.

Descripción del proceso

El proceso se lo organizó en cuatro grandes etapas que son las siguientes:

El proceso metodológico de autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad para programas de pregrado, incluye cuatro fases:

Insertar Figura 12. Metodología del proceso de autoevaluación.

⁵⁴ Este apartado corresponde a la información que solicita el CNA a través de plataforma, como insumo para obtener la acreditación de alta calidad en programas académicos.

Fase 1. Organización preliminar

Apropiación de los lineamientos de autoevaluación para la acreditación: la apropiación de los lineamientos de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad, consiste en conocer el contexto del proceso, el sistema de aseguramiento de calidad en Colombia y en la Institución.

Planificación: las actividades correspondientes a la planificación, incluyen la selección de talento humano, los recursos físicos y financieros y el tiempo destinado al desarrollo de cada una de las acciones descritas en el cronograma.

Conformación de los comités de autoevaluación: Con el fin de lograr un proceso de autoevaluación participativo y exitoso se debe contar con el compromiso de toda la comunidad universitaria constituida por los estudiantes, docentes, directivos, administrativos y egresados; además, se debe vincular al desarrollo del proceso al sector externo, que son los empleadores, representantes de entidades gubernamentales y comunidad en general beneficiada de la interacción social ejercida por el programa. Para ello es necesario conformar el Comité Ampliado de Autoevaluación y el Comité Ejecutivo de Autoevaluación del Programa.

Cronograma: el cronograma incluye actividades según los lineamientos establecidos por el CNA y otras que el programa académico considere necesarias, especificando el nombre de la actividad y el periodo de tiempo en el cual se ejecutarán.

Organización de mesas de trabajo: las mesas de trabajo se integran por docentes líderes de factor y sus acompañantes, los cuales se eligen del colectivo de profesores del programa académico, quienes tienen la responsabilidad de planificar las fases del proceso de autoevaluación, organizar las evidencias documentales, analizar resultados, redactar documentos, emitir juicios y evaluar los factores, características y aspectos contenidos en los lineamientos para la acreditación.

Gestión de recursos: para el desarrollo del proceso de autoevaluación, el programa académico debe gestionar la disponibilidad de la infraestructura necesaria (salas de juntas, auditorios) para el desarrollo de actividades colegiadas como: asambleas estudiantiles, reuniones de docentes, reunión con egresados, sector externo y comités de autoevaluación.

Se sugiere organizar encuentros formales que garanticen una participación representativa de los actores involucrados, para lo cual es necesario contemplarlos en las actividades propuestas en el cronograma y prever el presupuesto correspondiente

Fase 2. Preparación de los instrumentos de recolección de datos (IRD)

En esta fase se procede a implementar los diferentes instrumentos que soportan el proceso, para ello se han diseñado los siguientes recursos:

- Matriz autoevaluación, es una tabla donde se relacionan todos los aspectos a evaluar codificados. La responsabilidad del comité central de acreditación es:



- Leer y comprender el alcance de los aspectos.
- Identificar los aspectos pertinentes a la naturaleza del programa.
- Adicionar nuevos aspectos de evaluación.

Insertar Tabla 9. Matriz de autoevaluación.

Paralelamente, se define el instrumento de recolección de datos para solventar el requerimiento explícito en el indicador propuesto por el aspecto a evaluar, el cual puede ser un documento, una apreciación o un valor estadístico.

Definición de fuentes, actores e instrumentos: Para conocer la apreciación de los actores respecto a lo que busca un aspecto a evaluar en particular, esta metodología contempla el levantamiento de información a partir de la aplicación de talleres y encuestas.

Para la estructuración de la matriz de autoevaluación, se cuenta con el soporte del sistema de información destinado a cubrir todo el proceso, accesible desde la URL: <http://ingenieria.udenar.edu.co/acreditacion>, en donde el programa accede a sus funcionalidades a través de un usuario y clave, otorgado por Acreditación Institucional.

Ponderación:

[Presentar una tabla consolidada de los resultados de la ponderación por factores (ver tabla 21), seguido a ello la justificación de Factores; el programa de exponer los argumentos que permitieron darles peso a cada uno de los factores]

Ponderación por características: Presentar la ponderación concertada en el comité ampliado de autoevaluación.

[Presentar una tabla consolidada de los resultados de la ponderación por características (ver tabla 23), seguido a ello la justificación de cada característica]

Fase 3. Recolección y procesamiento de datos

Antes de proceder a la recolección de datos, se ha realizado un proceso de sensibilización para concientizar sobre la importancia del proceso de Autoevaluación con fines a la acreditación en alta calidad, dirigida a la comunidad estudiantil y docente, como también a los directivos y administrativos, además se les ha brindado insumos para la apropiación de estatutos, normas y los avances de los planes de mejoramiento que ha llevado a cabo el programa en los últimos años.

Aplicación IRD: La aplicación de las encuestas y talleres estuvo a cargo del comité central de autoevaluación del programa el cual estableció las estrategias de aplicación y las fechas para la entrega de resultados.

Para ser efectiva esta etapa contempló el diseño de una matriz de instrumentos que relaciona a cada aspecto a evaluar con un conjunto de preguntas que permitan indagar sobre su estado, y cada pregunta se la relaciona con los actores involucrados, en caso de que los instrumentos a ser aplicados sean entrevistas, encuestas y talleres.

Se propone normalizar las escalas de respuestas, buscando la coherencia con la pregunta formulada a 6 categorías, representadas en la tabla 24.

Las encuestas dirigidas a estudiantes, docentes, directivos, egresados, administrativos y sector externo, fueron diseñadas con preguntas cerradas, y para la aplicabilidad se la realizó a través de software diseñado para tal propósito, para ello cada encuestado accede al sistema digitando el número de cédula o código estudiantil.

[Presentar una tabla consolidada de la cantidad de participantes en la resolución de instrumentos de recolección de datos]

Los talleres a estudiantes, directivos y docentes fueron diseñados con preguntas abiertas, y la aplicabilidad se la realizó agrupando aleatoriamente como máximo 5 docentes o estudiantes, a los cuales se les asignó un computador portátil para responder el taller en formato digital y documentación de soporte que permita sustentar sus apreciaciones. Durante su desarrollo se cuenta con la colaboración de los miembros del comité central, con el fin de resolver inquietudes que los grupos de trabajo pronuncien.

Para la recolección de evidencias documentales, se realizan cartas dirigidas a dependencias tales como: Bienestar Universitario, Ocara, Biblioteca, Secretaría General, Almacén, Archivo y Correspondencia, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y de Investigaciones, Personal, Planeación, Departamento y Facultad, solicitando acuerdos, normas, cualesquier tipo de documento que soporte la evidencia delegada por cada indicador. Para esta actividad se debe tener en cuenta que la Universidad dispone de repositorios documentales digitales donde los miembros del comité acceden para logar sus contenidos y se cuenta con un banco de documentos recolectados en el proceso de Acreditación Institucional, por ende se proyecta las cartas evitando redundancia.

Análisis: una vez aplicados los diferentes instrumentos y diligenciado el formato estándar de recopilación de información, se procedió a realizar el pre análisis de la información de cada uno de los factores por parte del comité central. Este análisis constituyó el soporte de la información que muestra el estado del Programa y, por consiguiente, fue la materia prima de la autoevaluación.

Fase 4. Informe Final

El objetivo de esta etapa es finalizar el proceso de autoevaluación, a través de la elaboración de los planes de mejoramiento, derivados de las oportunidades de mejoramiento presentadas en la síntesis de la anterior actividad.

El producto final es el informe ejecutivo que evidencia el desarrollo del proceso de autoevaluación. Este informe se presenta ante los directivos de la institución, con el ánimo de avalar el trabajo realizado y posteriormente continuar con el proceso ante el CNA.

Con los resultados obtenidos de la etapa de autoevaluación, es pertinente la elaboración de planes de mejoramiento a corto, mediano y largo plazo.



Los planes de mejoramiento contienen las estrategias puntuales que llevarán al Programa al mejoramiento significativo de su calidad, por lo cual, la institución ha manifestado su compromiso para materializar estos planes.

Presentar los planes de mejoramiento en los formatos institucionales (ver tablas: 42-44).

Cabe anotar que la elaboración del documento se inicia desde el momento en que se aprueba el proceso y culmina con su revisión por las instancias directivas de la Institución (Comité curricular y de investigaciones, Consejos de Facultad y Académico). En el proceso existen fases de retroalimentación, donde se consideran las sugerencias y correcciones de los diferentes estamentos.

Las estrategias para hacer público los resultados del proceso de acreditación son: carteleras, el sitio WEB oficial) y socializaciones a través de asambleas estamentarias. Es importante resaltar que la publicación de los resultados es continua durante el desarrollo, como estrategia para mantener informados a los estamentos y recopilar sus sugerencias.

ANEXO 2. PLANTILLA RENUMERACIÓN DE CARACTERÍSTICAS

Factor	Numeración características según lineamientos	Numeración características según aplicativo SACES-CNA
1. MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA	CARACTERÍSTICA Nº 1. Misión, Visión y Proyecto Institucional	1
	CARACTERÍSTICA Nº 2. Proyecto Educativo del Programa	2
	CARACTERÍSTICA Nº 3. Relevancia académica y pertinencia social del programa	3
2. ESTUDIANTES	CARACTERÍSTICA Nº 4. Mecanismos de selección e ingreso	1
	CARACTERÍSTICA Nº 5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional	2
	CARACTERÍSTICA Nº 6. Participación en actividades de formación integral	3
	CARACTERÍSTICA Nº 7. Reglamentos estudiantil y académico	4
3. PROFESORES	CARACTERÍSTICA Nº 8. Selección, vinculación y permanencia de profesores	1
	CARACTERÍSTICA Nº 9. Estatuto profesoral	2
	CARACTERÍSTICA Nº 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	3
	CARACTERÍSTICA Nº 11. Desarrollo profesoral	4
	CARACTERÍSTICA Nº 12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	5
	CARACTERÍSTICA Nº 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	6
	CARACTERÍSTICA Nº 14. Remuneración por méritos	7
	CARACTERÍSTICA Nº 15. Evaluación de profesores	8

4. PROCESOS ACADÉMICOS	CARACTERÍSTICA N° 16. Integralidad del currículo	1
	CARACTERÍSTICA N° 17. Flexibilidad del currículo	2
	CARACTERÍSTICA N° 18. Interdisciplinariedad	3
	CARACTERÍSTICA N° 19. Estrategias de enseñanza y aprendizaje	4
	CARACTERÍSTICA N° 20. Sistema de evaluación de estudiantes	5
	CARACTERÍSTICA N° 21. Trabajos de los estudiantes	6
	CARACTERÍSTICA N° 22. Evaluación y autorregulación del programa	7
	CARACTERÍSTICA N° 23. Extensión o proyección social	8
	CARACTERÍSTICA N° 24. Recursos bibliográficos	9
	CARACTERÍSTICA N° 25. Recursos informáticos y de comunicación	10
	CARACTERÍSTICA N° 26. Recursos de apoyo docente	11
5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	CARACTERÍSTICA N° 27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	1
	CARACTERÍSTICA N° 28. Relaciones externas de profesores y estudiantes.	2
6. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	CARACTERÍSTICA N° 29. Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural	1
	CARACTERÍSTICA N° 30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	2
7. BIENESTAR INSTITUCIONAL	CARACTERÍSTICA N° 31. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	1
	CARACTERÍSTICA N° 32. Permanencia y retención estudiantil	2
8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	CARACTERÍSTICA N° 33. Organización, administración y gestión del programa	1
	CARACTERÍSTICA N° 34. Sistemas de comunicación e información	2
	CARACTERÍSTICA N° 35. Dirección del programa	3
9. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO	CARACTERÍSTICA N° 36. Seguimiento de los egresados	1
	CARACTERÍSTICA N° 37. Impacto de los egresados en el medio social y académico	2
10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	CARACTERÍSTICA N° 38. Recursos físicos	1
	CARACTERÍSTICA N° 39. Presupuesto del programa	2
	CARACTERÍSTICA N° 40. Administración de recursos	3

ANEXO 3. CUADRO MAESTRO: INVESTIGACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

PROCESO DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS

INVESTIGACIÓN: GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADOS CON EL PROGRAMA

Nombre del Grupo	Clasificación en COLCIENCIAS	No. Investigadores	Total Productos	No. Artículos					No. Libros			No. Otras publicaciones	No. Trabajos de grado			No. Patentes	No. Otros resultados
				Total Indexados	RII	RINI	RNI	RNNI	Completos	Capítulos	Pregrado		Maestría	Doctorado			
Grupo No. 1			0	0													

Líneas de investigación vigentes	Proyectos de investigación vigentes	Investigador principal

Proyectos de investigación		
Año (1)	No. Proyectos	Fuente de financiación (\$)
		Nacional
		Propia
		Internacional

¹. Año en que inicia el proyecto

Esta ficha se llenará para cada grupo.

- RII Revista internacional indexada
- RINI Revista internacional no indexada
- RNI Revista nacional indexada
- RNNI Revista nacional no indexada



ANEXO 4. CUADRO MAESTRO: PUBLICACIONES

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
PROCESO DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS
PUBLICACIONES: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (1)

No.	Tipo (2)	Autor (es)	Año	Publicación (referencia bibliográfica completa)
1				
2				
3				
4				
5				
n.				

1. Últimos cinco (5) años

2. Tipos:

- RII Revista internacional indexada
- RIN Revista internacional no indexada
- RNI Revista nacional indexada
- RNNI Revista nacional no indexada
- Lb. Libro (con ISBN)
- C. Lb. Capítulo de libro (Libros con ISBN)
- O. Pub. Otras publicaciones (literatura gris y otros productos no certificados, normas basadas en los resultados de investigación y productos de divulgación ó popularización de resultados de investigación
- T. Grado Trabajos de grado - Finales a Tesis. Trabajos de grado que hacen parte de la culminación de estudios para optar un título de pregrado o posgrado
- Pat. Patentes y otros tipos de registro de propiedad intelectual
- O. Res. Otros resultados (paquetes tecnológicos, modelos de gestión empresarial, etc.)

ANEXO 5. CUADRO MAESTRO: EXTENSIÓN PROPIA DEL PROGRAMA

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
 PROCESO DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS
 EXTENSIÓN PROPIA DEL PROGRAMA: RESUMEN (1)

No. Profesionales de planta	
No. Profesores	
No. Consultores	

CUADRO No. 9. A. EXTENSIÓN: PROGRAMAS, GRUPOS Y/O CENTROS (2)

Proyectos de extensión o Actividades ²	Coordinador (es)	Usuarios

Proyectos de extensión				
Año (3)	No. Proyectos	Fuente de financiación (\$)		
		Propia	Nacional	Internacional

1. Extensión: son las actividades que realiza un programa académico con las cuales se proyecta y presta un servicio a algún sector de la comunidad. Puede ser realizada por un centro de extensión, un grupo de investigación ó a través de un profesor del programa (en este último caso debe citarse al programa)
2. Últimos cinco (5) años
3. Año en que inicia el proyecto



ANEXO 6. CUADRO MAESTRO: CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN PROCESO DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS DEL PROGRAMA (1)

No.	Convenios nacionales	Con quién	Breve Objeto	Logro y Resultados	Vigencia
1					
2					
3					
4					
5					
n.					

No.	Convenios internacionales	Con quién	Breve Objeto	Logro y Resultados	Vigencia
1					
2					
3					
4					
5					
n.					

1. últimos 5 años

ANEXO 7. CUADRO MAESTRO: INNOVACIONES DEL PROGRAMA

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

PROCESO DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS

INNOVACIONES DEL PROGRAMA: TECNOLÓGICAS, METODOLÓGICAS Y/O SOCIALES (1)

No.	Profesor	Innovación	Beneficiario	Aplicación ó uso efectivo	Año
1					
2					
3					
4					
5					
n.					

1. Últimos 5 años





La presente publicación se terminó de imprimir
en agosto de 2018, en los talleres
de Tipografía Cabrera.

San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

tipografiacabrera@gmail.com

Se imprimieron 300 ejemplares